

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Historia

Maestría de Investigación en Historia

Desesclavización, “poblados de libres” y revueltas anti fiscales en la provincia de Tumaco (1750-1783)

Juan Manuel Delgado Montenegro

Tutora: Grethy Galaxis Borja González

Quito, 2025

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

| | | |
|---|--|---|
|  | Reconocimiento de créditos de la obra |  |
| | No comercial | |
| | Sin obras derivadas | |

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Juan Manuel Delgado Montenegro, autor del trabajo intitulado “Desesclavización, ‘poblados de libres’ y revueltas anti fiscales en la provincia de Tumaco (1750-1783)”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Historia en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

11 de enero de 2025

Firma: 

Resumen

Esta tesis propone un acercamiento a la sociedad de la provincia de Tumaco, Virreinato del Nuevo Reino de Granada en el período comprendido entre 1750 a 1783. Tumaco tenía una relación muy estrecha con las provincias colindantes de Barbacoas e Iscuandé, provincias que se convirtieron en uno de los espacios de producción aurífera más importante que tenía el virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII. La particularidad y significancia de la provincia de Tumaco radica en que posiblemente fue el lugar de atracción más importante para la población automanumitida proveniente de los entornos mineros esclavistas de las dos provincias mencionadas. Esta situación provocó un fenómeno de transformación de las relaciones de dominación, en los niveles económico, social y político; el entendimiento de las particularidades de este escenario local junto al discernimiento de la cultura política, la espacialidad y la descripción de algunas prácticas culturales desarrolladas por la población negra libre, hacen parte del desarrollo de los objetivos propuestos en la investigación.

Se adoptó la perspectiva de la historia social con la confluencia de múltiples escalas en el trabajo historiográfico. Del período de estudio hace parte un rico conglomerado de fuentes de diversa procedencia que permite lograr una mirada comprehensiva de múltiples ámbitos a partir de las dinámicas escogidas para el análisis; los resultados de su procesamiento metodológico fueron puestos en discusión con los aportes de la historiografía contemporánea. La investigación hizo posible discernir algunas consecuencias de una heterogeneidad social creciente en un contexto imperial de implantación de las reformas borbónicas, y en un espacio periférico de exigua presencia militar y eclesiástica. Se resaltan procesos amplios de manumisión, que pueden obedecer al cumplimiento de normas de costumbre logradas a través de importantes espacios de negociación entre cuadrillas de esclavizados y señores de minas. La gravitante presencia de palenques cimarrones al norte y al sur de la provincia confluye con referentes de una cultura política asentada en una tradición pactista, que conlleva formas de actuación que van desde el litigio hasta una acción política de abierta sublevación.

Palabras clave: esclavitud, reformas borbónicas, agencia subalterna, cultura política, protestas y litigio subalterno

A mis padres por su constante apoyo y profundo cariño.

La inmensa fortuna de tener a un maestro y a una maestra en la niñez de la casa explican los caminos transitados, el amor por la lectura, la convicción del poder transformador de la educación, y nuestra constante lucha al lado de las causas sociales.

Mi gratitud infinita a su ser y labor.

Agradecimientos

Agradezco especialmente a las profesoras Galaxis Borja González y Rosemarie Terán Najas, por su constante y valioso acompañamiento en el proceso académico e investigativo; su calidad humana es tan alta como su estatura intelectual. Así mismo, a todas las y los profesores de la Maestría de Investigación en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, de quienes he aprendido el amor por el oficio. La necesidad de hacer preguntas al pasado se da la mano con la poética de imaginar con la rigurosidad de las fuentes, de ahí la posibilidad de formular problemas para transformar nuestra comprensión y sensibilidad desde el presente. Las ausencias y limitaciones en este trabajo son enteramente mías.

Tabla de contenidos

| | |
|--|-----|
| Figuras y tablas..... | 13 |
| Introducción..... | 15 |
| Capítulo primero: El reformismo Borbón temprano: la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y el contexto jurisdiccional..... | 31 |
| 1. El virreinato del Nuevo Reino de Granada: un virreinato <i>sui generis</i> | 37 |
| 2. Las razones detrás de la creación del virreinato..... | 41 |
| 3. Un vasto y complejo territorio de difícil control..... | 44 |
| Capítulo segundo: <i>Libres de todos los colores</i> , territorios y reconfiguraciones sociales..... | 49 |
| 1. Un espacio signado por el agua..... | 50 |
| 2. Transformaciones en torno a la economía minera..... | 52 |
| 4. Los poblados de libres | 63 |
| 5. Palenques y sitios de libertad..... | 68 |
| 6. Castas y privilegios: la importancia de la “calidad” en el sistema colonial | 74 |
| Capítulo tercero: Sublevaciones anti fiscales y cultura política en las provincias del Pacífico | 79 |
| 1. Las reformas y la ruptura de la tradición pactista | 80 |
| 2. Insurrección en el puerto de Tumaco, viejos y nuevos conflictos..... | 84 |
| 3. Vicente de la Cruz, litigio y defensa de derechos desde las provincias | 90 |
| 4. Conflictos jurisdiccionales y respuestas oficiales a la sublevación | 94 |
| 5. Temor de expansión de la sublevación, protestas en Barbacoas..... | 100 |
| 6. El desenlace de la larga sublevación | 102 |
| Conclusiones..... | 107 |
| Bibliografía..... | 111 |
| Anexos..... | 117 |

Figuras y tablas

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Mapa Demostración Hidrográfica y Geográfica del distrito de la Real Audiencia de Quito, por espacio de 400 leguas desde las Riberas del Río Negro, que linda con la de Santa Fe en el nuevo Reino de Granada, hasta la Ciudad de Piura, Cabeza del primer Corregimiento de los Valles del Perú, en que confina con el distrito, y Jurisdicción de la Real Audiencia de Lima..... | 34 |
| Figura 2. Mapa que comprende todo el distrito de la Audiencia de Quito..... | 35 |
| Figura 3. Provincia de Popayán hacia 1797. Área efectivamente bajo su control. | 37 |
| Figura 4. Producción de oro en el Cauca: Popayán y Barbacoas | 57 |
| Figura 5 “Brebe disçeño del Viaje que emprendió el Yllustrisimo Señor Don Juan Nieto Polo del Aguila mi Señor del Consejo de su Magestad y Dignissimo Obispo de Quito”. | 64 |
| Figura 6. Encabezado Padrón General Provincia de Iscuandé (1779) | 76 |
| Tabla 1 Recaudación del quinto de oro en las cajas reales de Barbacoas | 56 |
| Tabla 2 Población por sectores socio raciales | 117 |

Introducción

El 17 de abril de 1782 el Cabildo de Justicia y Regimiento de la provincia de Barbacoas realiza un angustiante y urgente llamado dirigido a la autoridad principal del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y al Gobernador de Popayán; el advenimiento de una insurrección generalizada por parte de la “plebe” constituía el cuerpo central de su comunicación. Gravitaba en el ambiente la posibilidad de que la irresuelta sublevación que había tenido lugar el año anterior en la cercana provincia de Tumaco, se extendiera de manera incontenible hacia las provincias aledañas. Los así autodenominados vecinos nobles y principales que hacían parte de esa corporación, escribían horrorizados por la consternación de estar ante lo que para ellos era una nefasta realidad: la población mulata, mestiza y negra –tanto esclavizada como libre- había llegado a ser mayoritaria y existía en una proporción abismalmente mayor a la de la gente noble y blanca.

El desabastecimiento de aguardiente y de tabaco en las provincias, y la prohibición de su libre comercio por fuera de los estancos, habían sido los detonantes próximos de la continuación de una serie de protestas que se temía no podrían ser controladas de forma alguna. Las élites de esas periféricas provincias se mostraban extenuadas ante las reiterativas exigencias por un incremento en el pie de fuerza que pudiera resguardar los particulares esquemas de dominio y privilegios sobre los cuales se desenvolvía la vida social y política en esa parte del virreinato. La ausencia de un fortalecido cuerpo armado –ya como ejército o como milicia- se daba la mano con la exigua presencia de miembros del clero, de quienes se esperaba pudieran avivar desde el campo religioso y espiritual la suma obediencia anhelada por el poder civil. Junto a esto, la imposibilidad de impartir una justicia que fuera acatada por los estamentos sociales, completaba un complejo cuadro de tensiones sociales, políticas y económicas en el curso final del siglo XVIII.

Este ambiente convulso no era excepcional; la presencia sucesiva de manifestaciones de rebeldía a lo largo y ancho del virreinato se había intensificado y convertido en una realidad cotidiana en el período de 1778 a 1783, tornándose en fuerte obstáculo al proceso de centralización política, modernización administrativa y reingeniería en la extracción de excedentes impulsada por los Borbones. Si bien pueden reconocerse algunos rasgos generales, la distinta magnitud, alcance y territorialización que tuvieron los levantamientos, operan como aliciente para escudriñar particularidades y singularidades que pueden seguirse a través del ejercicio de análisis histórico de esa

diversidad de regiones y dinámicas que componían al virreinato del Nuevo Reino de Granada. Los sucesos que han sido calificados como de menor importancia en ese escenario de descontento social, no han tenido la suficiente atención por parte de la historiografía, esto a pesar de su impresionante número y extensión.¹

Es allí donde surge el interés por investigar las causas subjetivas y objetivas que dieron lugar a la sublevación en la provincia de Tumaco (que inicia en el mes de noviembre de 1781) y a otras muestras de rebeldía presentes en la provincia de Barbacoas, ambas entidades pertenecientes en ese entonces a la Gobernación de Popayán, y que corresponden geográficamente a parte del piedemonte y Pacífico suroccidental del hoy departamento de Nariño en la república de Colombia y la parte noroccidental de la república del Ecuador. Esos momentos de tensión donde hacen ascuas los mecanismos de contención social y política, permiten ver de manera más clara los entresijos del poder en un tiempo y territorio concreto. La producción directa de fuentes por parte de los grupos subalternos en esas coyunturas –así su porcentaje sea mucho menor que las creadas por las autoridades oficiales-, es un horizonte privilegiado que permite lograr una aproximación al mundo social y a elementos de la cultura política de aquellos grupos que estaban por fuera de los pequeños y exclusivos círculos de las élites económicas y burocráticas. La posibilidad de construir un modelo comprensivo que haga parte a la mayor cantidad de variables explicativas y de análisis, es un anhelo que puede tener en esas evidencias empíricas un pilar de sustento vital.

El propósito investigativo buscará ser desarrollado desde la perspectiva de la historia social entendida como una difusa frontera, como un campo de intersección entre la historia, la sociología y otras ciencias sociales, “que hace posible y deseable que la primera [la historia] intente ir más allá de la narración de los hechos, acercándose en lo posible a una interpretación iluminada por la teoría social”.² Junto a esto, el interés por comprender la suerte y dinámicas de grupos sociales que aparecen enunciados en el contexto histórico y desde la perspectiva de las élites como lo soez, lo salvaje y lo irracional impulsan la escogencia de esta mirada. El terreno de lo marginal dentro del

¹ Al respecto, el foco ha estado centrado principalmente en la rebelión de los comuneros del Socorro de 1781, movimiento que por su magnitud puso en aprietos a las autoridades de la misma capital del Virreinato. Es bastante grande la diferencia existente entre la investigación historiográfica que han merecido los levantamientos populares en ese período histórico para la realidad del Virreinato del Perú, que lo hecho para el contexto neogranadino. Véase Margarita Restrepo Olano, “Sublevaciones en el virreinato neogranadino durante la segunda mitad del siglo XVIII: un balance historiográfico”, *Historia* 47, n.º 1 (2014): 169-88, <https://www.scielo.cl/pdf/historia/v47n1/art07.pdf>.

² Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2012), 22.

ordenamiento espacial colonial busca ser visitado a través de la indagación de los pormenores de la vida de un grupo social emergente, el de la población negra libre que junto a los mestizos era encuadrada en los censos oficiales de matriz borbónica dentro de la ambigua y difusa categoría de los “libres de todos los colores”. Se buscará no solo dar cuenta de las condiciones materiales de vida de estos grupos, sino también en lo posible, conocer los valores, creencias y prácticas culturales y políticas que conformaban su ethos particular.³

En el marco de la historia social, se privilegiará la mirada regional y local por su bondad de permitir revelar ambigüedades de las relaciones entre la colonia y el imperio, sin que esto impida recurrir a otro tipo de escalas; a través de ella, se busca sacar a flote las acciones, aspiraciones y reacciones que hacían parte del comportamiento político de sectores sociales que se entendían confrontados por las políticas impulsadas desde la centralidad imperial. La particularidad de la Provincia de Tumaco radica en que posiblemente fue el lugar de atracción más importante para la población auto manumitida y fugada de los entornos mineros esclavistas de Barbacoas e Iscuandé en el siglo XVIII. Esta situación provocó un fenómeno de transformación de las relaciones de dominación basadas en la economía minera, propiciando la formación de poblados de libres que optaron por economías agrícolas y comerciales propias, mediadas por intercambios legales e ilegales con otros actores sociales, como indígenas, mestizos, blancos, etc. El entendimiento desde lo local de la defensa de autonomías tempranas gestadas con grandes esfuerzos por estos actores será otro de los derroteros planteados en la investigación.

Resulta necesario anotar que el proceso de mestizaje que se desarrolló de manera amplia y profunda en gran parte del virreinato para los siglos XVII y XVIII, tal y como lo concibió pioneramente el historiador Jaime Jaramillo Uribe,⁴ no se dio en iguales

³ La historiadora Margarita Garrido ha llamado la atención sobre la invisibilidad, en gran parte de la historiografía sobre el periodo tardío colonial del Nuevo Reino de Granada, de los llamados *libres de todos los colores*; esto pese a su significativo número, explicado en parte, por las particulares condiciones de mestizaje que se dieron en el Virreinato. Entre los tópicos que se marcan por esta autora como posibles y necesarios a desarrollar, está el de profundizar sobre la visión que este grupo o sus integrantes tenían de sí mismos, de los demás estamentos y de la sociedad en la que vivían; de ahí que, la posibilidad de tener fuentes en donde aparece su voz (litigios ante autoridades judiciales, juicios criminales llevados por la Real Audiencia de Quito, documentos creados en el proceso de rebelión como autoridades auto investidas) puede considerarse como un escenario con mucho potencial para la realización de ese propósito dentro de esta investigación. Véase Margarita Garrido, “‘Free Men of All colors’ in New Granada: Identity and Obedience before Independence”, en *Political cultures in the Andes 1750-1950*, eds. Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada (Durham: Duke University Press, 2005), 165-83.

⁴ Véase Jaime Jaramillo Uribe, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2, n.º 3 (1965): 21-48, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/29674>.

condiciones dentro del marco territorial delimitado en el objeto de estudio. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el centro gravitacional de esa periferia se encontraba en la población de Santa María del Puerto de las Barbacoas que se componía demográficamente de manera principal por personas afrodescendientes libres y esclavizadas, provenientes del comercio esclavista formal, desde Cartagena de Indias, y de contrabando, a través de los circuitos marítimos del Pacífico que conectaban a Panamá con Guayaquil y el Perú. La astucia en el diseño de condiciones para la reproducción de auténticas comunidades domésticas a través de la refuncionalización del dispositivo de las *cuadrillas*, hizo posible alcanzar a la población negra -ya a mitad del siglo XVIII- unas condiciones de equilibrio y crecimiento poblacional inusitado en su entorno.⁵

La cruenta campaña de conquista en ese territorio había ocasionado previamente una disminución considerable de la población nativa, más no su desaparición. Tras cerca de un siglo de enfrentamientos, comunidades asentadas en ese territorio como los Cayapas, los Cuayqueres (Awás), los Sindaguas y los Chupas -quienes tenían un gran dominio del terreno y destreza guerrera-, fueron vencidos tras el sello de alianzas entre los españoles y líderes de grupos étnicos de la sierra, situación que terminó inclinando la balanza en favor de los invasores.⁶ La escasa población indígena sobreviviente –a excepción de lo que pueda referirse para parte del territorio de lo que hoy es la Provincia de Esmeraldas en Ecuador, y que en ese entonces hacía parte de la Provincia de Tumaco- tuvo que atravesar un duro proceso de estabilización para lograr un equilibrio en su continuidad como etnias. Por ello, con la presencia masiva de afrodescendientes y la configuración del orden social jerárquico asentado en la diferenciación por origen y/o color, no se cuenta con datos certeros que puedan indicar que el mestizaje (no así los encuentros culturales), se haya dado de manera profunda como en otros lugares del virreinato.

Es muy dable pensar, de acuerdo a las fuentes encontradas y al análisis que se expondrá más adelante, que la población mayoritaria encuadrada en la categoría de “libres

⁵ Véase Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII* (Cali: Universidad del Valle, 2017).

⁶ Resulta interesante el punto de vista de la historiadora Marta Herrera respecto a los conflictos bélicos sucedidos en el Pacífico colonial. Su comprensión parte de concebir un entramado cultural en donde lejos de hablar de un aniquilamiento cultural y físico de los grupos vencidos, se visualiza la incorporación de rasgos y pautas culturales de ellos por parte de los vencedores, quienes antes de obtener la victoria definitiva e incluso como requisito para que esta se dé, debieron assimilarlos. Así mismo, en esta perspectiva se confronta la idea ampliamente difundida de que la población aborigen fue “reemplazada” por los descendientes de africanos traídos por la fuerza en la trata esclavista. Véase Marta Herrera Ángel, *El conquistador conquistado: Awás, Cuayquer y Sindaguas en el Pacífico colombiano, siglos XVI-XVIII* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2016).

de todos los colores” correspondiera en esta región principalmente a población negra automanumitida; los procesos de obtención de libertad fueron amplios en el escenario colonial de la segunda mitad del siglo XVIII. Estatuida como regla fijada en la costumbre y obtenida gracias a la negociación en la correlación de fuerzas dentro de ese modelo esclavista, se tiene que la población esclavizada gozaba de dos días de libertad a la semana que usaban para trabajar en pedazos de minas otorgados por el patrón o en algunas labores agrícolas, actividades que permitían lograr un acumulado de dinero con el que se compraba libertad frente a los señores de minas y se resolvían problemas de subsistencia que generaban dolores de cabeza para las élites. Es decir, los procesos de liberación de la esclavitud –vía principalmente manumisión- hicieron que esa garantía pudiera estar presente para la población negra antes de la constitución de las repúblicas de Colombia o Ecuador, y mucho antes de que su consagración legal fuera una realidad hacia mitad del siglo XIX.⁷

Una sublevación en la que sus principales promotores eran descendientes de africanos que habían obtenido su libertad mediante mecanismos instituidos en la tradición de ese sui generis modelo de esclavitud, es algo no tan frecuentemente encontrado en ese periodo de convulsión social. Los principales estudios históricos sobre el Pacífico sur⁸ del siglo XVIII se han centrado prioritariamente alrededor de las economías del oro, pero han sido pocas las investigaciones que se hayan planteado develar los engranajes de otras economías que, gracias al conocimiento de los conflictos suscitados en torno a la imposición de los estancos y monopolios del tabaco y el aguardiente, se sabe que existieron. Posiblemente, las actividades económicas ligadas a estos productos hayan sido

⁷ Resulta coincidente con la investigación etnográfica adelantada por el antropólogo e historiador Oscar Almarío García en el Pacífico sur colombiano, en el sentido de no encontrar en la tradición oral la mención de un momento único de obtención de libertad, cual pudiera ser el de la consagración legal de la abolición de la esclavitud. En ello, la memoria colectiva indica distintas experiencias de apropiación y significación del territorio que se vierten en circuitos con voces y silencios; entre estos, llama la atención la ausencia de un relato que fuera concordante con la ubicación de un hito, a partir del cual, sus ancestros esclavizados lograrían haber obtenido la libertad y forjádose como grupo. Véase Oscar Almarío García, “Tras las huellas de los renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o ‘afrocolombianos’ del Pacífico sur”, en *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*, ed. Mauricio Pardo, (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Colciencias, 2001), 15-39. Lo que si se puede afirmar con certeza es que de ahí en adelante, y con más fuerza en el siglo XIX, la población afrodescendiente mayoritaria continua con el poblamiento de las llanuras aluviales del Pacífico de forma ininterrumpida en proporción mucho mayor a la de las poblaciones indígenas o mestizas. Véase Oscar Almarío García, “De lo local a lo regional en el Pacífico Sur Colombiano, 1780-1930”, *HiSTOReLo* 1, n.º1 (2009): 76-129.

⁸ El Pacífico sur es una región que comprende la configuración geográfica y cultural que va desde la vertiente más occidental de la Cordillera de los Andes hasta el Océano Pacífico como puntos longitudinales y que sigue desde el río San Juan, cerca de Buenaventura, Colombia, en el Norte, hasta la provincia de Esmeraldas, Ecuador, al sur. Dentro de esta región actual, estarían incluidos los territorios de las provincias de Tumaco, Barbacoas e Iscuandé del orden colonial.

uno de los sustentos de la reproducción material y simbólica de un importante conjunto de la población en esas provincias. Si de por sí es una gran incógnita el comprender todos los contornos de la vigencia de un sistema esclavista en un área periférica -en la que no se tenía la posibilidad de recurrir a la fuerza en la proporción que se pudiera tener en bastiones esclavistas como la Cartagena de ese mismo siglo-,⁹ resulta también intrigante el saber la respuesta dada desde el orden colonial a la heterogeneidad social creciente que conllevaba además, al establecimiento de poblados de libres por fuera de los modelos de organización y disposición del espacio dispuestos desde la centralidad del poder real

Enfoque de análisis

De lo dicho hasta el momento, aparecen dos grandes problemas históricos que buscan ser comprendidos. Por una parte, la conformación del grupo social llamado como *libres de todos los colores* en las particularidades de las provincias de Tumaco y Barbacoas y, en segundo lugar, una de las manifestaciones de su actuar político (aunque no como únicos actores): la insurrección de 1781 que surge como respuesta local ante el impulso de las reformas borbónicas en campos específicos que más adelante serán dilucidados. Ambos tópicos tienen estrecha interrelación y comparten una connotación espacial adicional que buscará ser analizada de manera conjunta: la formación de poblados de libres y la defensa de autonomías aparejadas a este proceso.

Respecto al primer problema enunciado, el trabajo investigativo sobre la cultura política presente en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada hecho por la historiadora Margarita Garrido, ofrece elementos muy valiosos que tomamos como base fundamental para el entendimiento de los procesos de diferenciación social presentes en la realidad colonial de la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁰ En su visión, la sociedad colonial hereda del proceso de conquista y colonización una fuerte jerarquía económica, social y política

⁹ No se pretende negar que la crueldad, el horror, los malos tratos y el poder del látigo existió en enclaves esclavistas como los de Barbacoas o Iscuandé, sino tan solo remarcar las diferencias grandes que existen entre economías de plantación con mano de obra esclavizada como las del Caribe, Brasil y las Antillas, con lo sucedido en el Pacífico colombo ecuatoriano. Estudios como los realizados por Marcela Echeverri muestran claramente los conflictos suscitados alrededor del uso de la violencia, los tratos crueles, inhumanos y degradantes en las minas de Barbacoas. Véase Marcela Echeverri, *Esclavos e indígenas realistas en la era de la revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825* (Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República de Colombia, 2018). Para seguir las peculiaridades del esclavismo neogranadino a escala regional junto a las diferencias con otros enclaves esclavistas de América véase Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, t. 2, *Popayán: Una sociedad esclavista 1680-1800* (Bogotá: Editorial la Carreta, 1979).

¹⁰ Véase Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993) y Garrido, “Free men of all colors”, 165-83.

que se establecía en gran medida discerniendo el origen étnico de las personas; esta disposición social se llenaba en los escalones jerárquicos de un contenido moral, es decir, a mayor estatus social se entendía gozar de forma natural de una mayor superioridad moral y también de virtudes. Con el tiempo, y debido a las mezclas culturales producto del mestizaje, fue imposible tener plena certeza de un origen étnico indiscutible de gran parte de la población; por ello, puede hablarse de una posición intermedia, ambigua y cambiante en denominaciones que, como *los libres de todos los colores*, pretendió agrupar a quienes siendo de los sectores inferiores en la pirámide social, no pertenecían propiamente ni a la república de españoles ni a la de indios.

Para el período objeto de estudio estas cuestiones inciden de manera directa en el resquebrajamiento del orden social dispuesto como ideal desde el poder real, pues “no todas las posiciones de autoridad tienen una correspondencia con la jerarquía, las formas de obediencia no se limitan a las derivadas del orden tradicional y las identidades de los individuos no eran completamente coherentes con su origen étnico”.¹¹ Sin embargo, la creencia de que quienes ostentaban los cargos de autoridad estaban obligados a corresponder con un cierto comportamiento moral y, sobre todo, a reconocer y tratar a sus súbditos de acuerdo a su posición y honor, se mantenía aún firme, llegando a ser en algunos casos la justificación directa para los levantamientos populares. De ahí que pueda hablarse de un comportamiento dual entre la asimilación y la resistencia por parte de sectores sociales como el priorizado en este estudio pues, si bien se aceptan las constelaciones de poder existentes y se da una interiorización de la obediencia, si puede entreverse un ideal por ganar más autonomía y reconocimiento desde reivindicar su propio honor y virtud, hasta exigirlo del comportamiento de las autoridades.

En línea con esto y frente a la interpretación del segundo problema, los levantamientos, insurrecciones, rebeliones y tumultos del periodo tardío colonial sucedidos como respuesta al impulso de las llamadas reformas borbónicas, han sido trabajados desde varias líneas de entendimiento en la historiografía contemporánea. Partimos por deslindarnos de la idea de entender estos procesos a la luz de lo sucedido de manera posterior con las independencias en América Latina; es decir, no se trata de cuestiones que desemboquen en un punto culminante, como si de una teleología se tratara, sino por el contrario, se busca vislumbrar las particularidades de las prácticas, discursos y procesos vividos dentro del siglo XVIII en el momento de impulso de las reformas, y

¹¹ Garrido, “Free men of all colors”, 180.

en el contexto de la provincia de Tumaco –principalmente- junto a la Provincia de Barbacoas del Virreinato del Nuevo Reino de Granada –de manera complementaria-.

El estudio -hoy convertido en un clásico- publicado en 1978 por John Leddy Phelan sobre la rebelión de los comuneros es muy importante respecto a la búsqueda de ese entendimiento contextualizado.¹² La idea ahí planteada de la existencia de una suerte de “constitución no escrita” que por tradición guiaba la forma de implementar las políticas emitidas desde la corona, es una idea poderosa que ayuda a la comprensión del choque entre el pactismo heredado de los Habsburgo y el republicanismo regalista de cuño católico impulsado por los Borbones. Para Phelan, existe una ideología subyacente que operaría como sustento de la cultura política vigente en la segunda mitad del siglo XVIII. Sus antecedentes se remontarían a las ideas de los teólogos clásicos españoles de los siglos XVI y XVII, difundidos a su vez en América en los espacios de formación de las élites en universidades y claustros coloniales.

Se parte de considerar al reino como un *corpus mysticum politicum*, es decir, un cuerpo cuyo fin último es el desarrollo del bien común para toda la comunidad. De ahí que la existencia de leyes injustas se considere como inválida, siendo totalmente viable la expresión de desaprobación que llevaría a una inaplicación de las medidas que vayan contra ese bienestar común. Las decisiones, por tanto, debían someterse a una especie de consulta horizontal y acuerdos entre distintos niveles jerárquicos, incluyendo los surgidos entre la burocracia real con los súbditos, siendo muy probable que se llegase al punto del “se acata, pero no se cumple” o al cumplimiento con condiciones específicas dictadas por el equilibrio entre la decisión imperial y las vicisitudes de la descentralización colonial.

De ahí que la legitimidad política del rey no se cuestionara en estos movimientos, pues se lo consideraba como la fuente suprema de la justicia, ni que tampoco existieran anhelos claros de cambiar el orden existente o de buscar la caída del dominio español. En su lugar, las acusaciones iban contra los ministros, delegados y funcionarios locales del imperio, a quienes se acusaba de ser los culpables de la tiranía y el mal gobierno por sus actuaciones contrarias a la moral y a la virtud; dice Phelan, “la lección que a Carlos III y a sus ministros le dieron los comuneros fue la de que no podían violar con impunidad las tradiciones políticas, profundamente arraigadas, de la Nueva Granada”.¹³ Esa tradición tenía como una de sus principales raíces a la idea del respeto de un pacto o contrato

¹² Véase John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2009).

¹³ *Ibíd.*, 17.

original hecho entre el Rey y los pueblos, sustento de la existencia de la comunidad política y de la legitimidad del ejercicio del poder. Esas tradiciones políticas fueron combatidas desde el período temprano Borbón a través de diferentes medidas, una de ellas se encarna en la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, proceso que se analizará en detalle a partir de una mirada institucional.

Pese a las reformas impulsadas durante todo el siglo XVIII, la autoridad del monarca seguía siendo visto en el campo político del virreinato como deudor de una carga moral y de un conjunto de obligaciones “amorosas” en beneficio de sus súbditos. Los reformistas borbones entienden a los arreglos institucionales neogranadinos derivados de esta concepción, como una puerta abierta hacia los vicios de la corrupción, el mantenimiento de los privilegios de las élites locales y la ineficiencia en la captación de recursos. En su lugar, proponen la creación de una institucionalidad (virreinato de Nueva Granada y del Río de la Plata junto al sistema de intendencias) que no fuera cooptada por intereses locales, y que respetara con eficacia los mandatos emanados por el monarca. Debe anotarse al respecto que el proyecto reformista Borbón tuvo diversas intensidades y momentos de aplicación en el siglo XVIII, aunque no se puede soslayar que desde sus inicios, con el ascenso de Felipe V al trono (1700-1724, 1724-1746), se marcaron claramente los derroteros que marcarían las transformaciones buscadas.

Dentro de este punto dos trabajos académicos sirvieron como referentes principales para la comprensión del fenómeno: el primero, realizado por el historiador Francisco Eissa-Barroso quien construye un nuevo enfoque de comprensión alrededor del proceso de creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y, el segundo, el realizado previamente por la historiadora Rosemarie Terán Najas que estudia las consecuencias que tuvo la creación del virreinato para la Audiencia de Quito.¹⁴ El ímpetu reformista presente en el período temprano de los Borbones llevó a plantear profundos cambios dentro del gobierno monárquico posicionando un nuevo entendimiento de los roles y responsabilidades del rey. El cambio de una “monarquía judicial” a una “monarquía administrativa” hace que el derrotero ahora sea construir alrededor de la idea de lograr un buen gobierno económico con condiciones para su desarrollo, en menoscabo de la premisa de tomar como roles primordiales a la resolución de conflictos y la provisión

¹⁴ Véase Francisco A. Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739): The politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America* (Boston: Brill, 2017), y Rosemarie Terán Najas, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia* (Quito: Abya-Yala / Taller de Estudios Históricos, 1988).

de justicia. Estos cambios implican pasar por alto los privilegios de grupos poderosos (que habían ampliado su autonomía a niveles locales) afectando también instituciones tradicionales enquistadas en el centro del Estado monárquico, buscando desechar en su integridad el sistema de consulta horizontal y construcción de consensos antes mencionado.

Con estos cambios se busca lograr la sumisión absoluta de los vasallos y de los estamentos superiores, apoyándose en la idea de considerar a la soberanía como un atributo divino del que goza el rey para el ejercicio de su poder en la tierra, es decir, trasegar hacia un modelo vertical que garantice la lealtad a la corona y la eficiencia en la aplicación de sus designios. De esta manera, ya no importa la participación de los estamentos sociales afectados por una u otra medida, sino tan solo la plena obediencia y sujeción, rasgos de un modelo absolutista inspirado en otros vigentes en Europa. Si antes la rebelión se justificaba cuando llegaba la tiranía, ahora, la resistencia se considerará un execrable crimen contra el orden establecido.¹⁵ Así, los levantamientos populares con participación incluso de nobles locales, pueden entenderse imbuidos bajo la lógica previa al regalismo, cuando el trastocamiento de las formas y acuerdos locales se entroncaron con la idea de que materias como los impuestos debían concertarse de manera amplia con la sociedad, pues de otra forma la insubordinación se hallaba plenamente justificada.

En una línea similar, Anthony McFarlane entiende a los disturbios civiles como encadenados en un significado que trasciende el nivel local. Se trataría de una tradición popular de protesta inspirada en la defensa de prácticas tradicionales de la vida comunitaria local, sustento que hace permisible el uso de acciones de fuerza que, aunque estando en la ilegalidad, se considerarían viables de ejercer en ciertas condiciones.¹⁶ La rebelión de los comuneros del Socorro (1781) sería la referencia de mayor magnitud y de mayor alcance en cuanto a programa de demandas y exigencias políticas, pero se considera como parte de un patrón de acciones que se manifestaron de manera amplia en muchos lugares del virreinato a lo largo del siglo XVIII.¹⁷ Debido al número y extensión

¹⁵ Véase Francisco Ortega, “El hilo de Ariadna: el concepto de constitución durante la primera república neogranadina”, en *Independencia: historia diversa*, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 109-42.

¹⁶ Véase Anthony McFarlane, “Desórdenes civiles y protestas populares” en *Colombia en el siglo XIX. Ensayos de Bergsquit, Bushnell, Earle, Gilmore, Jiménez, Lynch, McFarlane, Murray y Sowell*, eds. German Mejía, Michael Larosa y Mauricio Nieto (Bogotá: Editorial Planeta, 1992), 21-66.

¹⁷ Para el tratamiento histórico de los múltiples levantamientos sucedidos en la Gobernación de Popayán en ese período histórico puede consultarse a Dayana Alejandra Ortega, “La revuelta se armaba y las ciudades respondían: la Gobernación de Popayán ante las reformas fiscales borbónicas 1758-1781” (tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2022).

de las mismas, la generalización acerca de su comprensión se guarda como una opción no tan factible, aunque se afirma están atravesadas por una noción básica de defensa de la libertad: “el derecho a resistir intromisiones arbitrarias del gobierno y de sus agentes”.¹⁸ Este derecho se entiende enmarcado en las circunstancias particulares del virreinato, esto es, la imposibilidad que tenía la corona de ejercer un control real y estricto sobre tan vasto territorio.

Por ello, el entendimiento local pasa por conocer las costumbres y convenciones fuera de la órbita estatal o que resultaban tocadas y que delimitaban en la práctica lo que debía ser el ejercicio adecuado del poder junto a los límites que se entendía circunscribían el gobierno. De esta manera, para McFarlane no será sólo la incidencia de la ideología heredada de los teólogos clásicos españoles lo que explicaría el actuar político desencadenado en tumultos, rebeliones y protestas, sino ante todo la preeminencia de fuertes tradiciones que mantienen vida en lo local y que atraviesan de múltiples formas los comportamientos políticos presentes en el espacio del virreinato durante ese siglo.¹⁹ Es necesario anotar que el mismo autor considera a los levantamientos fronterizos donde participó población negra e indígena como casos especiales merecedores de un tratamiento detallado y propio; su énfasis está en los desórdenes civiles que afectaron a sectores blancos, mestizos e indios hispanizados, tanto de partes urbanas y rurales del virreinato. La advertencia sirve como impulso hacia la consideración de lo fronterizo, es decir, el tratamiento de lo periférico o lo marginal en su especialidad, frente a lo cual esta investigación pretende aportar un grano de arena en el proyecto aún inconcluso sobre el conocimiento histórico de esas realidades.

Se puede señalar hasta este momento una identidad dentro de las visiones planteadas, encuentro que además señala un camino metodológico para lograr el esfuerzo comprensivo buscado. El entendimiento de las manifestaciones de inconformidad en sus múltiples magnitudes se relaciona entonces con la ruptura del pacto colonial tradicional hasta entonces imperante. Las reformas borbónicas originarían los motivos principales del desencadenamiento de esas acciones: paso del modelo de consulta horizontal al de imposición vertical, abusos de agentes fiscales de la corona,

¹⁸ McFarlane, “Desordenes civiles”, 63.

¹⁹ Esta conceptualización resulta muy cercana a la desarrollada por Edward Palmer Thompson con el planteamiento de la “economía moral”, entendida esta como la interacción entre los escenarios económicos y las costumbres culturales, situación que impide ver el accionar de los actores sociales sólo desde una óptica económica. Las relaciones económicas no estarían desligadas de lo político, lo social y lo moral, por lo cual es muy importante seguir el análisis de prácticas o normas culturales para el entendimiento de procesos de sublevación.

menoscabamiento del poder de élites locales en gobiernos y administraciones, modificaciones de las formas tradicionales de relacionamiento político, pretensión de suprimir usos y costumbres inveterados, cambio de roles monárquicos, fijación de nuevos impuestos o incrementos de los existentes sin mediar consulta, entre otros.²⁰

La perspectiva histórica planteada deberá ser allanada desde la vinculación y preeminencia de los antecedentes a los sucesos coyunturales; estos podrían ser alcanzados en un encuadre de mediana duración, dada la importancia de entender esas costumbres, las variaciones institucionales, las prácticas culturales y las formas de resolución de conflictos presentes en la vida colonial. Junto a esto, la particularidad del área fronteriza o periférica abona más argumentos para que lo local trascienda de manera preponderante en el juego de escalas, ello porque la posición social de las personas se construía localmente (con gran influencia en la autoridad y obediencia), por la preeminencia del pactismo y también por la presencia de factores *sui generis* en el contexto de las provincias.

Además de algunos ya mencionados, podemos citar como cuestiones particulares a las siguientes problemáticas: el contrabando de diversos víveres y productos con diferentes escalas y jerarquías; la economía derivada de plantaciones de caña y de tabaco a manos de población libre manumitida; la ausencia de una significativa fuerza militar y eclesial; la explotación minera de aluvión con mano de obra esclavizada a través de la ambigüedad funcional de las cuadrillas; las determinaciones del territorio y su geografía selvática en los modelos de poblamiento; la existencia de circuitos marítimos y terrestres de comunicación entre provincias donde la libertad temprana de población esclavizada es un referente;²¹ los conflictos jurisdiccionales entre la Audiencia de Quito, la Gobernación de Popayán y las autoridades virreinales, entre otras.

El adentrarse (desde las posibilidades de las fuentes) al entendimiento de este conjunto de variables, ayudaría a entender y cuestionar si en realidad, además de las motivaciones socio económicas, puede seguirse la defensa de incipientes autonomías, prácticas culturales, modos de vida y de ejercicio político. Ayuda como aliciente a este enfoque el corroborar que el mismo sistema colonial no tendría una respuesta al

²⁰ Véase Gutiérrez, *Los indios de Pasto*.

²¹ Parte importante del territorio de la actual Provincia de Esmeraldas de la República de Ecuador pertenecía en el siglo XVIII a la jurisdicción de la Provincia de Tumaco, de ahí la importancia de considerar los procesos tempranos de zambaje y autonomía que tuvieron lugar en ese espacio. Véase Rocío Rueda Novoa, *Zambaje y autonomía: Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2015).

crecimiento de esa heterogeneidad social y cultural ya referida; a diferencia de las dos repúblicas constituidas desde el inicio de la colonización (república de indios y de españoles), dentro de la cual se prevé las reducciones, congregaciones o pueblos de nativos, no existe -a diferencia de la tardía e inaplicada política de tratamiento de la esclavitud impulsada en 1789-²² una respuesta concreta para ese tipo de comunidades. Por ello, la importancia de ir hasta el último resquicio posible a fin de develar las formas de organización social, política y cultural, como complemento sustancial a la mirada coyuntural de un levantamiento.

Breves consideraciones sobre las fuentes consultadas

Tras exponer el encuadre de análisis desde el que se abordará el levantamiento de Tumaco que inicia en noviembre de 1781 y que culmina hacia marzo de 1783, indicamos ahora algunos aspectos sobre las fuentes consultadas. El estudio de la sublevación ha permitido discernir la coexistencia de múltiples autoridades respecto al designio de la vida política y la regulación social en un área periférica; por una parte, el Virreinato del Nuevo Reino de Granada como poder central y, por otra, el de la Gobernación de Popayán y el de la Real Audiencia de Quito como entidades subalternas. Esta disposición jerárquica no fue pacífica, al menos no en la segunda mitad del siglo XVIII, pues se pueden referir diversas disposiciones para una misma problemática, sin que se pueda afirmar la existencia de una coordinación estructurada ni administrativa ni territorialmente. Lo que será un área de frontera de las futuras repúblicas conformadas en el siglo XIX, es para el siglo precedente un espacio de disputa entre múltiples jurisdicciones, situación que obliga a trascender la mirada de lo nacional desde el presente. La mayoría de los estudios historiográficos sobre esa región se han quedado anclados en los límites territoriales de los estados nación contemporáneos, cercenando la posibilidad de construir una visión más integral que pueda dar cuenta de la distinta naturaleza de desenvolvimiento territorial y de poder del mundo colonial.²³

En el terreno práctico ello implicó realizar consultas tanto de archivos nacionales de Colombia como del Ecuador, siendo el Fondo Comunerios de la Biblioteca Nacional de Colombia el principal archivo del cual se obtuvo las fuentes base de la investigación.

²² Véase Manuel Lucena Samoral, *Sangre sobre piel negra: La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 1994).

²³ Véase Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la Provincia de Popayán, siglo XVIII* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2009), 1-21.

Junto a este se consultaron en Colombia, el Archivo General de la Nación y el Archivo del Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda de Popayán y, en Ecuador, el Archivo Histórico Nacional. También se consultó el material digital disponible en el Portal de Archivos Españoles. Por la importancia anotada de los antecedentes y el enfoque de lo cultural para el desarrollo del objetivo de investigación planteado, merece especial atención y reconocimiento fuentes derivadas de misiones emprendidas por miembros del clero entre las que se destacan los *Viajes misioneros del Reverendo Padre Fray Fernando de Jesús Larrea* y el libro *Maravillas de la Naturaleza* de Fray Juan de Santa Gertrudis. Sobre estos textos se hará una disquisición amplia más adelante.

La investigación busca nutrirse también de las posibilidades de comprensión ofrecidas por el lenguaje visual en su papel de construcción y representación de la realidad. En este campo lo cartográfico tiene una identidad especial cuyas particularidades, pueden permitir llegar a niveles más profundos de la experiencia, dada la representación gráfica del territorio y la puerta abierta a expandir lo geográfico dentro de un plano con sus implicaciones respectivas en el escenario colonial. El uso de mapas -a contravía de lo que suele ser usual en el conocimiento historiográfico-²⁴ tendrá igual categoría que la palabra escrita, dada su importancia de servir como huellas hacia el desciframiento de los fenómenos históricos. Los mapas no sólo nos aportan la solución de una ubicación o topografía determinada, sino que pueden ser indicios de complejos procesos sociales como los que se pretende desentrañar a través del trabajo investigativo, sin descuidar que los entendemos también como poderosos instrumentos de control y dominación.²⁵

Estructura de la obra

El trabajo se dividirá en tres capítulos. En el primero de ellos, y desde una mirada más institucional, se busca abordar el marco político jurisdiccional y el contexto virreinal general precedente a la sublevación de Tumaco, no pensado esto como una cuestión sincrónica que pretenda develar causas y efectos, sino más bien como una oportunidad de avanzar en la comprensión de los profundos cambios que significó para la parte norte de Sur América la llegada de los Borbones al poder en la monarquía hispánica. Este

²⁴ Véase J.B. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas: ensayos sobre la historia de la cartografía* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005).

²⁵ Véase Sebastián Díaz, Santiago Muñoz y Mauricio Nieto, *Ensamblando la nación: cartografía y política en la historia de Colombia* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2010).

propósito se cumplirá mediante un acercamiento al proceso de creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, entendido como una de las manifestaciones tempranas más importantes del reformismo borbónico que marcará una ruta con hondas consecuencias, no sólo a nivel institucional, sino a nivel del entendimiento de los nuevos roles, relaciones de poder y enfoques propuestos por la monarquía. Creemos que ahí se pueden encontrar muchas de las respuestas a los interrogantes sobre la explicación del surgimiento, y tratamiento dado desde el poder institucional, a los procesos de sublevación social de la segunda mitad de siglo XVIII. Dentro de esta parte, además, se señalará la condición de frontera que en la práctica tenía el área estudiada, refiriendo de manera inicial los conflictos suscitados ya anotados, entre instituciones de gobierno como la Real Audiencia de Quito, la Gobernación de Popayán y el mismo virreinato.

En el segundo capítulo, nos adentraremos a diseñar una posible explicación respecto al surgimiento y consolidación del sector de los *libres de todos los colores* como manifestación de la heterogeneidad social presente en las provincias de Tumaco y Barbacoas a mediados del siglo XVIII. En el desarrollo de este objetivo resulta fundamental dilucidar inicialmente aspectos territoriales que hicieron posible el auge de la economía minera y la existencia de particulares modelos de poblamiento alrededor de los llamados poblados de libres. La actividad de extracción del oro propulsó la llegada de contingentes de esclavizados a una zona donde el imperio español no tenía fuertes bastiones militares ni una organización eclesial de envergadura. En esta parte se pondrá el acento en la comprensión de los procesos de obtención de libertad a manos de esclavizados afrodescendientes, que permitió, por una parte, el forjamiento de economías alternas a la del oro (economía del tabaco y del aguardiente) y, por otra, la proliferación de poblados que al parecer gozaban de autonomías amplias frente al poder imperial. Así mismo, y dentro del enfoque propuesto, se buscará tratar algunas manifestaciones culturales, sociales y políticas que hacían parte de la vida de este grupo, circunstancias que podrían ayudar a entender su comportamiento, modos e ideas plasmadas en las acciones de sublevación.

Finalmente, en el tercer capítulo, se abordará la sublevación de Tumaco de 1781 a 1783 y las manifestaciones de protesta conexas presentes en provincias aledañas como la de Barbacoas. Para su desarrollo nos referiremos inicialmente a conflictos preexistentes, ahondando en la capacidad de litigio que tenían algunas personas que participaron posteriormente en la sublevación, indicando de esta manera la existencia de un repertorio diverso de actuaciones frente a los atropellos de autoridades locales y frente

a las políticas imperiales. Se pretende integrar a la lectura analítica de los capítulos anteriores, un acercamiento a una manifestación política concreta de participación de diversos actores, que permita explayar una interpretación desde el horizonte de la historia social a fin de hacer parte a los múltiples elementos desarrollados a lo largo del trabajo; esto es, los aspectos institucionales, las prácticas culturales, la dimensión territorial y el campo de las ideas políticas en un escenario de convulsión social.

Capítulo primero

El reformismo Borbón temprano: la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y el contexto jurisdiccional

A pesar de la construcción de imágenes de imperios saqueadores, con impresionantes minas, agitadas ciudades y una flota marítima cargada de metales preciosos, las colonias de España y Portugal en América fueron esencialmente sociedades agrarias. En ellas, alrededor del 80% de la población residía en el campo o en pequeñas poblaciones rurales y derivaba su subsistencia de la agricultura y la ganadería o de las actividades subsidiarias derivadas de éstas. (Stuart Schwartz)²⁶

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII la disposición institucional vertida sobre el área de estudio se corresponde con la presencia de la provincia de Tumaco (segregada de la Provincia de Esmeraldas en 1764), la cual guarda estrechas relaciones con las provincias colindantes de Iscuandé y Barbaçoas. Estas provincias, como otros lugares dentro del vasto territorio que comprendía el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, gozaban de una connotación política menor y marginal dentro del ordenamiento espacial y territorial colonial; este tenía en su centro a las villas y ciudades, lugares donde se ubicaban las élites e instituciones principales de poder. Sin embargo, la presencia de minas en ellas les otorgaba una condición económica importante, situación que motivó constantemente diversas formas para garantizar su control.

Si bien, los espacios rurales resultaban siendo mayoritarios dentro del virreinato, historiográficamente ha habido una mayor preocupación por develar la vida y relaciones de las ciudades antes que las de los asentamientos nucleados como “pueblos”.²⁷ Compartiendo la idea de que “existe una estrecha articulación entre el ordenamiento

²⁶ Citado por Herrera, *Popayán: la unidad de lo diverso*, 18.

²⁷ Dentro del distrito de la Real Audiencia de Quito, por ejemplo, se reconoce hacia 1766 la existencia de 191 pueblos, frente a 14 ciudades, 3 villas y 2 asentos. Véase Dionisio de Alsedo y Herrera, “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la real audiencia de Quito y descripciones de las provincias, gobiernos y corregimientos que se comprenden en su jurisdicción y las ciudades y villas, asentos y pueblos que ocupan sus territorios” en *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX*, ed. Pilar Ponce Leiva (Quito: Ediciones Abya-Yala / MARKA – Instituto de Historia y Antropología Andina, 1994), 2:418-65.

espacial, el ejercicio del poder y los mecanismos adoptados para confrontarlo”,²⁸ observamos lo importante de discernir los contornos de otros tipos de ordenamiento que, operando al margen de las autoridades y de los dictámenes centralizados del Estado colonial, ofrecieron alternativas reales de materialización de formas diferentes de vivencia social, procesos que forjaron incluso los cimientos de futuras regiones.

Las provincias de Tumaco, Iscuandé y Barbacoas formaban parte de la Gobernación de Popayán, entidad que, desde los inicios del proceso de colonización, y antes de la creación del virreinato, fue sometida al control de una dualidad de autoridades: por una parte, a la Real Audiencia de Santa Fe (fundada en 1549) y, por otra, a la Real Audiencia de Quito (fundada en 1563), ambas pertenecientes en aquel entonces al Virreinato del Perú. Una vez creado el Virreinato de Nueva Granada (con un primer intento en el período 1717-1723 y con su reinstalación definitiva hacia 1739), la gobernación y, por ende, las provincias que la integraban, se encontraban en una ambivalencia entre las determinaciones tomadas por la cabeza del virreinato y también por lo dispuesto en la Real Audiencia de Quito. Se vislumbra a través de las fuentes una clara superposición de jurisdicciones, traducida algunas veces en decisiones contradictorias frente a un mismo hecho, situación que otorga a la Gobernación de Popayán el carácter de un área de frontera.²⁹

El historiador Francisco Eissa-Barroso reconoce en su estudio las cualidades de lo multi territorial y lo policéntrico al examinar el funcionamiento de las entidades que formaban parte del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, situación que bien podría ejemplificar lo sucedido con la gobernación y sus provincias. Es decir, existían diversos poderes (que se consideraban así mismos como centros) con conexiones entre sí y también con la corona en la península. Lejos de tratarse de relaciones horizontales, las jerarquías y asimetrías en el ejercicio del poder se traducían en constantes pugnas entre provincias y reinos; esta situación explica en parte la necesidad, priorizada por la corona, de afianzar la autoridad central real, objetivo que buscó ser viabilizado (no sin disputas, oposición y obstáculos de corporaciones y élites) mediante el impulso de las llamadas reformas borbónicas.³⁰

²⁸ Herrera, *Popayán: la unidad de lo diverso*, 5.

²⁹ Como veremos más adelante, cuestiones atinentes al poder local de los cabildos que formaban parte de las provincias, se encuentran en medio de decisiones disímiles tomadas a diferentes tiempos y sincronías entre el gobernador de Popayán, los integrantes de la Real Audiencia de Quito y el virrey.

³⁰ Véase Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy*.

Mención especial merece lo sucedido con el puerto de Tumaco, pues inicialmente dependía del curato de Iscuandé, cuyas autoridades nombraban al alcalde del puerto. Esta competencia administrativa no era pacífica, ya que existían conflictos con la provincia de Esmeraldas por su dominio. Hacia 1740 se tiene registro de una carta en la que pobladores del puerto solicitan al nombrado gobernador de Esmeraldas don Pedro Vicente Maldonado, ser parte de la jurisdicción de su provincia, y no de la de Iscuandé.³¹ Un año antes el mismo Maldonado al dar cuenta de los límites de la jurisdicción de la provincia, ya había hecho parte al puerto de Tumaco, esto quizás motivado en la posibilidad de cobrar el *quinto de oro* de posibles explotaciones mineras en esos territorios.³² Al parecer, hacia el año de 1764 la Provincia de Tumaco adquiere entidad propia segregándose de la de Esmeraldas.³³

En el mapa elaborado en 1766 por el gobernador y comandante general del reino y presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Dionisio de Alsedo y Herrera, se incluye a la gobernación de Popayán y a las tres provincias mencionadas como parte de la jurisdicción de su distrito. De otro lado, en la relación hecha en 1754 por Juan Pío Montufar y Eraso a petición del virrey, se da cuenta de que el puerto de Tumaco aún pertenecía a la jurisdicción de la Provincia de Esmeraldas, excluyendo de la misma a Santa María del Puerto de las Barbacoas que estaría bajo las órdenes de la Gobernación de Popayán. En registros posteriores surgidos a raíz de censos ordenados tras el cese de la sublevación de Tumaco, se afirma, por el contrario, que Esmeraldas formaba parte de la Provincia de Tumaco, cuestión diferente a lo sostenido en la relación de Montufar y Eraso. Por ello, debemos advertir que las divisiones y límites no resultaban ser infranqueables y que existen campos difusos y contradictorios en los que entran a gobernar varias entidades, siendo el área estudiada uno de ellos.³⁴

³¹ “Carta de varios vecinos de Tumaco a D. Pedro Vicente Maldonado, en que le suplican defiendan la jurisdicción de dicho puerto como perteneciente a Esmeraldas”, Tumaco, 20 de septiembre de 1740. En José Rumazo González, comp., *Documentos para la historia de la Audiencia de Quito* (Madrid: Impreso por Afrodísio Aguado, 1949), 1:221.

³² “Representación de Pedro Vicente Maldonado a la Audiencia de Quito acerca de la extensión de la provincia de Esmeraldas y la jurisdicción de su gobierno y los términos hasta donde alcanza la jurisdicción de su gobierno”, Quito, octubre de 1739, en *Ibíd.*, 140-141.

³³ Véase Rocío Rueda Novoa, *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglos XVIII-XIX* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2019), 83.

³⁴ Véase Juan Pío Montufar y Eraso, “Razón sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito” en *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX*, ed. Pilar Ponce Leiva (Quito: Ediciones Abya-Yala / MARKA – Instituto de Historia y Antropología Andina, 1994), 2:323-52.

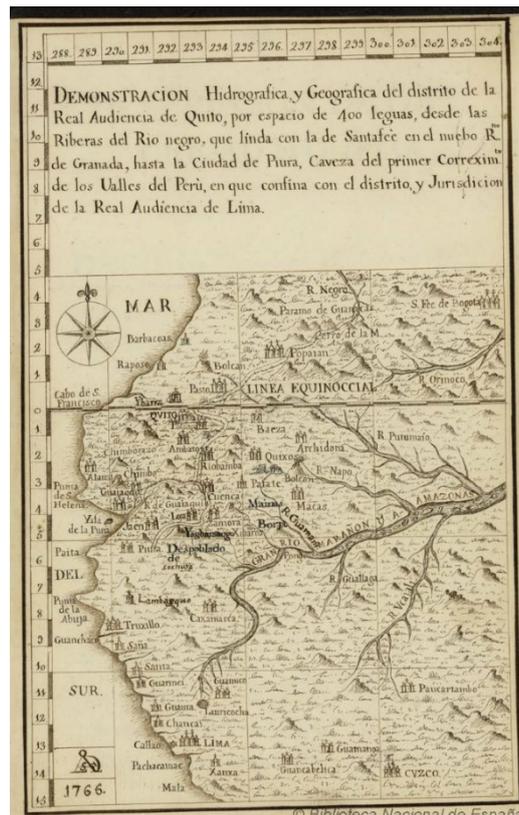


Figura 1. Mapa Demostración Hidrográfica y Geográfica del distrito de la Real Audiencia de Quito, por espacio de 400 leguas desde las Riberas del Río Negro, que linda con la de Santa Fe en el nuevo Reino de Granada, hasta la Ciudad de Piura, Cabeza del primer Corregimiento de los Valles del Perú, en que confina con el distrito, y Jurisdicción de la Real Audiencia de Lima. Fuente: Dionisio de Alsedo y Herrera, 1766. Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

En otro mapa, realizado esta vez por el ingeniero ordinario gobernador de Maynas y Primer Comisario de Límites Francisco Requena, se plasman hacia 1779 los contornos jurisdiccionales de la Real Audiencia de Quito. Puede observarse que hacia el norte, las poblaciones de Popayán, Cali e incluso Buga formaban parte de su jurisdicción, incluyendo también a las provincias objeto de estudio.

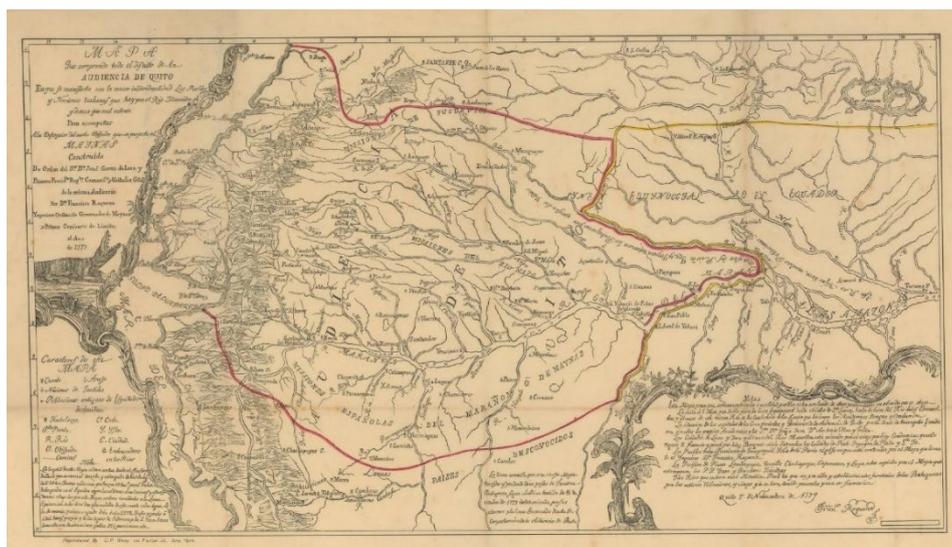


Figura 2. Mapa que comprende todo el distrito de la Audiencia de Quito
Fuente: Francisco Requena, Quito, 1779, Biblioteca Virtual Banco de la República de Colombia

En cuanto a la Real Audiencia de Santa Fe, por su parte, la provisión real de 1549 había adjudicado como parte de su distrito a la Gobernación de Popayán. Esta situación se modifica parcialmente con la creación de la Real Audiencia de Quito a la que por cédula real de 1563 se le otorga el dominio de sólo algunas poblaciones de esta gobernación como Buenaventura, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champachica y Querchicona. La transformación de límites provocó desde aquel entonces conflictos con los integrantes de la Audiencia de Santa Fe, entidad que hacia 1575 logra que sean definidas algunas poblaciones de la misma gobernación de Popayán como parte de su distrito (Arma, Anserma, Cartago, Santafé de Antioquia, Caramanta, San Sebastián de la Plata y San Vicente de la Páez).³⁵ Por estas circunstancias los conflictos jurisdiccionales que se dan en el área de estudio hacia la segunda mitad del siglo XVIII, sólo comprometen a la Gobernación de Popayán y a la Real Audiencia de Quito, ambas entidades con superior jerárquico en la autoridad del virrey.

Volviendo al área específica de las tres provincias, y de acuerdo a censos de la época, se sabe que formaban parte de la Provincia de Tumaco lugares como Esmeraldas, Atacames, San Lorenzo, Cayapas, Isla del Gallo, Palma Real, Salahonda, Punta Manglares, entre otros. Así mismo, en estos documentos se encuentra que la Provincia de Barbacoas comprendía los ríos Telembí, Magüí, Patía, Guelmambí junto a los pueblos de

³⁵ Véase Fernando Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI-XVII. Historias, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2013), 122.

San Pablo, Chucus, Cuaquer y Nembí. Por su parte, los padrones correspondientes a Iscuandé solo refieren como principal centro poblacional a Santa Bárbara Iscuandé.³⁶

Como veremos, el dominio territorial de entidades jurisdiccionales de gran magnitud fue uno de los problemas de más difícil solución para las autoridades coloniales del Virreinato del Nuevo Reino de Granada; esta situación ocurría de igual forma en algunas gobernaciones y en sus provincias. Para el caso de la Gobernación de Popayán, por ejemplo, solo una parte pequeña de su inmenso territorio estaba sujeta realmente al control de los poderes instituidos, habida cuenta, además, del doble papel funcional hacia el virreinato y hacia la Real Audiencia de Quito. En el siguiente mapa elaborado por la historiadora Marta Herrera dentro de su estudio de la Gobernación de Popayán, puede vislumbrarse la diferencia entre el área adjudicada a una provincia y el área efectivamente controlada; es importante precisar que Tumaco y Barbacoas estarían dentro de los límites del territorio controlado, aunque, como se observará más adelante, ese dominio no resultaba ser del todo absoluto:

³⁶ Diego Antonio Nieto, “Estado general que manifiesta todos los sitios y lugares poblados que tiene el Puerto de Tumaco, y su jurisdicción, con distinción de casas, familias, hombres, mujeres, niños, niñas, y total de gentes, que hay en cada uno de ellos”, Barbacoas, 15 de julio de 1783, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo *Comuneros*, libro 381, folio 180; Santiago Requejo, “Padrón de Iscuandé”, Iscuandé, 24 de enero de 1779, Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María – Universidad de la Sabana (AHCRSM), Fondo *David Mejía Velilla*, caja 28, carpeta 5, folio 11; Francisco Ramírez Salcedo, “Padrón de Tumaco”, Tumaco, 1 de enero de 1787, Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María – Universidad de la Sabana (AHCRSM), Fondo *David Mejía Velilla*, caja 29, carpeta 1, folio 18; “Padrón hecho en el año de 1787 del número de almas con distinción de sexos, estados, clases y castas incluso párvulos que habitan en esta jurisdicción [Provincia de Barbacoas] con arreglo a la Real Orden de 10 de noviembre de 1776”, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo *Miscelánea General de la República*, caja 97, folio 385.

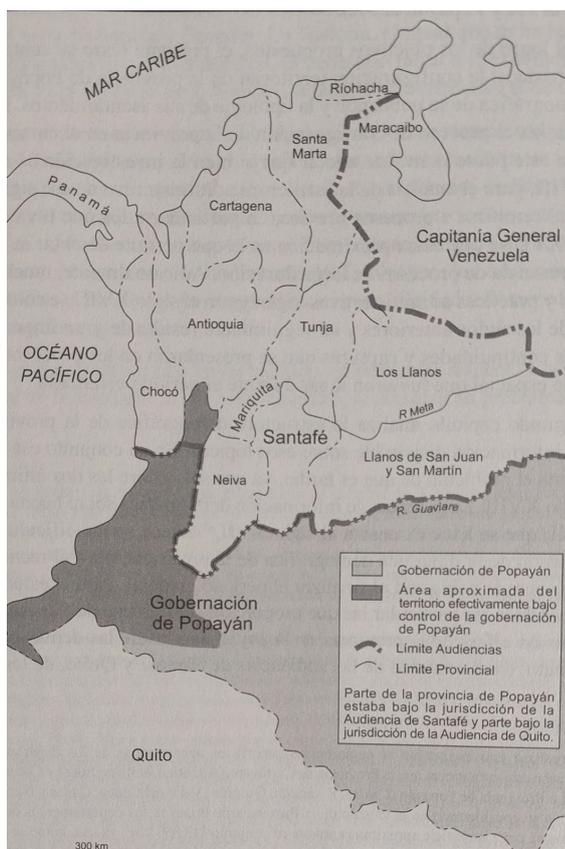


Figura 3. Provincia de Popayán hacia 1797. Área efectivamente bajo su control.
Fuente: Herrera, *Popayán: la unidad de lo diverso*, 13.

1. El virreinato del Nuevo Reino de Granada: un virreinato *sui generis*

La comprensión del Virreinato del Nuevo Reino de Granada ha significado un reto para los estudiosos de la época colonial, pues dadas sus particularidades, no es dable establecer generalidades con lo sucedido en otros virreinos de la monarquía española en tierras americanas.³⁷ El virreinato formaba parte de una nueva disposición territorial administrativa planteada por los Borbones, que más tarde se completaría con la fundación en el año de 1776 del Virreinato del Río de la Plata; con la creación de esta institución, se pretendía entre otras cuestiones, fortalecer la autoridad imperial centralista y afrontar el control de grandes áreas territoriales que muchas veces escapaban a un dominio certero por parte de la monarquía hispánica en la parte norte de América del sur.

Corresponde a esta parte del trabajo ahondar sobre su proceso de creación, cuestión que reviste mucha importancia, pues consideramos que ahí se condensa gran

³⁷ Véase John R. Fisher, Allan Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Louisiana: Louisiana State University Press / Baton Rouge and London, 1990); John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009).

parte de las orientaciones sociales, económicas y políticas que perdurarían y se intensificarían a final de siglo; es decir, los cambios implementados en el período temprano Borbón, fundamentan las bases sobre las que se afincarán las medidas posteriores. Además del carácter especial que reviste el funcionamiento del virreinato, partimos por anotar que en la historiografía de América se ha dado mayor preponderancia al estudio del período Borbón posterior a la segunda mitad del siglo XVIII que al de inicios de siglo. El descuido de la etapa temprana ha sido paulatinamente cubierto con trabajos de investigación de gran envergadura que, como el citado previamente de Francisco Eissa-Barroso, ha cubierto en un rango más amplio lo avanzado en importantes trabajos previos que abarcaban una extensión territorial menor.³⁸

Visto en la perspectiva temporal de la larga duración, la creación del virreinato supone un hecho de trascendencia que implica gran movilización de ideas, fuerzas y recursos, habida cuenta de que desde mediados del siglo XVI no se había creado nuevos virreinos por parte de la monarquía española. Si bien, las ideas base sobre las que se afinca el impulso transformador ya existían hacia finales del siglo XVII bajo el gobierno del rey Habsburgo Carlos II, será el primer rey Borbón Felipe V quien materialice en sus dos reinados (1701-1724, 1724-1746) los profundos y radicales cambios que transforman tanto el entendimiento de lo que debe ser un gobierno monárquico, como los roles y responsabilidades del rey. El énfasis hacia la recuperación de una autoridad real perdida y la ingente necesidad de consecución de recursos -en un escenario de constantes guerras imperiales-,³⁹ transformarán de manera definitiva las formas y marcos bajo los cuales los Habsburgos habían manejado el poder.

La delegación en instituciones centrales de la monarquía de amplios poderes para la toma de decisiones, sumado a la gran autonomía (que por el nuevo gobierno se catalogaba como excesiva) de élites locales, eran rasgos incómodos para el proyecto centralista Borbón. Al interior de la corte se gestaron fuertes disputas entre el sector de la nueva generación de asesores defensores de las reformas, y quienes resguardados en las corporaciones tradicionales buscaron defender sus privilegios garantizados bajo el antiguo modelo; estas pugnas ayudan a entender el proceso errático de creación, supresión y reinstalación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. El conflicto también se vive al otro lado del Atlántico, aunque con momentos diferentes de ocurrencia, pues el período

³⁸ Véase Terán, *Los proyectos del imperio borbónico*.

³⁹ Véase Josep Fontana, “América y las reformas del siglo XVIII”, en *América y la crisis del antiguo régimen*, (Quito: FLACSO Editores, 1985), 13-24.

temprano Borbón generó resistencias fuertes en la península, que una vez vencidas hicieron dable que las reformas se encaminaran, en un segundo momento, hacia las prácticas, intereses e instituciones de las colonias americanas, sin que por ello pueda perderse de vista que estamos ante un mismo proceso.⁴⁰

La retórica con la que se cubre la necesidad de incrementar los ingresos reales, pasó por posicionar la idea de que el rey tenía como principal responsabilidad la construcción de un buen gobierno económico con garantías para su desarrollo. Es decir, ya no es la provisión de justicia y resolución de conflictos el corazón de la justificación de la existencia del gobierno, sino la posibilidad de proveer a los súbditos de otros bienes como seguridad, abundancia económica y condiciones productivas. Bajo este marco se legitimaron las circunstancias que permitieron pasar por alto privilegios de grupos poderosos en lo económico y lo político, dejando atrás principios, leyes y políticas de la antigua monarquía. Un ejemplo claro de esto, es la oposición a las reformas -con su posterior debilitamiento y transformación-, que ejercieron instituciones como el Consejo de Indias, y de gremios de comerciantes como los de Sevilla y de Cádiz.

Podría argumentarse con razón suficiente que la creación del virreinato es la medida de mayor importancia y trascendencia dentro del período temprano Borbón. Las nuevas orientaciones tuvieron incidencia en la formación de una monarquía administrativa que dejó de lado la forma tradicional basada en el sistema de gobierno por Consejos.⁴¹ No se trataba de una idea suelta sino de todo un programa que transformó las ideas políticas, el proceso de toma de decisiones y el equilibrio de poderes en el funcionamiento del imperio, brindando un piso fundamental para el desarrollo de medidas posteriores que conservaron el espíritu inicial, y que tuvieron hondas repercusiones en tierras americanas.

El proceso no estuvo exento de fuertes críticas y oposiciones, pues en los diagnósticos del estado de cosas respecto a la real incidencia y acatamiento de mandatos reales, trascendía la existencia de una serie de autonomías e instituciones mediadoras que no podían ser fácilmente vencidas. El modelo tradicional referido de consulta horizontal, hacía que el proceso de gobierno se convirtiera en algo farragoso para el ideal centralista,

⁴⁰ Véase Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy*.

⁴¹ Los Consejos garantizaban el esquema tradicional del pactismo, pues se entendía que su labor debía velar por el pacto firmado entre el rey y sus súbditos hacia la primacía de la razón de justicia; por ello, la doble función a ellos asignada: garantizar la integridad de la monarquía y representar de manera constante los intereses de los reinos, usando para ello la facultad de consultar a las partes afectadas y a otros Consejos. Véase *ibíd.*, 86-102.

pues en diversos asuntos se debía contar con la aceptación y condicionamiento de grupos que buscaban a toda costa conservar sus privilegios. Es por ello que resulta dable en este punto hacer el siguiente cuestionamiento: ¿era en realidad débil el poder e incidencia de la monarquía en sus dominios o, si, por el contrario, se trataba sólo de una particular forma de construir gobierno que consideraba importante contar con la opinión y aquiescencia de todos los estamentos implicados?

Es ahí donde el estudio de los procesos de sublevación, que surgieron en oposición a las reformas, puede dar pistas para la formulación de posibles respuestas. De por sí, la situación en el virreinato era muy diferente a la realidad de la península, cuestión que explicaremos más adelante, afirmando por ahora que una faceta es la que pueda seguirse respecto a sectores de élite y otra la que aparezca si de sectores populares se trata. De todas maneras, las élites locales al lado y lado del Atlántico tenían en sus manos la posibilidad de establecer contacto directo con las autoridades en España a través de instituciones que operaban de manera simultánea en los roles representativos y gubernamentales; en este ámbito se dejaba abierta la posibilidad de moderar, negociar e incluso rechazar algunas medidas tomadas por el rey, de ahí que en ocasiones se materializara en tierras americanas el lema de “se acata, pero no se cumple”.⁴²

En el intento inicial de consolidación del virreinato pueden verse manifestaciones claras del funcionamiento de este modelo que buscaba ser superado. La supresión de la Real Audiencia de Quito (junto a la de Panamá) mandatada en el instrumento normativo que creaba el virreinato, ocasionó voces de oposición que lograron, apenas tres años después (real cédula del 18 de febrero de 1720), el restablecimiento de la audiencia con retorno a la sujeción del Virreinato del Perú. Pese a esto, siguiendo el curso de lo sucedido con la reinstalación del virreinato en el año de 1739 y lo acaecido hasta final de siglo, la audiencia terminará perdiendo su condición de espacio administrativo con relativa autonomía, para ser una entidad con menos poderes y que fungía como apéndice del Virreinato de Nueva Granada.⁴³ Junto a la oposición de los notables de Quito frente a la pérdida de su poder, debe resaltarse la actuación del Consejo de Indias quien mantuvo una posición hostil frente al virrey y frente a la idea misma de continuación del virreinato; sólo el debilitamiento e infiltración posterior de esta institución logró que la reinstalación pudiera contar con su aquiescencia y tuviera un tránsito más pacífico.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ Véase Terán, *Los proyectos del imperio borbónico*.

2. Las razones detrás de la creación del virreinato

En el campo historiográfico tradicionalmente se han anotado dos razones principales como explicación de la creación del virreinato. Por una parte, la necesidad de mejorar el sistema de defensa imperial en la región y, por otra, el combate al contrabando extranjero junto al comercio ilegal. Eissa-Barroso afirma que se ha dejado de lado una justificación que aparece de manera clara en los documentos de la época: la necesidad de fortalecer la autoridad central imperial con miras a reducir las disputas que existían entre gobernadores de provincias, altas cortes y audiencias que se daban en lo que sería el territorio del futuro virreinato;⁴⁴ de ahí las facultades otorgadas a la figura del virrey como una autoridad omnipresente a la que se debe plena obediencia, y que compartiría con el rey esa gracia divina de la que se creía emanaba el poder. Este propósito le permitía a la corona alcanzar un fin doble, pues junto al debilitamiento de las autonomías y élites locales, se podría retomar el control y recaudo de ingresos que se afirmaba, respondía a los vaivenes de los intereses locales.

En los decretos de creación, tanto el de 1717 como el de 1739, aparece la razón del buen gobierno, la “conversión y amparo de indios”, y la defensa de los puertos más importantes desde el punto de vista geopolítico: Cartagena y Santa Marta, entre otros.⁴⁵ El impulso del llamado buen gobierno económico se entronca desde la mirada realista en el control de la extracción de metales preciosos y en la posibilidad de asegurar nuevas fuentes de ingresos junto al incremento del cobro de impuestos, medidas que serán viabilizadas además, a través del establecimiento progresivo de los estancos y monopolios del tabaco, el aguardiente, los naipes, la pólvora, entre otros.

Esta serie de determinaciones afectarán la existencia de acuerdos y pactos locales entre élites y sectores subalternos, con incidencia en acciones políticas de envergadura como la sucedida primeramente en la rebelión de los Barrios de Quito (1765) o en el posterior ciclo de protestas de la década de 1780. Puede seguirse en estas manifestaciones la participación de múltiples sectores sociales, pues las iniciativas centralistas del imperio

⁴⁴ La competencia de sectores comerciales por captar la mayor parte del tránsito económico a nivel interno y del mercado extranjero, pasaba por el dominio de los puertos en el Atlántico y en el Pacífico que se transformaba a raíz de la reorganización administrativa. Por esta razón, las disputas fueron más allá de lo institucional e implicaron a más ámbitos de la sociedad.

⁴⁵ Resulta importante anotar aquí que el sostenimiento de los bastiones militares presentes en estos puertos, dependían de manera directa de los recursos remitidos desde la Real Audiencia de Quito, situación que otorgaba un margen de importancia significativo a esta audiencia. Véase Juan Marchena Fernández, “The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810”, en *Reform an Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, eds. John Fisher, Allan J. Kuethe y Antony McFarlane (Louisiana: State University Press, 1990), 54-96.

afectaron en determinando momento tanto a comerciantes, terratenientes, élites políticas y económicas locales como a sectores populares. El frágil equilibrio entre intereses de sectores disímiles y la creciente heterogeneidad social, harán que los alcances de las acciones políticas sean diferentes de un territorio y de un proceso a otro.

Visto en la generalidad del Virreinato del Perú, el declive de producción de las minas de Potosí registrado hacia finales del siglo XVII originaba una preocupación fuerte en la corona española, y es aquí donde comienza a ganar preponderancia el control de zonas donde existían reales de minas que buscaban ser aprovechados por parte de la nueva autoridad administrativa. En el escenario del nuevo virreinato, las provincias de Barbacoas e Iscuandé cumplían con estos requisitos junto a otras provincias como las de Chocó. Además de esto, el registro de incursiones menores de piratas ingleses en costas del Pacífico formaba un cuadro donde se podía encontrar una parte de cada una de las motivaciones principales generales de creación de la institución virreinal ya anotadas.

Como parte del signo de la nueva orientación monárquica se vislumbra una preocupación por afinar el conocimiento de los territorios de una manera más precisa y clara; esta pretensión se materializaba a través de la creación de toda una suerte de herramientas como censos, mapas, informes, entre otros. Este proceso da cuenta de un cambio en el pensamiento del manejo de los asuntos del gobierno y será significativo para entender el diseño de salidas y medidas de control frente a procesos de sublevación social como el estudiado. En la reinstalación del virreinato, por ejemplo, se encuentra el informe de Don Bartolomé Tienda de Cuervo del 20 de agosto de 1734, informe que tiene una descripción pormenorizada de los territorios y de sus potencialidades económicas – exageradas hasta cierto punto-, que podrían capitalizarse si se instaurara una planificación adecuada junto a una reorganización administrativa, cuestiones que harían parte del desarrollo de un buen gobierno económico.⁴⁶ Del informe puede seguirse también la necesidad de aplacar a través del representante del futuro virreinato, cualquier disputa o discusión frente a la autoridad del poder central (en clara referencia a los conflictos entre gobernadores provinciales y autoridades de audiencias).⁴⁷

Estas orientaciones harán más visible el posicionamiento de prerrogativas económicas, de centralización política y de defensa dentro del proyecto reformista Borbón.

⁴⁶ Terán, *Los proyectos del imperio borbónico*, 22.

⁴⁷ Véase Bartolomé Tienda de Cuervo, “Informe del intendente Don Bartolomé Tienda de Cuervo sobre la situación económica del Nuevo Reino de Granada”, *Boletín de Historia y Antigüedades – Órgano de la Academia Colombiana de Historia* 61, n.º 705 [1734] (1974): 365-92, <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/7813>.

El proceso de reinstalación del virreinato en lo procedimental tiene que ceder a una transición entre las viejas y nuevas formas, puesto que el sistema de gobierno por Consejos aún no era del todo derrotado. Sin embargo, la astucia reformista hizo que la decisión de traer a la vida nuevamente al virreinato tuviera un período de consulta más amplio, contando incluso con el voto afirmativo de la mayoría de integrantes del Consejo de Indias, situación que otorgaba una mayor legitimidad al proceso (a diferencia de lo ocurrido con el primer intento). Con ello, se ponía el viejo andamiaje al servicio del desarrollo de la nueva visión centrada en la creación de condiciones económica de buen gobierno, propio de la atribución del rey de las condiciones de un *pater familiae* respecto a sus súbditos.

El privilegiar este camino, por sobre el de la *vía reservada*, tuvo un aliciente en la inminencia de la guerra con Inglaterra que finalmente llegó hacia los años de 1739 a 1748; el tener a esta amenaza a la vuelta del camino reducía ostensiblemente las posibles oposiciones al proyecto. Este aspecto incidió en que la mayoría de candidatos a ocupar el puesto de virrey vinieran del escenario castrense, situación que junto a la reforma militar marca otro rasgo importante dentro del proyecto Borbón; es decir, profesionales militares cada vez más ocupan puestos de gobierno de manera amplia llegando incluso a estar en los escaños de la administración provincial como sucederá posteriormente en la gobernación de Popayán. En cuanto a los aspectos territoriales es importante mencionar que la reinstalación del virreinato no llevó a la supresión de audiencias como en el primer intento. Ello indica una mayor sensibilidad frente a las condiciones locales del poder que, si bien atiende las consecuencias de la experiencia pasada, añade ahora una mayor incidencia en la necesaria subordinación que debían tener estas instituciones (junto a las gobernaciones) hacia la autoridad del virrey.

El cambio del entendimiento del rol de la autoridad central del imperio se transforma así de manera evidente. La remisión a una fuente divina como legitimación del poder se complementa ahora con una cuestión material más terrenal: la necesidad de llevar un bienestar económico a los reinos y súbditos. De ahí que se enaltezca los recursos presentes en el territorio del nuevo virreinato, pues su potencialidad económica es central dentro de los nuevos objetivos. La forma de llevar a cabo el propósito deberá ahora apoyarse en una suerte de “proyectismo” que cuente con una planificación detallada, partiendo de la comprensión de recursos de la naturaleza (minería, agricultura, pesca, etc.), rasgos propios de las transformaciones vividas en el siglo XVIII. Por ello, todo el programa de reducción de evasión, recolección de impuestos existentes, sistema de monopolios, son medidas complementarias al eje de esta visión.

3. Un vasto y complejo territorio de difícil control

Siguiendo la riqueza de información proporcionada por importantes fuentes históricas como las llamadas *relaciones de mando*,⁴⁸ se puede advertir que, para los funcionarios reales en el virreinato creado, siempre significó una enorme dificultad el administrar y gobernar tan extenso y disímil territorio. En una retórica recurrente, los virreyes afirmaban carecer de los recursos necesarios para afrontar las tareas de gobierno y, aún más, para subsidiar los gastos de defensa, esto a pesar de tener unas singulares condiciones como por ejemplo: una población que hacia mediados del siglo XVIII se calculaba en un millón de habitantes; el acceso a los dos mares junto a importantes puertos en ellos, y el contar con recursos naturales de distinto tipo en su jurisdicción, tal y como se señalaba en el informe de Tienda de Cuervo.⁴⁹

Si desde el gobierno monárquico los propósitos de centralización eran claros, en la realidad virreinal siguen existiendo pactos y arreglos locales que ponen en entredicho constantemente la autoridad y subordinación estricta hacia las órdenes imperiales. Como lo afirmaba John Leddy Phelan existía una suerte de “constitución no escrita” que guiaba como punto medio, lo querido por el poder real y lo permitido en la realidad colonial.⁵⁰ De este contexto, por ejemplo, hacían parte la aversión hacia el pago de impuestos, el no sometimiento a los cauces legales comerciales y el rechazo de medidas formales en las actividades económicas, entre otras problemáticas, cuestiones que resultaban fundamentales para el reformismo Borbón.

El patrón de poblamiento y disposición del espacio conservado hasta la época tardía colonial tenía como espina dorsal a las urbes del área andina, en cuyos contornos, incluso los más cercanos, escasamente podían tener influencia las menguadas fuerzas armadas a disposición del virreinato.⁵¹ Por fuera de estos centros de poder existían una cantidad inmensa de tierras deshabitadas, regiones con escaso dominio y territorios en los cuales existían poblaciones que no se encontraban sometidas. Las dificultades en el transporte era un asunto mayor ligado a la extensión y complejidad orográfica con consecuencias en diversos ámbitos.

⁴⁸ Véase Eduardo Posada y Pedro María Ibañez, comps., *Relaciones de mando: memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1910); Gabriel Giraldo Jaramillo, ed., *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada: memorias económicas* (Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954).

⁴⁹ Véase Fisher, Kuethe y McFarlane, eds., *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*.

⁵⁰ Véase Phelan, *El pueblo y el rey*.

⁵¹ Véase Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Hannover: Ediciones del Norte, 2002).

Junto a todo esto, la composición poblacional en la segunda mitad del siglo XVIII completaba el panorama de preocupaciones para el poder real, pues transgredía de manera directa los esquemas de jerarquización y segmentación social, que eran la base para el anhelado cobro de tributos. El orden social asentado en la diferenciación por origen y/o color se encontraba interpelado por la creciente heterogeneidad social ya mencionada, pues hace mucho rato se habían traspasado ya las categorías tradicionales de español e indio, fundamento original de la dualidad de repúblicas al interior del imperio. El miedo hacia la *plebe* o hacia las *castas* -ese conjunto indeterminado de personas de sectores populares de distintas procedencias-,⁵² estaba muy presente y operaba como un obstáculo a las políticas reformistas de reclasificación poblacional, configuradas hacia lograr un mayor recaudo de recursos.

El espacio geopolítico externo seguía obrando como aliciente para el impulso de las reformas propuestas, es decir, la necesidad de conseguir riquezas que buscaba ser solucionada con la creación de un estado más centralista, profesional en lo burocrático y con miras a crecer territorialmente, continuaba siendo un asunto central para el gobierno monárquico.⁵³ De esta manera, las posesiones en ultramar significaban para la Corona, antes que un beneficio, una pesada carga que debía transformarse en el nuevo estado de cosas; para cumplir el objetivo debía continuarse con el cambio profundo de las instituciones de gobierno, proceso que comenzó con la autoridad virreinal y que ahora seguía hacia los estamentos subordinados en los espacios territoriales cercanos y distantes a su centro. Esta situación que implicaba una mayor efectividad en el cobro de impuestos, la creación de nuevos gravámenes, el reforzamiento de monopolios y estancos, el desafío al poder y privilegios del clero y de las élites locales, llevo a una constitución de escenarios disímiles de ejecución, de acuerdo con el equilibrio de fuerzas políticas con que se contara en cada territorio.

Estos propósitos se encuentran en tensión de manera directa con las tradiciones venidas del modelo de consulta horizontal; de ahí que, como se anotaba anteriormente, se sucede la gestación de un ambiente convulso de múltiples insurrecciones de diverso calado en gran parte del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, siguiendo la estela de lo ocurrido en el Virreinato del Perú con rebeliones como la de Túpac Amaru II. Antes de 1781 -punto de clímax de la colisión entre la tradición y las reformas- el virreinato ya

⁵² Véase Roland Anrup y María Eugenia Chávez, “La plebe en una sociedad de todos los colores. La construcción de un imaginario social y político en la colonia tardía en Cartagena y Guayaquil”, *Caravelle*, n.º 84 (2005): 93-126, <https://doi.org/10.3406/carav.2005.2880>.

⁵³ Véase David A. Brading, *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica / Cambridge University Press, 2017), 529-55.

había vivido una situación de sublevación significativa, con lo ocurrido en la ya mencionada “Rebelión de los Barrios de Quito” de 1765, de la cual se pueden seguir algunos puntos en común que hacen visibles las complejidades descritas.⁵⁴

La transgresión de las formas de construir consensos implícita en la tenacidad con que se buscaba imponer las medidas llevó como regla general al desencadenamiento de las insurrecciones. La noción tradicionalista y providencialista de legitimidad, puede ser seguida a través de la mirada a los intentos previos que por cauces legales seguían los sectores inconformes como salida a los conflictos planteados (búsqueda de consensos, consultas, peticiones a las autoridades, entre otros). En el fondo, al parecer, seguía prevaleciendo la idea del rey como fuente de justicia y de la comunidad política como una organización destinada a obtener el bien común; es decir, una cuestión será el diseño del proyecto político Borbón desde la mirada centralista de la península, y otra muy diferente su aplicación práctica en los escenarios locales del virreinato. Un claro signo de la persistencia de las concepciones que se buscaban transformar es la presencia del lema de “Viva el rey y muera el mal gobierno” en varias de las sublevaciones que se generaron en el virreinato.

Ello llevó a intensificar el espíritu reformista, cuyas bases habían sido puestas en el período Borbón temprano. Dentro de las innovaciones planteadas se encontraba el intento de volver realidad los principios del mercantilismo de Colbert. América era vista como un escenario potencial para la venta de productos españoles, además de la ya tradicional función de transferencia de metálico de los puntos de producción minera tanto en Nueva España como en Perú. Para el desarrollo de los planes imperiales se diseñaron las intendencias que, como particularidad novogranadina, no se instauraron en ese virreinato. Sin embargo, el marco de las visitas generales inauguradas por José Gálvez en Nueva España (1765-1772), fue seguido por Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres (1776-1783) en Nueva Granada y por Juan Antonio Areche (1776-1781) en Perú.

El marco institucional hasta aquí esbozado nos permite generar un contraste con la realidad de escenarios periféricos dentro del dominio virreinal. El proyecto centralista Borbón tenía en la gran extensión de sus reinos y en la poca disponibilidad de recursos, dos obstáculos de gran envergadura, cuya permanencia puede seguirse hasta el declive del orden colonial en el siglo XIX. Las realidades no suficientemente institucionalizadas en provincias como la de Tumaco, Iscuandé y Barbacoas podría permitir seguir el análisis

⁵⁴ Véase Anthony McFarlane, “The ‘Rebellion of the Barrios’: Urban Insurrection in Bourbon Quito”, *The Hispanic American Historical Review* 69, n°. 2 (1989): 283-330, <https://doi.org/10.1215/00182168-69.2.283>.

de lo que termina siendo la regla y no la excepción en vastas zonas del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Nos interesa a continuación, lograr una explicación sobre el crecimiento exponencial del sector social denominado como *libres de todos los colores* hacia la segunda mitad del siglo XVIII, cuestión que además de lo institucional ya reseñado, marca unas escalas de existencia diferentes tanto en lo económico como en la formas de poblamiento y de vida colectiva, situaciones que operan en contra del ideal de fortalecimiento de la autoridad central imperial.

Capítulo segundo

Libres de todos los colores, territorios y reconfiguraciones sociales

Por sus singularidades, el espacio geográfico del Pacífico sur se convierte en actor excepcional de la investigación historiográfica; su entidad adquiere los rasgos de un personaje de gran influencia que aparece en escena a la par de lo social. La inconmensurabilidad, vastedad y complejidad de los ecosistemas en él presentes, tanto el mar, los ríos, las selvas y los mangles, puede llevarnos a pensar hoy en la posibilidad de estar frente a un gran documento que podría ayudar a ilustrar la vida del pasado. Sin embargo, en la actualidad se ha entendido que tanto naturaleza como sociedad son construcciones históricas que dependen de un conjunto de fuerzas políticas, económicas y sociales en las que conviven; así, la acción humana se da sobre un escenario que no resulta pasivo sino que se integra totalmente en campos de significación y entendimiento que se transforman en el tiempo.⁵⁵

Sumado a esto, para abordar la cuestión espacial partimos de una idea ampliamente sostenida desde diferentes campos de las ciencias sociales y humanas, cuyo sustento indica que a cada sociedad corresponde una idea de espacio y tiempo diferente; abundante evidencia histórico-geográfica así lo determina.⁵⁶ Es decir, a diferentes formas de organización social y con variadas circunstancias ecológicas, corresponden diversas ideas de significación y uso de lo espacial. Esta consideración sobre el condicionamiento histórico del espacio ayuda a tener una precaución mayor frente a posibles deseos de transpolar actuales concepciones, vivencias y significados del territorio hacia el pasado, esto sin negar la influencia fuerte de la idea de estar aún ante un espacio que en muchas cuestiones no ha logrado ser integrado en el dominio de patrones hegemónicos de poblamiento hoy imperantes.

Es importante considerar que las construcciones sociales no surgen por arte de magia, sino que, en un primer momento, están condicionadas por los procesos de lucha por la supervivencia material. Como lo afirma David Harvey, “la noche y el día, las estaciones, los ciclos de vida en los mundos animal y vegetal y los procesos biológicos

⁵⁵ Véase Arturo Escobar, *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes* (Popayán: Envió Editores, 2010).

⁵⁶ Véase Mircea Eliade, “El mundo, la ciudad, la casa”, en *Ocultismo, brujería y modas culturales* (Buenos Aires: Paidós, 1997), 33-46; Rama, *La ciudad letrada*; Gastón Bachelard, *La poética del espacio* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000).

que regulan la reproducción humana y el cuerpo, constituyen encuentros típicos con varias clases de temporalidad”;⁵⁷ es decir, no será lo mismo vivir en un bosque húmedo tropical que en un desierto o en una parte alto andina. Así, los lugares ofrecen condiciones diferentes en el proceso de habitar y vivir, siendo finalmente coproducciones entre las personas y el ambiente.⁵⁸ Sobre estas consideraciones iniciales pasamos a explicitar algunas cuestiones específicas del orden geográfico relacionadas con el espacio de las provincias objeto de estudio. El desentrañamiento de las relaciones surgidas alrededor de economías extractivas en torno al oro de aluvión, el comercio del tabaco y del aguardiente, sus circuitos de comunicación, opera como punto de central atención dentro de la comprensión de los procesos de levantamiento social en el período de estudio, dentro de lo cual, como lo dijimos, es fundamental indagar además sobre la formación de los poblados de libres.

1. Un espacio signado por el agua

Desde el estado de las investigaciones actuales en campos como la biología o la geografía, se puede afirmar que el Pacífico sur comporta unos rasgos fundamentales: es un litoral lluvioso con un fuerte endemismo y gran diversidad biológica.⁵⁹ En este litoral se acuna una de las selvas más húmedas del mundo, que debe su pluviosidad al encuentro de varios ecosistemas. Esta región lleva consigo al agua en toda su espacialidad, pues tiene al mar en la costa occidental, a varios afluentes fluviales descendiendo desde la cordillera hacia las tierras bajas del Pacífico, y a la lluvia suspendida en el cielo constantemente. Debido a estas condiciones especiales, la relación entre las sociedades y la naturaleza ha adquirido las connotaciones de una gesta épica por el dominio y convivencia con el entorno hasta el presente. Sin embargo, eso que pareciera un condicionamiento absoluto no lo es tal, pues pueden entrecruzarse diferentes formas de relacionamiento con el espacio a lo largo de la historia de esta región. Sobre este tópico general podemos citar a Fernand Braudel quien afirmaba:

El medio geográfico no constriñe irremisiblemente al hombre, ya que precisamente un esfuerzo de éste -una parte muy importante, tal vez la más importante de todas- consiste en desembarazarse de la opresión de la naturaleza, como el hombre mismo ha solido decir

⁵⁷ David Harvey, *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia* (Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, 2018), 274.

⁵⁸ Véase Arturo Escobar, *Territorio de diferencia*, 19-36.

⁵⁹ Véase Claudia Leal, *Paisajes de libertad. El Pacífico colombiano después de la esclavitud* (Bogotá: Editorial Uniandes, 2020).

durante tanto tiempo, con un sentimiento de respeto mezclado a la vez de gratitud y de terror.⁶⁰

La unidad física que une esta área geográfica, además del clima, se traduce en la presencia de un denso bosque tropical, que es el fundamento de la gran diversidad referida. Estas tierras,

son la parte más lluviosa de las Américas, con promedios anuales que varían entre 3.000 y más de 10.000 mm. Su ubicación entre 1° y 8° al norte de Ecuador, contribuye a que el área tenga altas temperaturas durante todo el año y una humedad relativa que casi siempre sobrepasa el 90 por ciento. Pero la característica más llamativa del área es el bosque húmedo tropical.⁶¹

Esta descripción de Robert West contenida en su estudio *Las tierras bajas del Pacífico colombiano* -convertido hoy en un clásico por su condición pionera y moderna de acercarse a las realidades del Pacífico-, se ha repetido en sus bases fundamentales y complementado con el desarrollo de investigaciones científicas a través de los años. En la región pueden observarse diversos espacios naturales: esteros inundados cíclicamente por altas mareas junto a deltas que conectan las desembocaduras de los ríos; amplias zonas de manglar que permanecen inundadas y anegadizas; llanuras de bosque húmedo con afluentes aluviales hacia el interior en zonas medias bajas del piedemonte cordillerano, entre otros. La alta pluviosidad y la ausencia de períodos secos pueden ser los factores que expliquen la condición de diversidad que iguala a la riqueza de sus ecosistemas con regiones como la del Amazonas.⁶²

Los numerosos ríos que descienden transversalmente desde la cordillera occidental hasta el mar han operado como arterias de comunicación humana en cuyas riveras se han ubicado históricamente diferentes asentamientos poblacionales con particulares disposiciones del espacio. Las condiciones geográficas participan de las actividades humanas dejando dentro de la indagación histórica una serie de interrogantes profundos sobre las posibilidades y adversidades -en el tiempo-, para el desarrollo de modelos de poblamiento, de producción, de comunicación, de dominio, de cultura y de desenvolvimiento económico que han buscado ser tratados dentro del proceso investigativo.

⁶⁰ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II* (México: Fondo de Cultura Económica, 1953), 1.

⁶¹ Robert West, *Las tierras bajas del Pacífico colombiano* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, [1957] 2000), 33.

⁶² Véase Claudia Leal, *Paisajes de libertad*.

2. Transformaciones en torno a la economía minera

Las condiciones geográficas antes descritas conforman una de las aristas que permiten entender la configuración de esquemas de dominio territorial que en torno a la extracción del oro se hicieron presentes desde finales del siglo XVII en la región. El espíritu reformista de los Borbones presente desde inicios del siglo posterior tratará de propulsar estas economías por la urgencia imperial de consolidar nuevas fuentes de recursos. Así mismo, las consideradas por los españoles como adversas y difíciles condiciones del clima —junto al exterminio de las poblaciones aborígenes de ese territorio—, justificarán la llegada de mano de obra esclavizada destinada inicialmente a la producción en las minas. Si bien, en el informe de Tienda de Cuervo de 1734 no se hace mención expresa a los reales de minas presentes en Barbacoas o Iscuandé, sí trasciende en todo su cuerpo la necesidad de incrementar medidas efectivas que pudieran incentivar la extracción del metal precioso en tierras americanas, todo esto bajo la nueva mirada del buen gobierno económico. Veremos, a continuación, como este territorio se convirtió a lo largo del siglo XVIII en un importante referente económico para el virreinato y, sobre todo, como pudo forjarse ahí un modelo esclavista *sui generis* con pocos parangones en la realidad colonial.

Sin restar en lo absoluto la magnitud de un proceso tan degradante como es la sujeción por la fuerza, con el consiguiente desarraigo, expoliación y dolor que eran partes fundantes de la esclavitud como institución, no puede verse, sin embargo, a las relaciones entre los grupos dominantes y sometidos como una operación de suma cero, en donde los dominados aceptan sin enfado y en todo su rigor los mandatos de los amos. Por el contrario, sin nombrar a las fugas y procesos de cimarronaje que estuvieron siempre presentes en aquellos parajes de la Gobernación de Popayán, los esclavizados descendientes de africanos -así como los nativos sometidos a las encomiendas-, supieron sobrellevar de múltiples formas las circunstancias en que se encontraban, para buscar en los intersticios y puntos flacos del dominio la posibilidad de avivar poco a poco su autonomía.

De cualquier forma, lo sucedido en los procesos esclavistas presentes en la Nueva Granada, dista mucho de tener las proporciones de la cruda realidad de las Antillas, aunque por supuesto, muchas de las escenas ahí presentes también se dieron en el

territorio del virreinato y, de manera específica, en la Provincia de Barbacoas.⁶³ Para el siglo XVIII,

“(…) coexistieron varios tipos de explotación del trabajo esclavo. Sin duda las formas más brutales de explotación se experimentaron en las zonas mineras, en tanto que las haciendas y el trabajo doméstico tuvieron rasgos paternalistas. Pero en ambos casos la relación parece haber distado mucho de la devastadora experiencia antillana. Estas distinciones no son meramente escolásticas: ellas dan la clave para comprender procesos demográficos, tanto como las formas de resistencia del africano y aún la fuerza de sus supervivencias culturales. Como en el caso de las poblaciones indígenas americanas, éstas parecen ser más vivas allí donde el choque fue más rudo”.⁶⁴

En el caso de los descendientes africanos, esta dinámica de convivencia con la esclavitud, el rechazo a la misma, y la conformación gradual de una creciente población libre, se debe en mucho al aprovechamiento y configuración del dispositivo social de la *cuadrilla*.⁶⁵ Es ahí donde han centrado la mirada distintos y valiosos trabajos de investigadores que se han propuesto comprender la sociedad colonial, el origen y formación de identidades de los grupos negros e indígenas y las dinámicas de poblamiento y configuración del territorio en la región del Pacífico.⁶⁶ Para el caso de las provincias de Barbacoas e Iscuandé se puede establecer que entre las décadas de 1760 y 1770 cesó la importación de los llamados *bozales* desde África a través del mercado establecido en Popayán; a partir de ese momento, la reproducción endógena de las cuadrillas permitía disponer de la mano de obra suficiente para la explotación de las minas o, en su defecto, esta necesidad era suplida mediante el comercio de esclavizados criollos nacidos en la región. Así mismo, y como fenómeno concomitante, se registra un incremento de la población negra libre que había logrado tal condición mediante varias vías, principalmente a través de la manumisión por “auto compra” de libertad ante los *señores de minas y cuadrillas de esclavos*.

Antes del establecimiento de la figura de las cuadrillas, el dominio y disputa por el territorio donde tendrán lugar las actividades de extracción del oro fue muy cruento, tal y como se relató en la introducción de este documento. Una vez logrado el control sobre

⁶³ Véase Marcela Echeverri, “‘Enraged to the limit of despair’: Infanticide and Slave Judicial Strategies in Barbacoas, 1788-98”, *Slavery and Abolition* 30, n.º 3 (2009): 403-26, doi: <https://doi.org/10.1080/01440390903098029>.

⁶⁴ Colmenares, *Historia económica y social*, 10.

⁶⁵ Véase Romero, *Poblamiento y sociedad*.

⁶⁶ Véase West, *La tierras bajas del Pacífico*; Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad*; Colmenares, *Historia económica y social*, y Oscar Almarío García, *La etnogénesis de los grupos negros e indígenas del Pacífico del Sur colombiano y la formación del Estado Nacional, 1870 – 1930*, (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2003).

las poblaciones indígenas en la Costa Pacífica, los colonizadores procedieron a organizar a los miembros restantes de sus pueblos en encomiendas que, junto a las enfermedades y las guerras vividas, significaron un declive significativo para la existencia de estos grupos aborígenes. Hacia mitad del siglo XVII eran muy pocos los Sindaguas que vivían en las cercanías del río Telembí, y de algunos otros grupos ya no se tenía registro para aquel momento. Frente a este descenso demográfico los dueños de minas hacen un llamado de urgencia a la Corona para permitir y organizar la entrada de esclavizados a la zona, justificando aquello en la fuerza física de los descendientes africanos de quienes se decía, podían vivir en medio de las adversas condiciones de la selva húmeda, cumpliendo además el propósito de su posible redención espiritual en los campos de trabajo.⁶⁷ Al respecto, Robert West afirmaba:

La importación de esclavos al área de Barbacoas no se aceleró sino hasta los últimos años del siglo XVII, cuando la población indígena estaba muy diezmada. En 1684 había numerosas cuadrillas de negros trabajando en 28 campamentos mineros a lo largo de los altos del río Telembí, Magüí, Güelmambí y Tembí. Santa María del Puerto [Barbacoas] se estableció como centro administrativo en el Telembí. La introducción de esclavos negros al área minera comprendida entre Guapi y Buenaventura comenzó hacia 1640. Hacia mediados del siglo XVIII todos los ríos principales de la planicie costera –el Iscuandé, el Guapi, el Napi, el Timbiquí, el Guaguí, el Saija, el Micay, el Naya, el Yurumanguí, el Cajambre y el Raposo- tenían cuadrillas de esclavos.⁶⁸

La atención sobre la Costa Pacífica en la parte norte de Sur América, se explica en el escenario más cercano por la crisis y terminación de un primer ciclo de producción minera centrado principalmente en los distritos de Cartago, Anserma y Toro; cifras de esta situación nos indican que “de una producción inicial de 27.133 pesos oro registrados en 1559 en la casa de fundición de Cali, se llegó a un máximo en 1581 de 59.945 pesos [que cae] definitivamente en 1591 a sólo 8400 pesos”.⁶⁹ La caída en la producción de estos distritos se acompañó de la sublevación simultánea de Pijaos y Noanamás que lograron interrumpir el paso hacia Quindío y Buenaventura.⁷⁰ Todos estos hechos harán

⁶⁷ Con desespero el licenciado Francisco de Anuncibay hacía en 1592 una petición al Consejo del Rey a fin de que se autorice la llegada de esclavizados negros hacia las minas de la Gobernación de Popayán: “No habiendo otro remedio para sacar un tesoro tan grande como hay en aquel sitio, sino procurar poblarle con negros casados en colonias que aunque sean esclavos hanlo de ser ascripticios a los metales en forma de pueblos [...] los negros no reciben agravio porque les será muy útil a los míseros, sacarlos de Guinea, de aquel fuego y tiranía y barbarie y brutalidad donde sin ley ni dios viven como brutos salvajes llevados a tierra mejor y sana, para ellos abundante, alegre, para que mejor se conserven y vivan en policía y religión, de que conseguirán muchos bienes temporales y, lo que más estimo, espirituales”.*

* Oscar Almario García, *La etnogénesis de los grupos negros*, 100.

⁶⁸ West, *Las tierras bajas del Pacífico*, 157.

⁶⁹ Romero, *Poblamiento y sociedad*, 23.

⁷⁰ Véase Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía* (Cali: Editorial Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, 1993).

que Cali pierda la centralidad cediendo su lugar a Popayán, sitio más cercano de las zonas donde se ubicaría el nuevo auge aurífero, constatando que “entre 1680 y 1700 el distrito de Popayán se puso a la cabeza de la producción de oro en la Nueva Granada con un 41% de la producción total”.⁷¹

Siguiendo a German Colmenares, es posible sugerir que el desarrollo de las cuadrillas en la Gobernación de Popayán, y más particularmente en las regiones mineras de frontera, atravesó tres etapas definidas: la primera, centrada alrededor de 1710, que constituye el punto de consolidación de esas unidades en forma compacta; la segunda, hacia 1740 cuando se marcaba el fin de un período intensivo de compras de esclavizados relacionada con la elevada productividad en las minas; por último, una tercera etapa, hacia 1770 cuando algunas cuadrillas ya han atravesado su reproducción en dos y hasta tres generaciones, factor que es concomitante con el cese de importaciones de esclavizados bozales adultos, junto a la incorporación de una creciente población negra criolla.⁷² A partir del segundo período, se tienen importantes registros de la formación de los llamados poblados de libres, ubicados en las costas del mar y en las riveras de las fuentes fluviales que descienden de la cordillera hacia el Pacífico, cuestión que examinaremos en detalle más adelante.

Respecto a la producción en los distritos mineros en Santa María del Puerto de Barbacoas, se tiene la instalación de varios de ellos en un relativamente pequeño espacio geográfico; la mayoría se ubicaba a orillas de los ríos Telembí, Magüí y Guelmambí. Hacia el año de 1735 el sacerdote franciscano Fernando de Jesús Larrea hace una visita a Barbacoas tras invitación del cabildo de ese poblado; en su recorrido identifica la existencia de 21 minas con cuadrillas pertenecientes a 22 propietarios con aproximadamente 1.400 esclavizados bajo su dominio.⁷³ Hacia esos años se marca el inicio de un auge de producción minera incentivado por la inversión en esclavizados y en el riesgo de las explotaciones mineras que realizan mercaderes, principalmente provenientes de Popayán. Debido a la distancia considerable frente a esa ciudad

⁷¹ Véase Nina S. de Friedemann y Norman Whitten, “La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica”, *Revista del Instituto Colombiano de Antropología* 17, (1974): 89-115. La producción minera se incrementó por la extracción realizada en cuatro provincias del Chocó (Zitará, Movita, Tatama y Raposo), provincias que en aquel entonces pertenecían a la Gobernación de Popayán; con la primera instalación del virreinato en 1717 se ordena que la supervisión de la Provincia de Chocó quede en manos de la Audiencia de Santa Fe.

⁷² Véase Colmenares, *Historia económico y social*.

⁷³ Véase Alfonso Zawadzky, *Viajes misioneros del R.P.Fr. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano, 1700-1773* (Cali: Imprenta Bolivariana, 1947).

(alrededor de 1 mes de camino), la recaudación del quinto de oro se hacía, aunque con dificultades, y de ello se tiene registros de mitad de siglo como sigue:

Tabla 1
Recaudación del quinto de oro en las cajas reales de Barbacoas

| Año | Castellanos de Oro en Polvo |
|------|-----------------------------|
| 1753 | 18.472 |
| 1754 | 26.317 |
| 1755 | 26.613 |
| 1756 | 28.838 |
| 1757 | 32.000 |
| 1758 | 33.637 |
| 1759 | 32.588 |
| 1760 | 38.558 |
| 1761 | 40.928 |
| 1762 | 43.954 |

Fuente: Terán Najas, *Los proyectos del imperio borbónico*, 28.

El impuesto del *quinto* correspondía entre un 5% y algo más del 8% sobre las cantidades de oro que se declararan en las cajas reales; para Barbacoas existían los llamados *jueces de cobranza* quienes eran la autoridad administrativa delegada para tal fin. Al parecer, solo hacia la década de 1730 se pudo tener una vigilancia más exhaustiva que pudo vencer la condición de frontera abierta con escasos controles fiscales de la región, situación que se asemeja a lo sucedido en la Provincia del Chocó, pues desde ese momento y hasta finales de siglo se registra un incremento constante y consolidado en la producción de oro de acuerdo con lo declarado en las cajas reales. Sin embargo, autores como William F. Sharp⁷⁴ o Germán Colmenares advierten la presencia de constantes fraudes al sistema, en razón de comparar lo registrado en las cajas reales con la rentabilidad de las minas, la presencia de esclavizados y el número de ellas. De cualquier manera, esta información indica la importancia de la producción minera de Barbacoas para el virreinato -que incluso estaba muy cercana a la registrada en Popayán-, como puede verse en el siguiente gráfico (producción expresada esta vez en miles de pesos):

⁷⁴ Véase William F. Sharp, *Slavery on the spanish frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810* (Norman: University of Oklahoma Press, 1976).

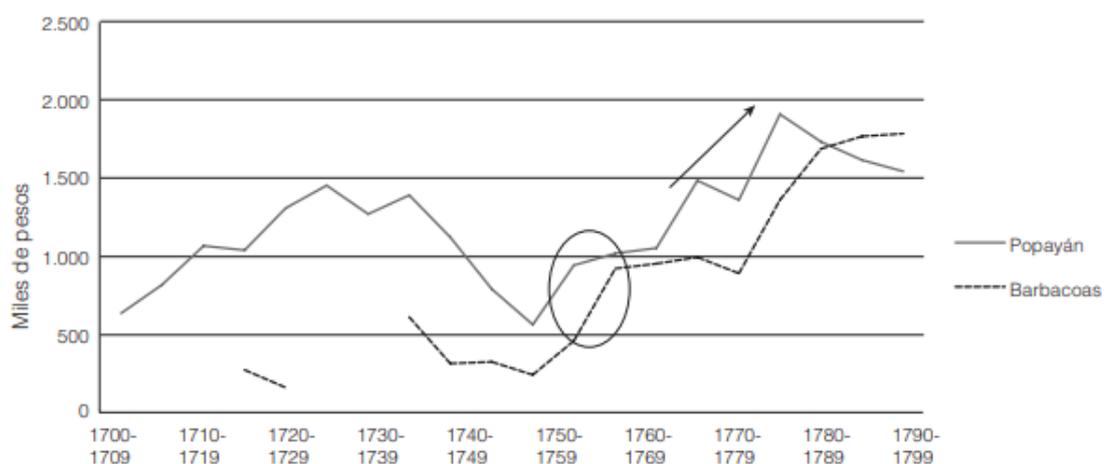


Figura 4. Producción de oro en el Cauca: Popayán y Barbacoas

Fuente: Jorge Orlando Melo, “Producción minera y crecimiento económico en la Nueva Granada durante el siglo XVIII”, *Revista Universidad del Valle*, n.º 3/4 (1977): 27-46.

3. Las cuadrillas de esclavizados

Las cuadrillas eran las unidades que habían jalonado este incremento productivo constante; estas eran la forma predilecta de organización del trabajo esclavizado en las áreas de explotación minera en el orden colonial. Para el caso de las provincias objeto de estudio, estas unidades devinieron desde sus comienzos en formas de nucleación social, familiar y cultural que propiciaron el origen de auténticas comunidades domésticas. En ellas, “la mujer ejercía papeles protagónicos y centrales en la cohesión interna de los grupos y los hombres asumían la responsabilidad de la relación entre la sociedad negra y la sociedad mayor blanca”.⁷⁵ Estos colectivos, además de labores mineras, realizaban trabajos de agricultura y de comercio, actividades que permitían el desarrollo comunitario familiar, y servían a su vez como puerta de escape al mundo de las minas. Las relaciones que sus miembros debían establecer con indígenas, con miembros de otras cuadrillas, con criollos, con blancos, con los *libres de todos los colores*, les otorgó la posibilidad de moverse entre espacios que iban de la mina a los poblados pequeños, medianos y grandes, en transcurso terrestres y fluviales.

Una posible explicación a las múltiples actividades encargadas a las cuadrillas en la Provincia de Barbacoas, puede ser encontrada en las difíciles condiciones de acceso a esta zona. La provisión de víveres y alimentos dependía directamente de un comercio libre que se establecía con la Provincia de los Pastos, y de cuya actividad diaria se tiene registro en importantes documentos como el testimonio recogido por el fraile Juan de

⁷⁵ Romero, *Poblamiento y sociedad*, 13.

Santa Gertrudis quien realiza una visita a la provincia hacia los años de 1758 y 1760. En su relato se recoge las difíciles condiciones que debían surtir indios cargueros que ingresaban víveres y mercancías a la zona, tras viajes que tenían un promedio de 15 días; al parecer, no era dable el transporte mediante animales de carga por las lluvias constantes y lo áspero del camino, al respecto afirma el fraile:

(...) así como la codicia de las almas anima a los padres misioneros para penetrar la aspereza del monte de nuestra misión, en Barbacoas la codicia del oro no ha hecho habitable y proveído de víveres, volviendo a los indios cargueros bestias de trabajo por un tan corto salario como son cuatro pesos que ganan en catorce días de un trabajo tan grave [...] de ahí nace que en todo la provincia de los Pastos continuamente se arman viajes para Barbacoas, y así todo el año es un continuo acarreo de víveres para Barbacoas, que al día le entran ya cuarenta, ya sesenta, ya ochenta y ya cien indios cargados de víveres. Y esto no puede jamás de cesar, que si cesaba se morirían de hambre; y siendo así que el haber de acarrear los víveres a espalda de indio los ha de encarecer, porque de cada carga se pagan cuatro pesos de flete, nadie ha dado en facilitar que se pudiese entrar con bestias, lo que fuera más conveniente.⁷⁶

Este esquema de provisión constante de víveres y de elementos necesarios para la subsistencia en las minas, difiere de lo sucedido en otras explotaciones bajo el control de la Gobernación de Popayán, pues no se tiene registro de que los dueños de minas sean además propietarios de haciendas ganaderas o agrícolas de las cuales se obtenga la provisión de alimentos. La existencia de pequeñas huertas destinadas a la producción de plátano, maíz y tabaco, aparece constantemente en diversas fuentes que serán citadas más adelante; sus dueños quizás sean *negros libertos* o también indígenas. Estas unidades productivas complementaban el abastecimiento necesario para el funcionamiento de las cuadrillas, menguando sus costos de manutención. El tabaco y el aguardiente eran productos de consumo habitual y necesario para contrarrestar enfermedades que se decía, se debían a la alta humedad del ambiente. Respecto al consumo de carne, y ante la ausencia de ganadería en las provincias cercanas, se relegaba sólo a ocasiones especiales como fiestas religiosas o al terminar el corte en una mina, trayendo novillos y tasajos de la Provincia de los Pastos.⁷⁷

Una cuestión de suma importancia que además de la reducción de costos puede relacionarse con factores como la ausencia de fuerza militar considerable en la zona, y la presencia relativamente cercana de palenques, es la costumbre de otorgar a los esclavizados entre uno y dos días de libertad a la semana, más los días de fiesta en el año.

⁷⁶ De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 99.

⁷⁷ Véase Colmenares, *Historia económica y social*, 64; De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 163.

Al parecer la capacidad de negociación de los capitanes con los dueños de minas era considerable, habida cuenta de que incluso en escenarios judiciales, varios esclavizados defienden el derecho a un buen trato y al respeto a esa norma consuetudinaria presente en la región.⁷⁸ Se afirma que en aquellos días los descendientes de africanos se empleaban a fondo en el trabajo para, de una parte, acumular una riqueza que hiciera posible la compra de su libertad y, por otra, el asegurar nuevas fuentes de manutención que complementen las escasamente proporcionadas por los amos. El fraile De Santa Gertrudis proporciona un valioso testimonio en su correría por la región:

(...) en Barbacoas los señores que tienen esclavos no les dan más que una libra de tasajo a cada uno para la semana, y cinco plátanos para cada día. Todo lo demás de vestir, sal, manteca y tabaco para chupar, etc., el esclavo lo ha de buscar, y para ello les dan licencia los domingos y fiestas para que vayan a catear oro en alguna parte que les señalan dentro del distrito de la tierra de la mina del amo.⁷⁹

El trabajo arduo permitía que además de lo necesario para la subsistencia, se amasara una riqueza que sea capaz de pagar la libertad del esclavizado y, por lo general, la de su familia. En promedio un esclavizado en Barbacoas hacia mitad del siglo XVIII estaría costando 300 pesos si tenía entre 20 y 25 años de edad. Respecto a esta cuestión, de acuerdo a un testimonio que recoge el mismo cura, la labor de acumular la riqueza necesaria para comprar la libertad, implica el trabajo entre tres a cuatro años continuos como sigue:

Así perseveré trabajando todo un año, añadiendo ir toda la semana después de cenar a trabajar de noche dos o tres horas. Ya al cabo del año lo limpié, y guardé todo el oro que hallé. Y así perseveré tres años continuos, y al cabo de ellos hube juntado trescientos pesos, y con ello lo primero rescaté dos criaturas que había parido mi mujer, porque así chiquillos no valen más de ciento cincuenta pesos, y ya tuve estos dos hijos libres. Yo y mi mujer perseveramos trabajando hasta que junté quinientos pesos más, y con ello rescaté lo primero a mi mujer. Y después volviendo a trabajar, me llegué a rescatar a mí.⁸⁰

Parece ser que la costumbre de otorgar días de libertad como fuente de adquisición de los recursos para manutención en descargo de la responsabilidad de los amos, siguió estableciéndose durante todo el siglo XVIII, lo cual puede seguirse del relato dado por un minero de Barbacoas, quien en el año de 1794 y dentro un de proceso judicial seguido por la fuga de una esclavizada, afirmaba lo siguiente:

⁷⁸ Véase Echeverri, *Esclavos e indígenas realistas*, 73-104.

⁷⁹ De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 125.

⁸⁰ *Ibíd.*, 126.

Se hallan muy contentos los esclavos porque en ese día trabajan con mayor empeño y sin la flojedad que se nota en los cortes y labores de sus amos, y adquieren no solamente lo necesario para la mantención y vestuario sino aún mucho más, de manera que las continuas libertades de los esclavos sujetos a este género de gobierno nos aseguran esta verdad.⁸¹

De acuerdo a ordenanzas imperiales, se dispone que una cuadrilla debía integrarse como mínimo de 5 esclavizados. El total de integrantes por cuadrilla cambia de una zona minera a otra, como también lo hace la historia de cada una de ellas; podría decirse que cada cuadrilla tenía una historia individual, pues su comercio y herencia se realizaba por lo general en conjunto, y no por cada uno de sus miembros.⁸² Así, los señores de minas podían disponer de estas como un bien comerciable más, legando en hasta dos o tres generaciones su uso a sus herederos. Esta situación podría permitir la generación de incipientes identidades, relaciones comunitarias y de lazos familiares entre los esclavizados, que eran dable de ser continuadas entre los integrantes que lograban su manumisión.

Gracias a esta confluencia de particulares condiciones, es decir, la posibilidad de movilidad entre espacios y actividades económicas; la cohesión de las cuadrillas como grupos unificados y consolidados en el tiempo; la relación e intercambio cultural con grupos indígenas sobrevivientes; la reproducción endógena creciente, y la existencia de una norma de costumbre que permitía gozar de uno o dos días de libertad a la semana, es que se puede hablar de un modelo de esclavización *sui generis*. A esto se suman dos factores de suma importancia que completan el cuadro en esa área periférica del Virreinato del Nuevo Reino de Granada; en primer lugar, la presencia de dos bastiones de libertad o cimarronaje, esto es, el Palenque El Castigo hacia el norte en el Patía y el llamado Reino Zambo de Esmeraldas en el sur hacia lo que hoy es la parte noroccidental del Ecuador y, en segundo lugar, la ausencia de un cuerpo militar de envergadura que pudiera proteger y respaldar un dominio esclavista netamente basado en la fuerza. Se observará en el siguiente capítulo, los constantes llamados del cabildo de la Provincia de Barbacoas hacia la necesidad de fortificar con unidades militares esos parajes del virreinato.

El crecimiento vegetativo de la población esclavizada es un factor diferencial de lo sucedido en otras latitudes con presencia de población esclavizada; en las Antillas,

⁸¹ Libro de Cabildos, signatura 10253, Archivo Central del Cauca, citado en Germán Colmenares, *Historia económica y social*, 64.

⁸² Véase Colmenares, *Historia económica y social*.

Jamaica o Brasil, por ejemplo, el crecimiento de esta población dependía directamente de nuevos aprovisionamientos en el mercado de la trata. Las condiciones allá eran tan duras para la vida de los sometidos, que esas relaciones comunitarias presentes en las cuadrillas del Pacífico, sólo pudieron establecerse hasta después de la mitad del siglo XIX; así por ejemplo, “para pasar de una población de 1.400 esclavos en 1658 a 324.000 en 1808, Jamaica requirió importar 747.000 esclavos”.⁸³ Hasta el año de 1770 la tasa de mortalidad de esclavizados era tan alta, que el historiador norteamericano especializado en la historia de África y su diáspora a través del mundo John Thornton, afirmaba que para ese caso de las Américas, a lo largo del siglo XVIII “la cultura africana no sobrevivía: apenas llegaba”.⁸⁴

En las cuadrillas vivían hombres, mujeres y niños, y en cada una de ellas se contaba con la dirección de un esclavizado al que todos le debían respeto. Este sujeto recibía el nombre de capitán o caporal, y era quien mediaba las relaciones que el grupo debía establecer con los amos, la sociedad mayor y viceversa. En algunas cuadrillas, éste era de avanzada edad, en otras no, podía ser bozal o criollo, y debía contar por un lado con la confianza del amo y, por otro, con el respeto de los miembros de la cuadrilla, muchos de ellos familia suya. Entre sus labores estaba el hacer cumplir los mandatos del amo, establecer las normas de trabajo, velar por un buen comportamiento social, aplicar los castigos con azotes a sus compañeros ante una determinada falta, y negociar ante los señores de minas condiciones materiales que iban desde la alimentación al vestido.⁸⁵ Las mujeres desempeñaban un papel fundamental en la construcción de esas sociedades domésticas, pues cohesionaban los grupos logrando la identificación de los mismos como parte de una familia extensa.

⁸³ *Ibíd.*, 52.

⁸⁴ John Thornton, *Africa and Africans in the Making of the Atlantic World, 1400-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 1998), 320, citado en Michel Birenbaum, *Rites, rights & rhythms. A Genealogy of Musical Meaning in Colombia's Black Pacific*, (Estados Unidos: Oxford University Press, 2019), 78.

⁸⁵ La relación entre señores de mina y capitanes contenían diversos grados de confianza, y difería de una cuadrilla a otra. Resalta entre los relatos históricos, lo sucedido en una mina de Chocó, episodio que es descrito en las crónicas del Fray Juan de Santa Gertrudis, en el cual está implicado un hombre criollo que, en sus correrías del Perú hasta otros lugares, terminó en el Chocó, lugar donde en una apuesta perdió toda su riqueza. Quedó tan endeudado, que tuvo que someterse como esclavo frente al minero con quien había perdido la partida. Este amo le tuvo confianza a él, y lo nombró capitán de la cuadrilla, el deudor “dobló el trabajo, cumpliendo tan puntual a la obligación, que con su cuidado se aumentó mucho el trabajo de la mina, lo cual, viendo el amo, hizo gran concepto de la constancia de este hombre, y lo casó con una sola hija que tenía y lo llamó heredero de todo cuanto tenía con tal que no volviese jamás a jugar, lo que cumplió con la letra”, véase De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 99. Por supuesto, estas son excepciones, pero logran demostrar los grados diversos de relaciones que podían sostenerse entre señores de minas y capitanes.

Los bozales que llegaban a cuadrillas ya consolidadas, en donde personas mayores estuvieran presentes, debían acatar las normas impuestas por el colectivo a través del comando del capitán. Ello haría que esa unidad no se rompiera, sino que pudiera permanecer como vínculo directo de la naciente afinidad como grupo. Así, “las cuadrillas tenían una discreta identidad como unidad social, con roles particulares de acuerdo al género y con estructuras definidas de parentesco”,⁸⁶ sin que esto esconda las dificultades que debió suponer la presencia de diversidad lingüística y cultural.

Cada cuadrilla contaba con una población que era denominada como “*chusma*”, que incluía a niños, ancianos y a lisiados; su protección y cuidado dependía en sí de la cuadrilla, pero sobre todo de las mujeres. Para el caso de algunas cuadrillas esta población podía llegar a ser el 40% del total, lo cual indica una disposición hacia mantener las familias como soporte de su unidad.⁸⁷ La presencia de ancianos que con certeza existían en las cuadrillas, habla por una parte de la unidad de estos dispositivos, así como de la tolerancia de los señores de minas hacia esta forma organizativa y todas sus implicaciones. Ello puede entenderse como fruto de los mecanismos de negociación social implícitos en las cuadrillas, mediante los cuales los amos obtenían una organización y dirección del trabajo con base en una productividad determinada.

Con todas estas características, la cuadrilla por su funcionalidad, estaba produciendo poco a poco las condiciones de su misma negación. Algunos descendientes de africanos que había obtenido su libertad en los intersticios y puntos flacos del dominio colonial, se dedicaban a la misma labor de minería, pero ya para su propio provecho, salvando los rigores tributarios que el régimen exigía. Estos grupos se llamaron *mazamorreros*, y en su crecimiento conservaron las relaciones de parentesco y de explotación aurífera tradicional, aunque también innovaron en las formas de apropiación de los recursos. La libertad era lograda de diversas maneras: por manumisión directa de los amos; por cumplimiento de la regla fijada de “auto compra” del esclavizado (que muchas veces incluía todo su núcleo familiar presente en la cuadrilla), o por fuga.⁸⁸ Sobre esta situación en la Provincia de Barbacoas, se tiene registro ya desde la visita que hiciera el padre franciscano Fernando de Jesús Larrea hacia 1735, pues atestigua que aparte de las 21 minas presentes en la provincia, existían 100 esclavizados que se encontraban bajo

⁸⁶ Birenbaum, *Rites, rights & rhythms*, 72.

⁸⁷ Véase Colmenares, *Historia económica y social*, 49-72.

⁸⁸ *Ibíd.*, y Oscar Almario García, *La etnogénesis de los grupos negros*.

el dominio de los llamados negros libertos o mulatos;⁸⁹ esta misma situación la refiere el cura misionero Juan de Santa Gertrudis en sus viajes misioneros realizados hacia finales de la década de 1750; al respecto recoge el siguiente testimonio de un negro liberto:

(...) Yo nací en esta mina cuando mi señora doña Rosa era moza, y mi padre fue caballero, hombre blanco, que, habiendo venido a Barbacoas a pasear, tropezó con mi madre que era negra, y esclava de mi señora doña Rosa, y de este tropiezo nací yo. Me críe esclavo [...], y de quince años me casaron con una mulata blanca también esclava, que es mi mujer. Yo de ella he tenido estos dos hijos y dos hijas [...] yo con mi trabajo he rescatado toda mi familia, y todos ya somos libres, y después he comprado siete piezas de esclavos que tengo, y trabajo aquí con licencia de mi señora mi corte de mina de mi cuenta con mis hijos y esclavos.⁹⁰

La posibilidad de explotar otros terrenos auríferos o la necesidad de ampliar sus actividades hacia incrustarse en la economía de mercado local, serán cuestiones que se convertirán en normales y recurrentes a medida del tiempo. Por ello, la figura de mando del capitán trascenderá a los nuevos pueblos libres, que siguen confiando sus destinos hacia la dirección de una persona que cohesiona social y culturalmente al grupo, y que además, mantiene patrones de asimilación con el orden político imperante.⁹¹ El transcurso de la adaptación que debían surtir los grupos esclavizados posiblemente implicaba la aplicación de sistemas culturales propios en la explotación de los recursos, así también su innovación y aprendizaje de otros grupos; esto permitió un mayor número de condiciones que se traducían en un aumento de la autonomía. El incremento del número de actividades laborales iba de la mano de una mayor movilidad, lo cual operaba en contravía de las formas tradicionales de sujeción, aunque muchos de ellos preservaron las funciones de control de la vida social que eran delegadas a quien distribuía los recursos.⁹² Todo ello, aumentaba la conflictividad con la sociedad mayor, con los amos y sus intermediarios, pero también intensificaba los lazos de cohesión entre quienes podrían sentirse como iguales.

4. Los poblados de libres

La presencia de manumisiones en el escenario esclavista de las provincias de Barbacoas e Iscuandé seguía la tendencia presente en otros lugares como Popayán. Desde

⁸⁹ Véase Zawadzky, *Viajes misioneros*.

⁹⁰ De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 125.

⁹¹ Véase Almario, *La etnogénesis de los grupos negros*.

⁹² El corte minero, la chagra de cultivos y los poblados, eran los tres sitios por excelencia sobre los cuales se desenvolvía las actividades de las cuadrillas.

la consolidación de las cuadrillas, y tras la existencia de la norma consuetudinaria de uno o dos días a la semana de libertad, estas crecieron notablemente. Una forma de constatar cuantitativamente su presencia puede ser observada en los datos recogidos en los censos de corte borbónico que se hicieron en la región. A pesar de que estos datan de finales de la década de los 70's del siglo XVIII, existen otras huellas que permiten seguir la presencia consolidada de grupos de libres en las provincias. Una posible referencia a este fenómeno podría encontrarse en los autos expedidos en virtud de una cédula real del año 1750, mediante la cual la Corona pretendía la erección de curatos en el gobierno de Esmeraldas, del cual se afirmaba hacía parte la provincia de Tumaco. Al parecer, la preocupación por la existencia de múltiples poblados sin presencia de miembros de la Iglesia era algo presente en la realidad de la Real Audiencia de Quito de mitad de siglo, situación que puede comprobarse con el envío del mismo obispo de la capital de la audiencia hacia esta tarea en el mismo año. Como parte de su recorrido se conserva la elaboración del siguiente mapa:



Figura 5. “Breve disçeno del Viaje que emprendió el Yllustrisimo Señor Don Juan Nieto Polo del Aguila mi Señor del Consejo de su Magestad y Dignissimo Obispo de Quito”.

Fuente: Archivo General de Indias, Catálogo de mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, Audiencia de Panamá, Santa Fe y Quito, 1750.

Se sigue del mapa la existencia de múltiples poblados alrededor de la isla de Tumaco sin presencia de curatos. Esta circunstancia sumada a la heterogeneidad social, donde posiblemente el segmento de *libres de todos los colores* puede estar constituido primordialmente por población negra desesclavizada proveniente de las provincias colindantes, es un aspecto de importante consideración para la comprensión de las realidades locales. La particularidad e importancia de la Provincia de Tumaco radica en

que, sin ser una provincia minera, posiblemente fue el lugar de atracción más importante para la población auto manumitida y fugada de los entornos mineros esclavistas de Barbacoas e Iscuandé. Esta situación provocó un fenómeno de transformación de las relaciones de dominación basadas en la economía minera, propiciando la formación de poblados de libres que optaron por economías agrícolas y comerciales propias, posiblemente en el tabaco y la caña de azúcar, mediados por intercambios con otros actores sociales, como indígenas, mestizos, etc., tal y como sucedía en los espacios de las cuadrillas.

Existen dentro del mapa una serie de convenciones que pueden entenderse como símbolos posiblemente estandarizados que permiten la representación gráfica de elementos dentro del conocimiento cartográfico de aquel entonces; entre estos, se puede mencionar: las figuras de casas para denotar poblados, los nombres de su denominación, la línea roja para señalar el recorrido del obispo, las iglesias para denotar pueblos con curato establecido, y una embarcación para señalar la presencia del mar. Así mismo, la leyenda contenida en la parte inferior derecha del mapa es fundamental y podría entenderse como el complemento convencional de los elementos nombrados. El mapa sugiere la idea de una especie de retrato o copia de la realidad geográfica que pudo ser utilizada como la herramienta de demostración, sistematización de información y registro dentro de la labor y recorrido hecho por el obispo de Quito; el uso de los mapas complementa el proyectismo de nuevo cuño, donde el conocimiento profundo de la realidad de los territorios deviene en una cuestión de importancia para los poderes civiles y eclesiales.⁹³

En este documento se recogen además las rutas fluviales y terrestres que se usaban para la comunicación entre las provincias; resalta el uso de los ríos como arterias de comunicación, en los cuales también se advierte la presencia de poblados sin curatos en sus riveras. El mapa podría considerarse como parte de los esfuerzos de la Iglesia y las autoridades virreinales por copar esos territorios periféricos en los cuales, el control de los poderes centrales podría estar en entredicho. Lo allí atestiguado no podría coincidir con la realidad necesariamente, porque sus consecuencias podrían generar la movilización de acciones específicas en uno u otro sentido. Sin embargo, relatos como

⁹³ Veremos más adelante que una de las determinaciones del capitán Diego Nieto tras retomar el control del puerto sublevado, fue el encargar la elaboración de un mapa de Tumaco junto a un censo que proporcionará la información de toda la población y lugares habitados.

los del padre Juan de Santa Gertrudis, quien recorre la región ocho años después (1758),⁹⁴ ayudan en una posible comprensión de esa realidad histórica.

Esto es de una importancia vital pues revalida la existencia de mecanismos de manumisión; así mismo, otro aspecto muy importante sobre el que da cuenta como indicio esta representación cartográfica, es el de la existencia de un palenque en la parte norte de la provincia de Barbacoas, en la cual se señala la leyenda “En estos parajes ay un Palenque de varios forajidos de las encomiendas y negros de minas”. Por testimonios judiciales se sabe que los llamados señores de minas temían de manera acuciante la posibilidad de insurrección de negros e indios por la presencia de estos sitios de libertad, lo cual se suma al particular espacio de la provincia como otro mecanismo dable y temprano de obtención de libertad, no solo para negros sino también para indios sujetos a encomiendas.⁹⁵

El Padre Juan de Santa encuentra en su recorrido muchos poblados de libres que tienen incluso celebraciones religiosas autónomas, en las cuales, una vez más, se denota la no presencia significativa de miembros del clero. Estos relatos aparejados a los padrones realizados a finales de siglo XVIII van en la línea de indicar la presencia significativa de libres de todos los colores que, en un momento determinado llegan a significar en número, muchos más que la población esclavizada. La cohesión comunitaria en los pueblos de libres puede verse reflejada en el sentido colectivo que adquieren fiestas religiosas para las cuales se dispone toda una suerte de delegación de funciones y roles. Las fiestas son acompañadas con guarapo y música de marimba, instrumento que aparece mencionado también en la correría realizada 24 años antes por el padre Francisco Larrea quien encuentra más de una marimba en cada mina presente en la provincia de Barbacoas.

En aquel entonces el padre Larrea ordena juntar y quemar en plaza pública todas las marimbas que, para su asombro, acompañaban la vida cotidiana de los descendientes africanos en las minas. El padre narra así lo sucedido:

Usaban en las minas unos instrumentos que llaman marimbas, cuyo sonido se percibe en mucha distancia; al son de las marimbas hacían sus bailes escandalosos. Mandé que me trajesen cuantas marimbas se hallase, porque deseaba hacer unas luminarias nunca vistas: trajéronme más de treinta [...] y para celebrar mis luminarias hice quemar en la plaza las marimbas; formóse un gran fuego y en él hice quemar todos los dados y las barajas.⁹⁶

⁹⁴ Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la Naturaleza*, t. 1 y 2 (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956).

⁹⁵ Kris Lane, “Taming the master: Brujería, slavery and the encomienda in Barbacoas at the turn of the eighteenth century”, *Ethnohistory* 45, n.º 3 (1998): 477-507.

⁹⁶ Zawadzky, *Viajes misioneros*, 112.

La marimba hará su transcurso de las minas de cuadrillas de esclavizados a los poblados donde conviven negros libres, indígenas y mestizos. Los descendientes de africanos que viven en estos lugares se integran con esclavizados de cuadrillas en fiestas religiosas como la de San Francisco de Paula celebrada en semana Santa, fiesta que al parecer era únicamente festejada por ellos. Para su realización se delega a un responsable quien se encargará de recaudar contribuciones a fin de poder tener comida en abundancia para el festejo colectivo. La celebración religiosa entonces, es otro espacio de movilidad e intercambio entre los espacios de libertad y los aún sometidos al régimen esclavista. El fraile narra así su organización:

esta es fiesta que hacen al santo los zambos, negros y mulatos, y todos contribuyen a dos reales cada uno. El que es electo general, al principio de la cuaresma da la vuelta por todas las minas a cobrar esta contribución. Él tiene cuidado de que la provincia de los Pasto para este tiempo le traigan dos novillos gordos y vivos, y dos docenas de carneros, seis tercios de tasajo, doce docenas de gallinas, seis cochinos salados, una partida de cargas de papas y todo lo demás que necesita para el general convite. Para el día de la fiesta concurren todos, y sólo se quedan en las minas uno o dos en cada mina para guardar.⁹⁷

Junto a esta, se menciona la procesión fluvial en canoas que llevando a la Virgen de Barbacoas visita a los poblados de libres, donde indios, mestizos, negros y mulatos se conjugan en la celebración, estando presente también la música de marimba.⁹⁸ Si la de Francisco de Paula es una fiesta exclusiva de descendientes africanos, sean libres o esclavizados, la fiesta de nochebuena es asumida por los miembros de la élite minera. Sin embargo, los relatos de cómo se realiza dejan entrever espacios de sociabilidad de todas las castas, llegando incluso a otorgar armas a esclavizados para celebrar la procesión y refrendar su sujeción ante las autoridades del cabildo. En la fiesta se designa compadre y comadre del Niño Jesús, y se establecen responsabilidades que deberán ser asumidas en los gastos de la celebración religiosa. El padre De Santa narra así lo que sucede en noche buena:

después de la misa mayor, sale una procesión del clero, llevando al santo y cantando el Te Deum. Por delante se lleva un estandarte, y acompañan esta procesión todos los negros, mulatos y zambos, cargados de armas, cual, con pistolas, cual con trabuco y cual, con escopeta, echando tiros todo el tiempo que da la vuelta alrededor de la plaza, y al llegar a frentearse el general al balcón del señor teniente, que allí está con los alcaldes y demás del gobierno, se para la procesión [...] y concluye con otra reverencia al cabildo.⁹⁹

⁹⁷ De Santa Gertrudis, *Maravillas de la Naturaleza*, 163.

⁹⁸ *Ibíd.*, 161.

⁹⁹ *Ibíd.*, 163.

Estos relatos dan un cuadro de la complejidad social y de las particularidades de un entorno esclavista periférico; las comunidades domésticas que decíamos surgen en las cuadrillas, al parecer se ven refrendadas y continuadas en los escenarios de libertad, conjugándose lo colectivo alrededor de celebraciones religiosas y aspectos productivos de nuevas economías. Los poblados de libres aparecen como lugares de ida y venida entre las ciudades, las minas y sus cuadrillas, y los parajes más inhóspitos de las provincias. Para la misma época en otras zonas del virreinato, especialmente en los valles del río Cauca y Magdalena, se tiene registro de varios asentamientos de hombres y mujeres libres de todos los colores que incluso son reconocidos como parroquias o aldeas.

Así mismo, en otras partes de la geografía virreinal se da cuenta de la constitución de las llamadas *rochelas*, que serían lugares en los cuales el poder eclesial o policial no puede llegar. Todas estas configuraciones territoriales nos indican un cambio profundo del diseño original de la sociedad colonial, pues la libertad era una garantía que estaba reservada inicialmente para los colonos españoles y su descendencia. Las mezclas raciales que se consideraban ilegítimas en ese orden jerárquico podrían otorgar la libertad o, como en el caso que nos ocupa, serían consecuencia de costumbres forjadas en particulares pactos locales de negociación alrededor de economías esclavistas. Así, “la libertad significaba independencia de un cacique, un esclavista o un señor”¹⁰⁰ lo cual permitía abandonar las ciudades hacia poblados alejados, trabajar en lugares diferentes o mantener propias actividades económicas u oficios.

5. Palenques y sitios de libertad

La presencia de lugares con organización propia y autonomía, donde se subvertían las jerarquías sociales, se desacataban los mandatos legales y no se dejaba entrar a autoridades institucionales, fue una realidad siempre gravitante en el escenario de las provincias periféricas del Pacífico colonial del siglo XVIII. Para el caso de Tumaco, Iscuandé y Barbacoas, el Palenque El Castigo y el llamado Reino Zambo de Esmeraldas serán los polos de libertad que se encuentran desde tempranos registros de inicios de siglo, hasta posteriores de finales de esa centuria. Su relativa cercanía y directa incidencia, era un asunto de preocupación para las élites locales que manifestaban siempre el temor ante un posible resquebrajamiento del orden institucional. Puede ser muy posible que su

¹⁰⁰ Garrido, “‘Free Men of All colors’ in New Granada”, 168.

presencia permitiera el desarrollo de las peculiares condiciones en que se desenvolvía el sistema esclavista alrededor de las economías del oro en esos parajes.

Es muy diciente el caso judicial relatado por Kris Lane a partir de una reconstrucción de documentos de archivo, sobre un suceso que acaeció en Barbacoas en el año 1700.¹⁰¹ Como corolario de la disputa ante la audiencia de Quito en que termina el proceso, se ofrece una imagen de la realidad de las minas y encomiendas, donde se muestra que los indígenas cumplían jornadas de trabajo de cruel rigor y que prácticamente no tenían sino unos escasos días de descanso a lo largo de todo el año. También es evidente, la preocupación de la élite minera ante las constantes fugas tanto de indígenas como de negros, que les hacía temer la posibilidad de una insurrección colectiva. En medio de esto, las relaciones entre negros e indígenas se muestran en múltiples sentidos, algunas veces desde enfrentamientos y otras de alianzas y aprendizajes.

El temor de las élites que trasciende en las declaraciones estudiadas por Lane permite entrever la presencia de los dos lugares mencionados, lugares donde los descendientes africanos asumieron las riendas de su libertad, rompiendo vínculos con los poblados esclavistas; en ellos, esclavizados fugados, indígenas y mestizos, crearon espacios para conservar su autonomía y marcar cursos de vida diferentes a los ofrecidos por la corona española y sus súbditos. Son de tal magnitud que quizás pueden ser vistos como polos gravitantes siempre presentes, siempre amenazantes a la estabilidad del de por sí frágil dominio colonial en las áreas de frontera.

Algunos dueños de encomiendas y cuadrillas de Barbacoas fueron citados para este caso en la Audiencia de Quito con motivo de la denuncia de constantes abusos que llegaron a conocerse en esta instancia de control. Los encomenderos, casi fueron forzados en el año 1700 a terminar la sujeción que sobre los indígenas se hacía en las encomiendas. La decisión fue proferida por el *fiscal protector de naturales*, que era el nombre que recibía el cargo de quien debía velar por la pervivencia de los indígenas. En los alegatos de su defensa, y como antesala para profundizar en los lugares que ahí se mencionan, se

¹⁰¹ La disputa surge ante la evidencia de que indígenas encomenderos habían utilizado su conocimiento de las plantas para hacer brujería y hechizos a quien fuera su patrona, esto ante una situación de abuso sexual por parte del marido de la dueña de la encomienda contra un familiar de los acusados. Aparecen en el relato personas con profundo conocimiento de las plantas, a las que les denominan brujos, frente a cuyos hechizos los médicos de las familias de la élite barbacona no pueden hacer nada. El respeto y temor ante el conocimiento de estos “brujos” se hace evidente en los testimonios de los dueños de encomiendas, ello también muestra la profunda relación que tenían los nativos con las plantas. En ello, se describe su uso para acciones benéficas y de curación como para maleficios y daños. El suceso termina con un posible envenenamiento de una indígena, por parte del médico de la familia de la élite minera y encomendera. Véase Lane, “Taming the master”.

evidencia una profunda preocupación ante un posible crecimiento e insurrección generalizada, por parte de esclavizados, indígenas y mestizos. Lane, al referirse sobre el caso en mención, dice que esas élites

tenían motivos para temer una alianza de ese tipo porque algunos esclavos fugitivos habían conformado los llamados palenques, comunidades de cimarrones, a lo largo del litoral Pacífico, desde Esmeraldas hasta Panamá. Algunas de estas comunidades, como el llamado "reino zambo" de la Bahía San Mateo en Esmeraldas, era bastante poderoso e incluso había negociado con la audiencia un estatus de cuasi-independencia más de un siglo antes. En el caso de Esmeraldas, no solo los africanos fugitivos y los nativos americanos habían formado alianzas políticas, sino que habían dado el paso hasta llegar a casarse entre ellos creando una cultura cimarrona completamente nueva y ferozmente resistente. Sin embargo, mucho más peligrosos, y más cercanos, eran los palenques del Valle del Patía, una zona de esclavos fugitivos que no se lograba controlar efectivamente hasta finales del siglo XVIII.¹⁰²

El Valle del Patía, drenado por un gran río de su mismo nombre, se encuentra delimitado por un área ubicada entre la cordilleras occidental y central de los Andes, que conforman en esta zona el que ha sido calificado como uno de los valles más calurosos de Sur América. Es un enclave seco que forma parte de los valles longitudinales interandinos, localizado en Colombia en los actuales departamentos de Cauca y Nariño, en la localidad que se conoce como El Hoyo. El Patía a la llegada de los españoles en el siglo XVI, era el lugar de asentamiento de Sindaguas, Bambas y Patías, de ellos, los primeros se extendían hasta Barbacoas e incluso un poco más hacia el sur, como fue referenciado con anterioridad. Estos transcurso de comunicación se mantienen a lo largo del siglo XVIII. Este valle también fue el escenario de asentamiento del Palenque de El castigo; impresiona saber, que la presencia de negros cimarrones se da en esta región desde finales del siglo XVI, como lo corrobora Juan López de Velasco, en sus crónicas:

Hay otro inconveniente muy grande de estar estos indios de la otra banda del dicho río y es que confinan con indios de guerra, unos que llaman los Sindagua que caen hacia el paraje Caguazaras y otros que llaman los Paquinangos y Chinvaches, que están poblados en dicho río Patía abajo y en estos están tres negros que se huyeron habrá ocho o diez años alzados. Con ellos estos indios de guerra vienen a hacer asaltos en estos dichos indios de paz y les han muerto y matan cada día mucha gente y han de venir a acabarlos poco a poco por su poca fuerza.¹⁰³

Los indios de paz a los que se refiere Velasco eran unas comunidades del cerro de Nuestra Señora de Caguazara, que no ofrecieron resistencia al dominio de los españoles.

¹⁰² *Ibíd.*, 499.

¹⁰³ Véase Zuluaga, *Guerrilla y sociedad*, 28.

Los Sindagua resistieron ferozmente los ataques de los españoles en el Patía hasta 1635, año en que sucede una batalla en la que fueron asesinados a palos 84 indígenas, suceso que se conoció como “El castigo de los Sindagua”. A partir de ese momento, los Sindagua se repliegan hacia Barbacoas y este lugar toma la denominación de El castigo. Su ubicación exacta correspondía al territorio de Chapanchica (actual municipio de Policarpa en Colombia), en la parte norte de la Hoz de Minamá. Debido a la ausencia de fuentes de información histórica fiables, el momento exacto de surgimiento del Palenque, cae en el terreno de las hipótesis y leyendas.

De la región del Patía se vuelve a tener registro histórico hacia 1726, fecha en la cual el Palenque ya estaba constituido; ello lleva a deducir que su origen puede ubicarse en algún momento del período comprendido entre 1635 y 1726. Sin embargo, el caso judicial estudiado por Lane, de referencia anterior en este documento, indica que hacia 1700 los miembros de la élite minera y encomendera de Barbacoas tenían conciencia plena de la existencia de El Castigo, como un palenque ubicado en el Valle del Patía. En los testimonios de misioneros como fray Juan de Santa Gertrudis, se muestra al Palenque no sólo como un refugio inexpugnable de negros fugados, sino también como un sitio donde van a parar fugitivos de varias clases y castas sociales. Al referirse a quienes allí habitan afirma el fraile:

Estos hombres con el tiempo han procreado, han aumentado ganado y bestias, platanares y sembrarías, y a poco han abierto hoyos en la peña para entrar y salir; han formado abajo su fuerte en donde siempre tienen puestas centinelas para avisar siempre que alguien quiera bajar allá, [...] con el tiempo han adquirido herramientas y armas de fuego y con esto se han hecho más inconquistables. Todos los que por el Perú cometen algún delito de muerte, siempre que pueden escapar, se van a refugiar al Castigo; y allí los que gobiernan, en siendo hombre que tiene delito, lo admiten con ellos. Con esto han entrado allá muchos negros y mulatos perversos, y siempre se ha vuelto el paraje más inconquistable.¹⁰⁴

Causa especial inquietud, el saber que hacia 1732 aproximadamente, el sacerdote jesuita José María Manferí, recibe en su despacho a “dos mulatillos y un negro” enviados como delegados de los poblados de El Castigo, con el fin de solicitar “en nombre de todos los que estaban retirados en aquel sitio, así esclavos como libres, cura que les administre los santos sacramentos para vivir como cristianos [...]”.¹⁰⁵ Esto podría indicar dos cosas, por un lado, da una idea de una comunidad organizada autónomamente, de múltiples

¹⁰⁴ De Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, 48.

¹⁰⁵ Véase Zuluaga, *Guerrilla y sociedad*, 34.

afiliaciones sociales, que pueden enviar recados ante las autoridades coloniales, y, por otro, una suerte de religiosidad católica (sin mediación de la iglesia), también presente en poblados de libres de acuerdo a los relatos misioneros del padre Juan de Santa ya vistos. De cualquier forma, el cura Miguel de España, que es allí enviado, encuentra en el Palenque dos poblaciones que

ya tienen hecha iglesia y casa en el pueblo que hoy llaman los negros Nachao y a esta población se añade otra que dista medio día de camino de ella llamada Nalgua, también con su iglesia; capaces, la primera estar en ella doscientas personas, y en la segunda ciento [...].¹⁰⁶

Según este relato, no se trata de un pueblo menor, sino de una comunidad significativa que se acrecentaba continuamente con nuevos miembros, que bien pudieran ser negros libres, o esclavizados fugados, que buscaban allí refugio. La convivencia con el territorio se desarrolló de manera rápida, adecuándose a las agrestes condiciones, que otrora fueron causa de profundo malestar para los colonizadores. En esta sociedad, se había dispuesto el funcionamiento de una economía estacional y de subsistencia, muy posiblemente ligada a los períodos de lluvia y sequía mencionados.

El comercio que se efectúa con las ganancias obtenidas estaba destinado a la compra de ropas y víveres a personas provenientes de Pasto y Barbacoas. Es importante resaltar, para el asunto principal que ocupa el tratamiento de este Palenque, que allí iban a buscar refugio muchos de los fugados de las minas de oro de Barbacoas; en otro aparte de las actas se consigna: “como se verifica por haber recibido en estos días tres esclavos que se huyeron a doña Juana del Campo, cinco que subieron de Barbacoas y otros tres de Buga, fuera de otros que se refugiaron de otras partes [...]”.¹⁰⁷ La relación de cercanía que comienza a tejerse entre las autoridades eclesiásticas y la comunidad de El Castigo, deviene en una serie de problemas dentro de los cuales, puede observarse claramente la preocupación por el crecimiento de estos refugios de libertad y autonomía. Tras la disputa de la jurisdicción del sitio entre Popayán y Pasto, de la cual sale victoriosa la primera ciudad, los curas España y Manferi, solicitan a la Audiencia de Quito, la expedición de una cédula que otorgue perdón general a los insurrectos, tal y como había sucedido con otros palenques del Pacífico, y que será también la medida tomada para la insurrección de Tumaco de 1781. Es muy dicente la declaración que hace el fiscal de la audiencia al

¹⁰⁶ *Ibíd.*, 35.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, 36.

respecto, animado por la preocupación de la suerte de los esclavos ahí fugados una vez sea admitido el perdón, él afirma:

en el caso presente se puede proceder con distinción [...] porque los esclavos que allí se hubiesen retirado, en aquel palenque, están de muchos años a esta parte allí escondidos, y en este tiempo han muerto los amos y no se sabe a punto fijo a quienes tocan y pertenecen; o há poco tiempo que andan fugitivos y fuera del servicio de dichos amos.¹⁰⁸

La Audiencia admite el indulto con la condición de la sujeción plena de los alzados a la Corona, situación que no es admitida por los cimarrones, mostrando una posición paradójica, de rechazo frente a la sujeción jurídica y política, pero buscando y admitiendo su condescendencia religiosa. La estrategia de la Audiencia fue aprovechar la mediación del cura para hacer entrar a la zona un cuerpo compuesto por un fiscal y otros delegados, con el fin de impedir que se siga aceptando a negros fugados de las minas. De ahí en adelante, la información histórica sobre lo sucedido en El Castigo aminora, dejando paso a comprensiones a partir de hipótesis sobre la relación de tensión y acercamiento constante entre la sociedad blanca y el palenque cimarrón. Es de utilidad recordar en esta parte, que el Palenque El Castigo podría ser el sitio referido en el mapa elaborado tras la visita del obispo de Quito a las Provincias de Barbacoas, Iscuandé y Tumaco en el año de 1750, mencionado con anterioridad.

Respecto a la provincia de Esmeraldas para inicios del siglo XVIII, debe señalarse la existencia de “sociedades de negros y zambos libres conformadas como producto de la fusión de diversos repertorios culturales”¹⁰⁹ que responde a una particular historia de resistencia que ahonda sus raíces en el siglo XVI. Esta situación se transforma de diversas formas tras la llegada de cuadrillas de esclavizados provenientes de las minas de Barbacoas e Iscuandé hacia las primeras décadas del siglo XVIII, cuestiones que se entienden en el marco del proyecto centralista Borbón en medio de un particular contexto de escaso flujo monetario que había afectado la producción textil de la que dependía gran parte de la élite del interior andino quiteño. El declive de la producción minera en Potosí hacía urgente encontrar otros mercados a través de los cuales se pudiera dinamizar la economía, siendo las minas de Nueva Granada y el comercio con la metrópoli a través de Panamá, dos de los principales objetivos a alcanzar. Este marco explica el empuje de

¹⁰⁸ *Ibid.*, 37.

¹⁰⁹ Rocío Rueda Novoa, *De esclavizados a comuneros: Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglos XVIII-XIX* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2019), 69.

proyectos que buscaban conectar mediante caminos y vías a Esmeraldas con el interior andino. Entre los proyectos se puede nombrar al impulsado por Pedro Vicente Maldonado quien a través del llamado camino de Malbucho pretendía “sacar la producción quiteña hacia Panamá y a las provincias de Barbacoas y del Chocó, donde los comerciantes recibirían oro a cambio de sus mercancías, a la vez que la Real Hacienda obtendría los ingresos producto de las alcabalas y almojarifazgos”.¹¹⁰

6. Castas y privilegios: la importancia de la “calidad” en el sistema colonial

En los años de 1777 a 1779 se realiza el único censo global del Virreinato del Nuevo Reino de Granada; por orden del virrey todas las provincias debían llevar a cabo los padrones como parte del espíritu de centralización y manejo de la información para la toma de decisiones en los asuntos del gobierno. En esta parte final, haremos referencia a estos instrumentos como fuentes de valiosa información que ayuda a complementar cuantitativamente el panorama social de las provincias que ocupan nuestra atención. Pese a las múltiples fallas y limitaciones que puedan achacarse a estos registros, la información allí contenida es un reflejo mínimo estadístico de la composición poblacional, las categorías de clasificación y los vínculos matrimoniales presentes en las provincias del virreinato. El obispo de Popayán achacaba a los padrones de aquel período, una serie de inexactitudes que en su criterio provendrían de la lejanía y dispersión de muchos vecindarios, la falta de pago a los encargados de realizar los censos, y el temor un tanto generalizado de que la pretensión final de este emprendimiento era la de fijar nuevos tributos.¹¹¹ En la misma línea advertía el virrey Caballero y Góngora, lo siguiente:

después de las inquietudes del Reino, la malicia de algunos y la ignorancia de los más hizo extender la voz de que esta operación era dirigida a un nuevo impuesto, con lo que los padres ocultaban la mitad de su familia si no podían esconderse en los montes mientras el empadronamiento.¹¹²

Como parte de la creciente heterogeneidad social de este periodo, se puede contemplar en los censos y otros documentos manejados por los cabildos, las siguientes categorías étnicas y sociales presentes en las provincias: “blancos”, que designaba a

¹¹⁰ *Ibíd.*, 71.

¹¹¹ Véase Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar y Camilo Ernesto Tovar, *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)* (Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994), 33.

¹¹² Germán Colmenares, ed., *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada* (Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 1989), 1:414.

criollos y peninsulares, incluidos aquí los miembros del clero; “esclavos” -adscritos a reales de minas o utilizados para servicios y oficios domésticos-; “negros esclavos fugitivos” -relacionados principalmente con el palenque de *El castigo* en el valle del Patía o el *Reino Zambo* en la provincia de Esmeraldas-; “negros y mulatos libres” -quienes habían comprado su libertad por sí mismos, o habían sido manumitidos por sus dueños-; “pueblos de indios”, “naciones”, que caracterizaban a comunidades indígenas sometidas o bajo un cierto control y “salvajes” para referirse a quienes residían en parajes profundos de la selva. Junto a estas, la importante categoría de *libres de todos los colores* o “castas de todos los colores” que hacía referencia a quienes provenían de los cruces raciales entre los anteriores grupos. En este período histórico los negros, tanto esclavizados como libres, predominaban con amplitud sobre los otros grupos étnicos, siendo esto un reflejo del poco mestizaje biológico presente en la región.

Desde la temprana colonización los españoles instauraron un sistema altamente jerarquizado y legitimado en sus estructuras de dominio a partir de una diferenciación basada en la “nobleza” y su correlato de “pureza de sangre”. Como lo afirma Santiago Castro-Gómez para el caso neogranadino, “desde el comienzo mismo de la acción colonizadora [...] el fenotipo de los individuos (blanco, negro, indio, mestizo) determinó su posición en el espacio social y, por lo tanto, su capacidad de acceso a aquellos bienes culturales y políticos que podían ser traducidos en términos de *distinción*”.¹¹³ En un inicio, como hemos dicho, las categorías eran claras: españoles e indios; base fundamental de la constitución de dos tipos de repúblicas al interior del sistema colonial. Este punto de partida tuvo manifestaciones claras en los privilegios, pues tal como lo estableció el rey Carlos V hacia 1523, el tributo se imponía solo a los indios como un gravamen directo y personal que sellaba además su subordinación al rey en calidad de vasallos.¹¹⁴

Este proceso fue complejo y estuvo atravesado de intensas polémicas al interior mismo del poder colonial, resaltando la emprendida por Bartolomé de las Casas frente al proyecto feudal defendido por los encomenderos en América.¹¹⁵ Algo similar sucederá respecto a la importación de trabajo esclavo que, si bien inicia en el siglo XVI, su desarrollo principal se dará a partir del siglo siguiente. Desde aquel momento la llamada por Gonzalo Portocarrero como “utopía del blanqueamiento” se establecerá como un

¹¹³ Santiago Castro-Gómez, *La hybris del punto cero* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 69.

¹¹⁴ Véase Virginia Gutiérrez de Pineda y Roberto Pineda Giraldo, *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial, 1750-1810* (Bogotá D.C.: Uniandes / Colciencias, 1999), 1:266-7.

¹¹⁵ Véase Brading, *Orbe indiano*, 98-121.

fenómeno de larga duración con implicaciones hasta nuestros días. El color de piel y origen del invasor se posiciona como el ideal a seguir, junto a esto, la mirada de lo blanco como lo deseable y exitoso produce su encumbramiento en la pirámide de la diferenciación racial y social como “el objeto por antonomasia del deseo”.¹¹⁶ Estas consideraciones forman un cuerpo integral con la idea de procedencia divina del poder que se encuentra en el centro de la legitimación de la monarquía y el dominio sobre las colonias.

La situación cambia drásticamente con el incremento del mestizaje (siglo XVIII) cuya diversidad creada es tratada desde la órbita del poder con la instauración formal de las “castas”, mecanismo que establece y arraiga con mayor ímpetu estatus sociales en relación con el origen/color. Esta complejidad social pone en aprietos a las autoridades coloniales puesto que las diversidades confrontan las jerarquías impuestas, bastión del que emana cuestiones tan importantes para el poder económico como el cobro de tributos o la posibilidad de forzar al trabajo a determinados sectores sociales.¹¹⁷

Figura 6. Encabezado Padrón General Provincia de Iscuandé (1779)

Fuente: Padrón de la Provincia de Ysquadé, enero de 1776, Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María de la Universidad de la Sabana, Bogotá.

La población cada vez más heterogénea es clasificada en diferentes términos desde *plebe*, *mestizos*, *libres de varios colores*, *esclavos de varios colores* con la intención de perpetuar el dominio ante el desborde de las categorías tradicionales de lo blanco o lo indio. En su contraparte los términos de “gente decente” con “pureza de sangre” se utilizan para designar al sector que enrostra su nobleza (sangre o hidalguía) frente a lo subalterno.¹¹⁸ Entre la discriminación existían graduaciones otorgando a lo afrodescendiente el escalón más bajo y vilipendiado en la estructura social; como lo

¹¹⁶ Véase Gonzalo Portocarrero, “La utopía del blanqueamiento y la lucha por el mestizaje”, en *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (Buenos Aires: CLACSO, 2013), 165-200.

¹¹⁷ En el nuevo estado de cosas, indios debían tributar y sujetarse a mita, negros libres debían tributar, mientras que blancos y mestizos no lo hacían.

¹¹⁸ Anrup y Chávez, “La plebe en una sociedad de todos los colores”.

afirman Anrup y Chávez, “la presencia de la esclavitud africana jugó un papel central en el proceso de asociar inferioridad social al color o apariencia física [...] el horror a lo negro es la orientación complementaria a la fascinación por lo blanco”.¹¹⁹

Estas distinciones se traducían dentro del orden jurídico colonial de diversas formas: posibilidades de litigio para acreditar nobleza; padrones que distinguían a “vecinos” de “moradores” (reservando a la primera categoría la procedencia de familias antiguas); libros de bautismos que separaban a los blancos de las castas, entre otras. La “mancha de la tierra” o “mancha del color vario” significaba pesados lastres de impureza y desvalor que se achacaban a los miembros de las castas. En su afán clasificatorio, las élites organizaban una gran cantidad de taxonomías con el fin de precisar la casta a la que pertenecía un determinado individuo. Esta situación tuvo reflejo en las llamadas “pinturas de castas” presentes en el Virreinato de Nueva España y en el del Perú.¹²⁰

Cabe preguntar entonces, cómo los procesos de desesclavización sucedidos en las provincias estudiadas trastocan en el escenario periférico esa disposición jerárquica de castas, y cómo esto afecta a los propósitos reformistas borbónicos que se materializarán en medidas que gestan oposición e insurrecciones como las que veremos en el capítulo siguiente. En el anexo número 1 se encontrarán los censos realizados entre 1776 y 1797 en las provincias estudiadas. De ahí se sigue la predominancia total de la población libre de todos los colores en la Provincia de Tumaco, y la presencia y crecimiento importante de este sector frente a la población esclavizada, blanca e india en las Provincias de Barbacoas e Iscuandé.

¹¹⁹ *Ibid.*, 97.

¹²⁰ *Mestizo, castizo, español, mulato, morisco, chino, salta atrás, lobo, jíbaro, albarazado, cambujo, zambaigo, calpamulato, tente en el aire, no te entiendo, torna atrás* eran entre algunas otras, las categorías presentes en las pinturas o cuadros de castas. Véase Castro-Gómez, *La hybris del punto cero*; Portocarrero, “La utopía del blanqueamiento”, y Anrup y Chávez, “La plebe en una sociedad”.

Capítulo tercero

Sublevaciones anti fiscales y cultura política en las provincias del Pacífico

Esta parte final del trabajo nos permitirá relacionar dos ámbitos específicos, por una parte, el aspecto de continuación de las reformas propuestas por los Borbones, que será visto en un escenario de ejecución práctica con las particularidades de tratarse de un área de frontera y periférica y, por otra, las acciones de resistencia y protesta frente a esas medidas, que permite comprender los contornos de la cultura política tanto de sectores populares como de élites locales. Uno será el diseño centralista impulsado desde los espacios de decisión imperiales y virreinales, y otro su desarrollo concreto en un espacio donde el Virreinato del Nuevo Reino de Granada no lograba tener el dominio completo ni de autoridades institucionales, ni de distintas dinámicas sociales. Trasciende del seguimiento de esta coyuntura la existencia de conflictos locales preexistentes que se entremezclan y son tramitados en ese mismo proceso. Así mismo, la imposibilidad de contener de manera rápida un ambiente convulso de protesta social se traduce en la persistencia por cerca de dos años de la toma de mando de instituciones y de espacios de decisión por parte de los sublevados.

Los conflictos jurisdiccionales ya anotados previamente, se hacen patentes en las decisiones no coordinadas entre autoridades, donde los dictámenes de la Real Audiencia de Quito, la Gobernación de Popayán y el mismo virrey, aparecen en tiempos diferentes y señalando caminos distintos para la solución de un mismo problema. Por tratarse de medidas con afectación tanto a sectores de élite como subalternos, estos procesos de protesta a las reformas borbónicas permiten vislumbrar complejos tejidos de relaciones de poder que vinculan latitudes distantes, varias jerarquías y espacios; se observa por ejemplo, como algunos miembros de la élite local de la Provincia de Tumaco tienen una incidencia notable en Tribunales y espacios de poder de la Real Audiencia de Quito, y no así en los de la Gobernación de Popayán. Así mismo, la influencia gravitante de los sucesos acaecidos tras la rebelión de Tupac Amaru II en el Virreinato del Perú o de la insurrección de los comuneros del Socorro en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, se hace visible constantemente desde los inicios de las protestas. Todos estos aspectos pueden ser una traducción de los conceptos de lo multi territorial y lo policéntrico que

intentan explicar la correlación y manejo de poderes en el espacio virreinal novogranadino.

1. Las reformas y la ruptura de la tradición pactista

Como afirmábamos en el primer capítulo, las reformas borbónicas tuvieron un primer momento de aplicación (con su consiguiente reacomodo de poderes) en las medidas impulsadas por el Rey Felipe V. Tras vencer las resistencias generadas en la misma península, el espíritu reformista se impulsa con ahínco en los espacios de las colonias americanas, siendo la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada una parte importante del proyecto emprendido. Las reformas del período tardío Borbón contemplarán la continuación de rediseños institucionales y cambios en las lógicas de los roles de la monarquía de una manera más radical, que se encuentran a destiempo con las lógicas locales donde el pactismo y la consulta horizontal sigue operando en el manejo de los asuntos públicos. En este sentido, el sistema de intendencias que pretendió aplicarse en todos los virreinos junto a las funciones asignadas a visitadores generales, formaban parte de la ingente necesidad de conseguir una mayor cantidad de recursos en virtud de un poder que se anhelaba fuera más vertical.

Se resalta entre las acciones emprendidas lo realizado por José de Gálvez y Gallardo, quien es nombrado visitador del Virreinato de Nueva España en el año de 1765. Las medidas por él tomadas operaron como el modelo a seguir en otros virreinos; entre ellas se encuentran: creación de un monopolio rentable de tabaco; manejo directo del sistema fiscal por parte de la monarquía; expulsión de criollos en cargos públicos hacia la profesionalización de cargos con la inclusión de españoles peninsulares; restricciones al poder de los virreyes quienes ya no tendrán en sus manos la definición de lo fiscal; creación de superintendencias para el manejo de la Hacienda Real y de Regentes para la administración de justicia.¹²¹ Si en la Península instituciones como el Consejo de Indias o los gremios de comerciantes de Sevilla o Cádiz se vieron afectados en su autonomía y poder, en el espacio americano los virreyes sintieron que la Corona se entrometía en demasía en su espacio de autoridad central de gobierno. Para el caso del Nuevo Reino de Granada, virreyes como Manuel Antonio Flores (1776-1782) o el Arzobispo Antonio Caballero y Góngora (1782-1789), miraron cercenado su poder y, sobre todo, transformada su lógica de construir y tramitar los propósitos reformistas con el concurso

¹²¹ Véase Phelan, *El pueblo y el rey*.

de las élites locales e incluso, de sectores populares. Este período coincide con la llegada de Carlos III al poder (1759-1788) quien es considerado como uno de los impulsores más decididos de las reformas.

En el Nuevo Reino de Granada existían los monopolios de la pólvora, el papel sellado, los naipes, las minas de sal, la acuñación de moneda y el mercurio. A estos, se propone reforzar dentro de las nuevas medidas los de tabaco y licores. Los dos existían con antelación, pero el primero había sido instaurado con sigilo por el virrey Pedro Messía de la Cerda (1761-1773) a través de un sistema de rentas por períodos de tres a cinco años. Es decir, pese a que la intención era tener un monopolio absoluto y directo, se optó por una salida gradual que pese a redundar en el incremento de recursos para la Hacienda Real, negoció gran parte de su diseño original en virtud de los intereses afectados. Pese a esto, el contrabando seguía campante y no se daba un control efectivo de la cantidad de producción que hiciera tangible la existencia de los estancos.

Es necesario registrar, por los sucesos que más adelante se relatarán, que los monopolios se acompañaban en algunos lugares con la creación de resguardos armados compuestos por españoles quienes se encargarían del cumplimiento de las medidas impuestas. La quema de siembras en lugares no permitidos, los atropellos frente a la población, la escasez de tabaco en algunos lugares, entre otras cuestiones, fueron problemas que comenzaron a causar un malestar generalizado en las áreas de producción y consumo tabacalero en varias partes del virreinato. Lo propio de José de Galvéz en el Virreinato de Nueva España, lo hace Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres (1776-1783) para el escenario novogranadino. El visitador dispuso de un andamiaje burocrático para el control de los monopolios que incluían las siguientes medidas: se crea una dirección general en Bogotá con poder de decisión sobre todos los monopolios reales; el tabaco y los licores son asignados a subdivisiones separadas que funcionarían en cinco distritos administrativos: Bogotá, Popayán, Honda, Panamá y Cartagena; la división regional corresponde al establecimiento de estancos que tendrían lugar en las parroquias donde su producción sea importante; los productores deben vender sus cosechas directamente al monopolio que será encargado de darle una confección adecuada para su venta al público; y se asigna fuerza de policía para el funcionamiento del sistema.¹²²

Respecto al monopolio del aguardiente -existente desde 1736- se busca establecer medidas parecidas; se divide en administraciones generales, se compra materia prima a

¹²² *Ibíd.*

productores, y se fabrica y vende licor sólo desde los estancos autorizados. Tanto para tabaco como para aguardiente en el año de 1780, se sube el precio cobrado en los estancos a los consumidores, situación que lleva a una afectación general, pues estos dos productos antes que ser de lujo se consideraban social y culturalmente como de primera necesidad.

De acuerdo a investigaciones recientes, las reformas fiscales fueron impulsadas de tiempo atrás en la Gobernación de Popayán y generaron una serie de protestas y revueltas que se salen un poco de la cronología tradicional de las manifestaciones populares aparejadas a la rebelión de los comuneros de 1781.¹²³ Se destacan varios levantamientos sucedidos desde 1740, en ciudades como Cali, San Luis Almaguer, Buga, Pasto, Barbacoas, entre otras, que tienen un signo autónomo y comparten características locales muy propias. Las reformas buscarían redefinir el orden político hacia el establecimiento de nuevos consensos, conjuntamente con el impulso en el campo fiscal de medidas que se toman por parte de la gobernación -con beneplácito del virrey-, desde aquel año. Dicho período marca el inicio del establecimiento del estanco de aguardiente medida que, como otras, traduce en su ejecución el lema de “se acata, pero no se cumple”.

Si bien se fija el estanco de aguardiente de caña por orden del Virrey Eslava desde el 25 de septiembre de 1740, debe emitirse tres años después una nueva orden, pues su incumplimiento es total. Hacia el 23 de enero de 1744 el virrey ordena nuevamente el establecimiento del estanco a fin de recibir los dineros que debían pagarse a la corona, ordenando además que quienes fabriquen o quisieran fabricar aguardiente de caña debían registrar y manifestar sus alambiques y vasijas para regular la porción que podían sacar; “en razón de un real por cada frasco cada año o cada mes, según la seguridad de la persona”.¹²⁴ El no cumplimiento de las órdenes emitidas acarrearía una importante sanción económica. Se buscaba de esta manera, centralizar la venta de aguardiente y controlar la producción de los alambiques tradicionales en un sistema de monopolio sobre el cual se afincan esperanzas de grandes recaudos. Al parecer, el cumplimiento en sus inicios fue laxo y solo hasta más adelante se generan reacciones sociales por un incremento en la vigilancia y fiscalización por parte de las autoridades coloniales, medidas que hicieron posible el incremento de las arcas reales.

De esta manera se registran levantamientos sociales en la Gobernación de Popayán en los siguientes años: 1758, 1764, 1766, 1778 y 1781. Cabe destacar que como

¹²³ Véase Ortega, “La revuelta se armaba y las ciudades respondían”.

¹²⁴ Archivo Histórico José María Arboleda Llorente, Popayán, Fondo Archivo Central del Cauca, Sección Colonia-Estanco Aguardiente, Sig. 4055 (Col. C II -20 ea), f. 1.

parte de estas mismas causas, se sucede la “Rebelión de los Barrios de Quito” (1765), considerada la primera rebelión de gran envergadura que se desata en un escenario urbano contra las innovaciones propuestas por los Borbones.¹²⁵ Hacia ese año, en el mes de mayo, se da en Quito una protesta contra las medidas implementadas por el virrey Pedro Messía de la Cerda para la reforma de la administración de impuestos especiales que incluía cambios respecto a los estancos y destilerías de aguardiente. El nombramiento de un funcionario español encargado directamente de la labor que hacían múltiples recaudadores locales es un signo de la afrenta contra los poderes de la élite quiteña.

Junto a los estancos, la otra área de influencia de las medidas es el de las alcabalas, ambos casos con múltiples implicaciones a grandes sectores de la población de Quito. En el caso del aguardiente, por ejemplo, hacendados se veían afectados por la compra de lo producido en sus plantaciones de caña; pequeños propietarios y comerciantes del sector popular de los Barrios afectados por las alcabalas; iglesias que incluso vendían el licor vieron menoscabados sus ingresos; sectores populares que consumían y que no soportaban un incremento en los precios en un ambiente de crisis económica, eran parte de las consecuencias de las medidas implementadas.

En el transcurrir del conflicto se suceden alianzas entre sectores sociales disímiles de amplio espectro con el antecedente de posibles soluciones por cauces legales impulsadas por sectores como el clero, que proponían cabildos abiertos para la discusión de las reformas. Los cabildos abiertos eran un recurso político impregnado por la cultura política tradicional del pactismo, donde la municipalidad lograba reunir y convocar a debate y discusión diversos aspectos que fueran de incidencia general y pública. Esta salida fue intentada también en algunos lugares de la Gobernación de Popayán, como lo sucedido en Almaguer para el año 1764.¹²⁶ El rumbo en Quito sería otro, pues la recurrencia a la violencia por parte de las autoridades reales irá en contravía de la tradición negociada. La poca disposición de los funcionarios delegados para consultar y aprender de los súbditos es un signo compartido en los sucesos que vendrán posteriormente. La opción por un reemplazo abrupto de oficiales criollos por peninsulares se da la mano con la reorganización de instrumentos de recolección sin consulta alguna, para el logro del aumento de los impuestos y el establecimiento efectivo de los monopolios reales. Estas medidas encuentran múltiples resistencias con diversos repertorios de acciones.

¹²⁵ Véase McFarlane, “The ‘Rebellion of the Barrios’”.

¹²⁶ Véase Ortega, “La revuelta se armaba”, 67.

Las elites criollas quiteñas buscan proteger la idea de una especie de constitucionalismo de facto que debía operar en el manejo de los asuntos públicos; sin embargo, el énfasis dado a reconocer las necesidades locales, las costumbres y otras convenciones, hacía parte también de una estrategia política por resguardar intereses propios sectoriales. Así, las consultas lentas y las largas deliberaciones se defendían como una posibilidad de continuar con el statu quo. Por parte de los sectores populares, Anthony McFarlane advierte en su comportamiento la posibilidad de seguir la defensa de una suerte de legitimidad, asentada también en la defensa de derechos ganados de formas tradicionales por la costumbre.¹²⁷ No puede verse a su accionar como un comportamiento errático o sin sentido, o auspiciado en campos nebulosos por élites que podrían manejar a su antojo el accionar de los sublevados, sino es más bien una manifestación que fija en sus objetivos simbólicamente a instituciones relacionadas con la opresión fiscal, logrando contener su ira en debidos momentos para ganar legitimidad en su protesta. Finalmente, el uso de mediación eclesiástica permite la disolución posterior, de forma pacífica en un primer momento, de quienes se habían sumado a la protesta desde el lado popular.

2. Insurrección en el puerto de Tumaco, viejos y nuevos conflictos

Hacia mediados del año de 1781 cundía en sectores sociales del puerto de Tumaco una preocupación por la inexistencia de aguardiente de caña en los estancos dispuestos para su comercio. Al parecer, con la llegada del Teniente Gobernador de la Provincia, señor Honesto Ramón Gómez en el año de 1780, comienzan a ser más estrictos los controles frente al aprovisionamiento, siembra, contrabando y comercio libre de tabaco y aguardiente de caña que existía en aquellos parajes del virreinato. A la autoridad central de la provincia le estaban delegadas varias funciones que se consignaban en el cargo de Teniente de Gobernador Justicia Mayor Corregidor de Naturales Alcalde Mayor de Minas Juez Oficial Real y Administrador de Reales Estancos; es decir, una sola persona debía cumplir responsabilidades de lo que debiera ser toda una estructura burocrática.¹²⁸ Tal y como sucedía para la provincia de Barbacoas (aunque allí había personas delegadas exclusivamente para tal fin), los encargados de manejar los estancos se quejaban de la falta de aprovisionamiento, pues por más que hicieran pedidos con antelación de meses,

¹²⁷ Véase McFarlane, “The ‘Rebellion of the Barrios’”.

¹²⁸ “Acta del 7 de noviembre de 1781”, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folio 65, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá D.C.

no lograban tener el abastecimiento adecuado por parte de las fábricas centralizadas de los distritos administrativos creados.¹²⁹

Al aguardiente se le atribuía socialmente unas propiedades de conservación importantes, que se potenciaban en utilidad en el excesivo ambiente húmedo de las provincias. Así mismo, sus usos medicinales lo convertían en un elemento de primera necesidad para la vida signada por el agua en el territorio de la selva húmeda y de costas de mar del Pacífico; se afirma en documentos de la época, que el aguardiente se usa para curar resfríos, heridas, mordeduras de víboras “y otros varios accidentes que ocurren a la humana naturaleza de manera que se halla dicho licor en la clave de veneficio de las gentes en estos países”.¹³⁰ En una carta firmada por vecinos del puerto de Tumaco, que cuenta con el respaldo del cura del pueblo Fray Antonio de la Cueva Campo Verde, se afirma sobre su uso en esa región:

Aun para la conservacion de salud pues siendo los ejercicios de todas las gentes por el agua y los montes de dia y de noche conforme las mareas y baceantes el mar que son las que gobiernan donde por todos términos predominan las humedades que son vicibles aun con los duros metales y cosas vegetables, no hai otro precerbativo que el dicho licor con el que igualmente se curan muchos accidentes y heridas como vicible y diariamente estamos experimentando.¹³¹

Para el mes de octubre de aquel año, las existencias de aguardiente en el estanco se habían acabado totalmente y existían restricciones para su libre comercio. El malestar general crece porque a pesar de existir alambiques y una producción propia de vecinos que pudieran proveer el aguardiente necesario, las restricciones impuestas y mandadas desde las autoridades centrales y locales del virreinato lo impedían. La inconformidad llega a tal punto que habitantes de la isla comienzan a manifestar directamente su enfado ante las autoridades locales. Es así como el día cuatro de noviembre, el Teniente Gobernador Ramón Gómez ordena encarcelar a Teodoro Prado y Juan Ballejo quienes se manifiestan en las oficinas del estanco convocando al alzamiento en toda la jurisdicción ante la escasez completa de la bebida y, sobre todo, ante el mantenimiento de la prohibición del comercio por fuera de los cauces del estanco; en comunicación posterior se afirma, “quería dicho Ballejo levantar el estanco, era pidiendo que por estar consumido el aguardiente que en el había; sin esperanza de proveerse, se permitiese sacarlo a los

¹²⁹ “El Gobernador de Popayán da cuenta de lo acaecido últimamente en la Isla de Tumaco y prisión hecha en el teniente de ella Don Honesto Ramón Gómez, y otros puntos”, 10 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 378, folios 107, 118-123, BNC, Bogotá D.C.

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ *Ibíd.*

vecinos mientras venía ofreciendo por ello un tanto a favor de su magestad”.¹³² Junto al encarcelamiento, el teniente redobla la seguridad de la cárcel local que al parecer apenas es custodiada por cuatro personas mal armadas pertenecientes a las milicias locales.

La tensión crece hasta tal punto, que el día 7 de noviembre una multitud organizada se toma las oficinas del estanco, libera a los presos de la cárcel y depone al Teniente Gobernador, nombrando en ese mismo acto por voluntad colectiva a un teniente interino, a Don José Ballejo. El acto de protesta se reviste de una formalidad que da cuenta de la asimilación desde el lado popular, de los mecanismos de ejercicio del poder de las autoridades locales coloniales, pues se firma un acta ante testigos donde se consigna el haber conferido facultades a “quien estando presente juró por Dios Nuestro Señor [...] según forma de derecho de usar fiel y legalmente de el tal empleo de Teniente Interino con lo que quedó resivido y el citado General Don Ramón sin la jurisdicción que hasta oy fue tenido de jues”.¹³³ Junto a este acto se manda preso al teniente depuesto sin afectar su integridad, quien permanece en la cárcel tan sólo una noche, pues al día siguiente es liberado con la condescendencia de los sublevados y la mediación de eclesiásticos de la provincia. El cuidado de transmisión de mando, la vinculación del poder eclesial en la firma de peticiones colectivas y la asunción en funciones del interinato, dan cuenta de una particular forma de ejercicio de la inconformidad que tendrá más visos particulares.

A los tres días del levantamiento muchos vecinos de la Provincia de Tumaco (incluyendo personas de áreas distantes a la cabecera del puerto, de los manglares y ríos), firman junto al teniente interino una petición dirigida a las autoridades centrales, solicitando se acoja una propuesta de manejo del comercio de aguardiente, de tabaco y de sus estancos. El padre del puerto, perteneciente a la Orden de los Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín, coadyuva y da fe de que lo consignado en la misiva se atiene a la realidad y describe la problemática de abastecimiento del licor en la provincia. En la petición se propone permitir sacar libremente el aguardiente de las producciones existentes locales “sin que por eso se diga ser transgresión a los superiores mandatos sino únicamente que no por la decidía o contingencia que puedan tener los obligados a este

¹³² “El Gobernador de Popayán da cuenta sobre el tumulto acaecido en la isla y Puerto de Tumaco, y demás incidencias que han ocurrido para su contención”, 16 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folios 242 - 355, BNC, Bogotá D.C

¹³³ “Acta del 7 de noviembre de 1781”, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folio 65, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá D.C.

abasto no padezca todo el comun”.¹³⁴ Pese a tener la posibilidad de apartarse totalmente de los cauces legales, ofrecen en razón de justicia,

que si la administración debe providenciar por decreto respectivo a nuestra representación el que podamos sacar dicho licor de aguardiente ofreciendo a favor de su magestad veinte y cinco patacones por año y que a la hora de ser proveido el real Estanco pausaremos en ello contribuyendo lo que respectivamente correspondiere al tiempo que se practique cuia cantidad pondremos en manos de vuestra magestad, los que hacemos esta postulación practicando con todo el común todas las diligencias que conduzcan a su puntual cumplimiento, y que no se siga en perjuicio de su magestad que Dios guarde.¹³⁵

En la concesión solicitada aparece la firma tanto de negros libertos, mestizos, hombres y mujeres, como de notables locales a los que se antecede el prefijo de Don o Doña. En un informe posterior presentado por el teniente depuesto Ramón Gómez ante el Gobernador de Popayán, Pedro de Beccaria, refiere que los sublevados elevaban consignas de que muriese el mal gobierno y que de tiempo atrás, uno de ellos, el señor Eugenio Montaña “ha tenido frecuentes conferencias con los amotinados, refiriéndoles los levantamientos del Perú, Nuevo Reino y demás partes, y como han prevalecido sin castigo con cuya sugestión se deja entender ha labrado el presente levantamiento disponiendo los animos a tan violenta temeridad”.¹³⁶ Pese a las distancias, la comunicación de la provincia con el interior del virreinato tanto hacia Santa Fe como hacia Quito era constante y fluida, y al parecer se ejercía tanto desde los canales institucionales como entre poblaciones.

Al día siguiente de la misiva, el Teniente Interino Ballejo da cuenta ante la administración de la Gobernación de Popayán lo por él actuado, y decide acoger la petición de la población como una autoridad local plenamente legítima. Refiere para ello una cesión de mandato (que fue firmada forzosamente por el teniente depuesto) y establece que ante la escasez del licor -como una obligación que no ha sido cumplida por la institución-, se permitirá sacar la producción de los vecinos locales sin que esto se entienda como transgresión directa a las órdenes superiores del virreinato; se afirma además, que se seguirá llevando un registro que cesará una vez la producción oficial llegue al puerto y se entregará los respectivos comprobantes de Real Hacienda necesarios

¹³⁴ “El Gobernador de Popayán da cuenta de lo acaecido últimamente en la Isla de Tumaco y prisión hecha en el teniente de ella Don Honesto Ramón Gómez, y otros puntos”, 10 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 378, folio 119, BNC, Bogotá D.C.

¹³⁵ *Ibid.*, folio 122.

¹³⁶ “El Gobernador de Popayán da cuenta sobre el tumulto acaecido en la isla y Puerto de Tumaco, y demás incidencias que han ocurrido para su contención”, 16 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folio 242, BNC, Bogotá D.C.

como muestra de cumplimiento de lo acordado.¹³⁷ La orden del teniente interino conlleva todas las formalidades de un decreto oficial y se dispone en esa misma línea publicar por voz de pregonero y a son de caja de guerra la noticia en toda la provincia, dejando copia original del documento en el Juzgado, tal y como se hacía en las actuaciones de la administración local.

Este acuerdo con naturaleza de decreto resume muchos de los elementos de la cultura política presente en ese sitio marginal del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Sin plantear abierta distancia y oposición al Estado imperial y sus autoridades, se acoge de manera colectiva una posibilidad de transformar las disposiciones coloniales de los estancos, a fin de satisfacer intereses locales, tradiciones y costumbres presentes en la vida cotidiana de esas provincias. Lo anterior es justificado en razones de justicia, siempre teniendo al monarca como autoridad central y benefactor de sus súbditos. La participación de personas pertenecientes a diferentes jerarquías sociales hace que el lenguaje institucional y escrito, así como las formalidades del ejercicio del poder estatal, se hagan presentes dando una mayor legitimidad a las acciones de sublevación. Al parecer, existía una suficiente coordinación y manejo de las acciones, pues a lo largo de todo el conflicto no se transgredieron ciertos límites trazados, como el respeto a la vida, incluyendo la del teniente depuesto que es capturado por los sublevados más adelante hasta dos veces en el curso de los acontecimientos.

Hacia el 13 de noviembre de 1781 el teniente interino comunica a las autoridades encargadas que el tabaco se encuentra, al igual que el aguardiente, totalmente consumido en los estancos. De la comunicación se resalta la subordinación y sujeción que el teniente designado popularmente como la autoridad central de la provincia, manifiesta ante las instituciones virreinales buscando una solución administrativa a la problemática.¹³⁸ Una delgada línea une y separa las acciones de los manifestantes en sus diversas procedencias sociales y en el ámbito de sus acciones frente a una posible respuesta institucional. Quizás, el teniente interino así como otras personas pertenecientes a las élites locales contenían y, a la vez, hacían parte de las manifestaciones de inconformidad colectiva que se presentaban; de manera repetitiva el teniente depuesto manifestaba en los informes la preocupación de que personas leales y nobles se hayan coludido con los manifestantes.

¹³⁷ “El Gobernador de Popayán da cuenta de lo acaecido últimamente en la Isla de Tumaco y prisión hecha en el teniente de ella Don Honesto Ramón Gómez, y otros puntos”, 10 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 378, folio 122-123, BNC, Bogotá D.C.

¹³⁸ *Ibíd.*

En carta dirigida directamente al Gobernador de Popayán y por su conducto al virrey Manuel Antonio Flórez Maldonado, esta vez, el teniente interino afirma que en las acciones de transmisión de mando del teniente depuesto hacia su persona, “propendí a la pacificación del pueblo y excusar vejaciones a dicho teniente a quien con los pocos forasteros independientes metimos a su casa, libre ya de las prisiones”.¹³⁹

Resulta evidente que en la sublevación se dan alianzas entre sectores sociales disímiles, tal y como sucedió en rebeliones como la de los Barrios de Quito, pero dichas alianzas no podrían llegar a entenderse como una manipulación por parte de élites locales hacia sectores sociales populares. El teniente depuesto Ramón Gómez insistentemente quiere llevar la interpretación de lo sucedido hacia contornos parecidos, ya que constantemente afirma que detrás de toda la sublevación se encuentra la mano de un notable quiteño llamado Francisco Sánchez de la Flor, persona con la que tenía animadversiones personales, pues durante su mandato habría ordenado su destierro; de la documentación recabada se tiene que dicha persona conservaba amplias relaciones e intereses comerciales en la Provincia de Tumaco y de Barbacoas. Entre los sublevados destaca la participación como líder principal de Vicente De la Cruz, descendiente de africanos que había obtenido su libertad vía manumisión. De la Cruz había tenido una participación notable en los asuntos locales antes de sobrevenirse los hechos del 7 de noviembre, pues gracias a una denuncia suya, tramitada a través de los cauces legales, había logrado la destitución y encarcelamiento del Teniente Gobernador de la Provincia de Tumaco, Miguel de Zevallos.

La causa civil y criminal seguida contra Zevallos se interpone por De la Cruz ante el Señor Regente Presidente y Visitador General de la Real Audiencia de Quito en el año 1779, y se constituye en un valiosísimo documento para obtener el perfil de uno de los principales líderes de la sublevación, junto a huellas de algunos contornos del desenvolvimiento del poder local en las provincias. Tanto de la capacidad de litigio por parte de miembros de los libres de todos los colores como de las acciones políticas manifiestas en la sublevación, se puede seguir lo que la historiadora Marcela Echeverri ha nombrado como el uso sofisticado de la retórica hispánica para la reafirmación de derechos por parte de sectores populares. Es decir, las nociones de derecho y libertad, que muchos historiadores afirman sólo comenzarían con las ideas e instituciones republicanas, ya se hacen presentes en la cultura política de las colonias de la monarquía

¹³⁹ “Oficio del 13 de noviembre de 1781 para el virrey”, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 378, folio 93, BNC, Bogotá D.C.

hispanica, y pueden verse reflejadas en la agencia de los sujetos en los litigios. Junto a esto, la recurrente alusión a un pacto como suerte de “constitución no escrita” que obligaría, pero a la vez, da los contornos de acciones posibles frente a la “injusticia”, conforman el particular cuadro de las manifestaciones políticas en la Provincia de Tumaco.¹⁴⁰

Estas cuestiones que buscaban ser transformadas por las nuevas lógicas impulsadas por la monarquía, generan una contradicción para sus propósitos, pues “como consecuencia de los intentos borbónicos de reclamar para sí el control de la economía y de centralizar el gobierno, toda acción popular en el plano legal adquirió resonancia [...], la ley ayudó a dar forma a las acciones políticas colectivas y a las jerarquías políticas internas de las comunidades de indios y de esclavos”;¹⁴¹ por ello, el lograr que las cortes resolvieran disputas frente a autoridades locales era visto como una señal de lealtad al establecimiento. La cultura política existente en las provincias distantes estaba todavía muy ligada al ámbito del pactismo, lo cual iba en contradicción con el ideal absolutista y vertical que se quería imprimir bajo el signo reformista. Antes de continuar con los sucesos acaecidos en el marco de la sublevación, nos detendremos un poco a examinar la causa criminal y civil mencionada, por su importancia en el entendimiento del trámite y resolución de conflictos frente a abusos de las autoridades locales.

3. Vicente de la Cruz, litigio y defensa de derechos desde las provincias

Antes de que el teniente depuesto Honesto Ramón Gómez asumiera el poder, se encontraba ejerciendo como autoridad el señor Miguel Zevallos. Como vimos, entre las múltiples funciones mencionadas de un teniente gobernador en esa provincia se encontraba la de administrar justicia, y es en virtud de un acto de embargo y privación de bienes que sucede el pleito con el negro liberto Vicente de la Cruz. Éste interpone demanda contra el teniente Zevallos “por la violencia con que me ha privado de todos mis bienes y aún de mi propia muger”.¹⁴² Según se relata en la causa criminal, a De La Cruz se lo acusaba de amenazas e intento de asesinato en la persona de su suegro por un conflicto suscitado alrededor de la repartición de un entierro o huaca de doblones de oro que habrían hallado en las costas del mar. El teniente Zevallos procede, sin que medie

¹⁴⁰ Véase Echeverri, *Esclavos e indígenas realistas*, 1-42 y 73-104.

¹⁴¹ *Ibid.*, XXXII.

¹⁴² “Causa criminal seguida por Vicente de la Cruz, negro libre, vecino de Tumaco, contra el teniente Miguel Cevallos por la violencia que usó para apropiarse de sus bienes. También incluye la tasación de costas”, Quito, 7 de marzo de 1787, AHNE, Caja 87, Expediente 2.

juicio alguno, a embargar los bienes del acusado, a secuestrar a su esposa y a quemar su casa ubicada en una vereda llamada Guachal, al parecer ubicada en inmediaciones del río Mira.

Como mirábamos anteriormente, la heterogeneidad social creciente había transfigurado el modelo jerárquico basado en origen y/o color sobre el cual se disponía de roles, derechos, privaciones y privilegios en la sociedad colonial. Pese a la ratificación de que el modelo imperante consideraba a la casta de los negros como el segmento más bajo y vilipendiado de la escala social, la realidad de provincias como la de Tumaco, Iscuandé o Barbacoas muestra un desasosiego por parte de las élites y autoridades ante lo que se consideraba el hecho inevitable de que los descendientes de africanos eran poblacionalmente mayoritarios y se desempeñaban en múltiples labores y ámbitos económicos y sociales. De esta manera, la población libre antes esclavizada, entraba a formar parte de un sector difuso, mayoritariamente creciente, y que gracias a su astucia había logrado entender y usar a su favor la retórica que el sistema colonial tenía dispuesta para el tratamiento de otros sectores sociales como indígenas o mestizos; así también, se constituían en un sector que había logrado poner a su favor dispositivos como las cuadrillas que inicialmente se habían pensado para la organización del trabajo esclavo. En el marco de los constantes pronunciamientos hechos por el cabildo de Barbacoas ante los sucesos de la Provincia de Tumaco, trasciende por parte de las élites asentadas en el cabildo su profunda preocupación frente a estos hechos incontenibles:

Y considerando que este fuego puede derramar muchas centellas, inextinguibles en estos remotos e incultos países por ser habitados la mayor parte de gente humilde, de color negro y pardo, libres sin muchas cuadrillas de esclavos que se ocupan en las labores de las minas, principal nervio de la monarquía, fáciles todos de irse a donde los llama la mayor libertad y que solo la sabia y augusta fuentes de nuestra alteza puede apagar el presente fuego y precaver el futuro que se teme.¹⁴³

Ante estas situaciones y en vista del litigio, cabe preguntarse ¿Cuáles escenarios de movilidad social fueron contruidos o aprovechados por la población negra libre? ¿Cuáles eran los rasgos de su cultura política? ¿Cómo lograron capitalizar en defensa de su integridad normas e identidades legales de otros sectores sociales? La causa legal seguida por De La Cruz puede dar algunas respuestas a estos interrogantes, sin pretensión

¹⁴³ “En la ciudad de Santa María de Barvacoas, en siete días del mes de octubre, de mil setecientos ochenta y dos años, los señores del ilustre cavildo, justicia y refimiento, que avajo firman, presediendo en él su señoría el señor Don Nicolás Antonio de Vivanco, teniente gobernador”, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 380, folios 237-246, BNC, Bogotá D.C.

de generalizarse como absolutas. En el perfil contenido al inicio de la interposición de la demanda, Vicente de La Cruz afirma haber servido en su juventud al rey, “auxiliando a los jueces en el cumplimiento de justicia”.¹⁴⁴ Posiblemente esa práctica le haya servido para entender el lenguaje jurídico que posteriormente capitaliza actuando en agencia propia y, luego, otorgando poder al abogado de los Reales Consejos y Cura Propio del Pueblo de San Juan Evangelista de Chimba Calle, Don Cecilio Julián de Socueba.¹⁴⁵ Manifiesta De La Cruz haber trabajado para la marina en oficio de piloto y también, como soldado de la ciudad de Guayaquil, labores que le habrían permitido acumular una riqueza con la cual compró su casa y propiedades en el Guachal. Además de estos oficios relata haber ejercido comercio en las minas del Chocó.

De ser cierto todo lo contenido en su presentación, se puede entender el papel destacado en los múltiples acontecimientos que tuvieron lugar tras la sublevación del año 1781. La estrategia política usada, la movilidad táctica de contingentes de sublevados hacia lugares específicos de la provincia, su trasegar constante hacia la ciudad de Quito, podrían encontrar respuesta en su transcurso de vida, junto a la relación que tuvo con Don Francisco Sánchez de la Flor, que como se dijo se movía resueltamente en los círculos del poder quiteño. La fortuna que se sigue de lo dicho por De la Cruz es considerable pues consta de vacas, 120 cerdos, lechones, un platanar de más de 3.800 árboles, ochenta aves, alhajas de plata y de oro, entre otros bienes. Tras un largo pleito jurídico que es incluso mediado con acciones específicas de los sublevados, pues durante la insurrección el barco de propiedad de Miguel Zevallos es retenido en el puerto de Tumaco y sus bienes decomisados para pagar la deuda y perjuicios causados (febrero de 1782), el teniente es mandado a la cárcel por orden real siendo trasladado desde Nóvita, Provincia del Chocó, hasta la ciudad de Quito.

En la causa también puede observarse el actuar del poder eclesiástico como una especie de instancia a la que puede recurrirse cuando el poder civil es acusado de injusticia. Así, Vicente de la Cruz recurre ante el cura de Cayapas y Vicario Juez Eclesiástico de la Tola con el fin de que lo

protegiesen pues les constaba mi honrosidad y eran notorios en aquella costa mis arreglados procedimientos, y aplicación al trabajo, con toda mi familia y peones, siempre atareados en guardar el puerto, habilitar canoas, abastecerlas y asistir en todos sus menesteres a los navegantes, sufriendo el rigor y destemplaza de una playa, donde si yo

¹⁴⁴ “Causa criminal seguida por Vicente de la Cruz”, folio 1.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, folio 65.

faltare, ni la justicia tendría soldado más seguro, ni los viajantes abastecedor más pródigo, piadoso y pronto al socorro de los confluentes náufragos.¹⁴⁶

Puede seguirse de este escrito lo que la historiadora Margarita Garrido refiere a la importancia del honor en el orden colonial, pues este definiría el lugar que las personas merecen en la sociedad, siendo entendido ello como la posibilidad de conquistar privilegios, status o allanar virtudes.¹⁴⁷ Si la posición social se relacionaba principalmente con el origen étnico y el nacimiento, desde los sectores populares se capitalizaba las otras relaciones que tenían que ver con el carácter, el comportamiento, los bienes económicos que se poseían y las cualidades morales que pudieren asociarse a un código tácito de buen vecino. Por ello, puede admitirse la interpretación de que la posición social de una persona se debía enteramente a una construcción local, sin importar la similitud entre estructuras y jerarquías que se hacían presentes en las colonias. Así mismo, en virtud del honor machacado se podía recurrir a las autoridades judiciales para castigar a quienes siendo autoridad civil o política, menoscababan o desconocían el honor de los súbditos en una relación que iba entre identidades respetadas y obediencia; “cuando el gobernante cometía injusticias, no sólo revelaba su propia falta de valor moral, sino que también lesionaba los sentimientos de sus súbditos”.¹⁴⁸

Vicente De la Cruz se dirige al tribunal judicial con el fin de “pedir justicia y desagravio de tan atroz injuria”;¹⁴⁹ debido a que el teniente denunciado aún continuaba ejerciendo poder, De la Cruz lo recusa y solicita se nombre juez de conocimiento para el caso proponiendo dos nombres que se harán notables en el curso de la sublevación: Don Francisco Sánchez de la Flor y Josef Ballejo (teniente interino a partir del 7 de noviembre de 1781). La posibilidad de acudir a personas de la nobleza en los entornos locales será una de las salidas que las autoridades virreinales intentarán plantear como solución frente al grave problema de los estancos. Es decir, desde el litigio ejercido por una persona que hace parte de los llamados libres de todos los colores se plantean soluciones formales que coinciden con lo normalmente desarrollado en los ámbitos institucionales ante casos de injusticia de autoridades; desde la perspectiva colonial, se creía que los notables pudieran tener un conocimiento directo de la situación y que gracias a su honor y privilegios pudieran considerarse como personas que no fallarían en su lealtad a la corona.

¹⁴⁶ *Ibid.*, folio 13.

¹⁴⁷ Véase Garrido, “‘Libres de todos los colores’”.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 167.

¹⁴⁹ “Causa criminal seguida por Vicente de la Cruz”, folio 23.

Casi todas las peticiones realizadas dentro de la causa criminal por De la Cruz, son concedidas en su favor, y sirven para ventilar otras acusaciones contra el teniente Zeballos; al parecer el teniente tenía responsabilidad en la muerte de un señor llamado Pedro de la Rosa. Se sigue del resultado de la causa, la posibilidad del litigio por parte de los libres de todos los colores como mecanismo de contención frente a los abusos del poder institucionalizado. Resulta sorprendente que el desarrollo del proceso judicial iniciado en el año de 1779 continúa hasta por 4 años más, coincidiendo con la sublevación que prosigue de 1781 a 1783. Debido a esos sucesos, y gracias a la participación directa de Vicente de la Cruz en ellos, las respuestas ordenadas por parte de la autoridad judicial son resueltas por el teniente interino y por el juez comisionado inmiscuidos directamente en la rebelión. De ahí que la reparación de perjuicios y el deshonor causado hayan sido conjurados en medio de acciones de respuesta institucional de facto dentro de un proceso jurídico legal.

Por parte del teniente Miguel Zeballos se plantea una defensa en la que se advierte la enemistad personal con Sánchez de la Flor como motivo de recusación. Dentro del campo probatorio, De la Cruz logra allegar testimonios de vecinos que dan fe de los agravios cometidos, mismos que incluso son reconocidos en su momento por el mismo Zeballos como ocasionados por sus subalternos. Tras la destitución, Zeballos recomienda a Honesto Ramón Gómez como la persona a designar en su lugar que, pese a las advertencias de inconveniencia planteadas por el mismo De la Cruz es designado en el cargo por las autoridades virreinales; se observa a lo largo del caso, en un primer momento, la obstrucción realizada por Ramón Gómez de las órdenes emitidas desde la autoridad judicial en Quito y, en un segundo momento, la anuencia por parte de las instancias de facto, así como por el Alcalde de Primer Voto de la Provincia de Iscuandé como de Don Francisco Sánchez de la Flor, hacia las peticiones de De la Cruz.

4. Conflictos jurisdiccionales y respuestas oficiales a la sublevación

Tras la sublevación, el teniente depuesto Ramón Gómez se dirige a Santa María del Puerto de las Barbacoas llevándose consigo toda la documentación que hacía parte de la administración de los estancos de tabacos, naipes y aguardientes de la Real Hacienda. Al parecer, existían graves inconsistencias en esos registros, mismas que se procuraron ocultar hasta el último momento, pues el teniente depuesto afirma que los archivos habrían caído en manos de los sublevados, lo cual nunca sucedió. Sobre el teniente pesaban ya algunos procesos judiciales iniciados en Quito sobre investigaciones que lo

comprometían en un homicidio cometido en Puerto Viejo, que llevaron en días previos al levantamiento, a una inspección realizada por Raymundo Montaña, comisionado de Iscuandé en el puerto de Tumaco. Ramón Gómez plantea ya desde Barbacoas una solución por la fuerza que implique ejemplar castigo para los sublevados; así lo solicita en carta dirigida al gobernador de Popayán el día 16 de noviembre de 1781.¹⁵⁰ En el mismo sentido, el Teniente Gobernador de la Provincia de Barbacoas, Don Ignacio Delgado y Bolaños solicita al Señor Gobernador y Comandante General de Popayán Don Pedro de Beccaria y Espinosa la disposición de una fuerza militar traída de otras provincias, pues reconocen la inexistencia de un cuerpo militar fortificado en la propia. Al respecto afirma,

preveniéndolo a V.S. que aun para los casos ordinarios que ocurren dentro de la Jurisdicción se imposibilita [dar respuesta militar a los conflictos] [...] pues se encuentran abolidas sus milicias, vacilante en la subordinación y absolutamente falta de fondos de donde hechar mano para los indispensables gastos de armas y municionar la gente: todas dificultades que por mí no puedo allanar a menos que intervenga la superior resolución de V.S. lo que espero con la brevedad que demanda tan importante asunto.¹⁵¹

El dominio del vasto y extenso territorio del Virreinato del Nuevo Reino de Granada se había convertido en una complicación mayor por la falta de recursos, y por la destinación de los existentes a la fortificación de puertos en el Caribe, justificado esto en la presencia gravitante de la amenaza inglesa. A pesar de que los puertos en el Pacífico del Nuevo Reino de Granada también recibieron incursiones de piratas y extranjeros, el Virreinato nunca tuvo la posibilidad de fortificar su defensa. Ante las peticiones del teniente depuesto y del Teniente Gobernador de la Provincia de Barbacoas, el auditor de guerra de la Gobernación de Popayán, don Manuel Bernardo Álvarez, coincide en la gravedad de las implicaciones del levantamiento y se suma a considerar que por “la diversidad de delitos todos enormes y tan detestables que cualquiera de ellos hace a sus autores dignos del más severo y ejemplar castigo”.¹⁵² En la comunicación enumera los delitos como sigue: el encarcelamiento de la autoridad legítima de la provincia; el exceso de haber nombrado a su arbitrio a juez por sí mismos; los insultos contra las administraciones reales de rentas; la insubordinación que desconoce el vasallaje, entre otros.

¹⁵⁰ “El Gobernador de Popayán da cuenta sobre el tumulto acaecido en la isla y Puerto de Tumaco, y demás incidencias que han ocurrido para su contención”, 16 de noviembre de 1781, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folios 242 - 355, BNC, Bogotá D.C.

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² *Ibid.*

Pese a todas estas consideraciones de una salida por la fuerza, el auditor de guerra termina aceptando la imposibilidad de dicha propuesta; se ordena en cambio, valerse de los “buenos ministros y leales vasallos amantes de la patria que miran de más cerca las acciones y movimientos que hayan seguido y continuado”.¹⁵³ De esa manera se delega a Don Juan Quiñones y Don Pablo Quiñones, para que a través del teniente de Barbacoas cumplan dicho encargo, procurando evitar el auxilio de la fuerza. Así mismo, de manera preventiva se da la orden para que funcionarios de Pasto envíen armas a Barbacoas con el fin de contener una posible propagación de la protesta en las provincias cercanas. Cabe recordar que hacia junio 22 de ese mismo año, indígenas de Pasto habían asesinado -al parecer con cierta complicidad de élites locales-, al Teniente de Gobernador de Popayán y Visitador General de Impuestos Don José Ignacio Peredo y a cuatro de sus escoltas, en sucesos relacionados también con la instauración del monopolio del aguardiente.¹⁵⁴ Al igual que el caso examinado, se puede mirar en la situación de Pasto que las autoridades centrales virreinales apenas tenían un control tenue sobre el curso de los acontecimientos en las provincias. El motín que provocó la muerte del visitador hizo que las medidas del monopolio se aplazarán en su ejecución hasta el año de 1784, apareciendo signos similares de proponer una modificación en las órdenes centrales hacia la consideración de cuestiones, tradiciones y costumbres locales. La sublevación de Tumaco dista de la de Pasto en el uso de la violencia, pues a pesar de ser una protesta masiva, la del puerto en todo su curso dejó solo dos heridos leves.

Las autoridades virreinales tenían en su haber la experiencia de las protestas masivas previas y, al parecer, cada provincia cuidaba con sus pocas capacidades militares posibles conflagraciones de los conflictos sociales generalizados en aquel entonces; de ahí que, Pasto nunca enviara las armas y efectivos solicitados. Si desde la Gobernación de Popayán se decide recurrir a los nobles locales, desde la Real Audiencia de Quito se dispone delegar al Alcalde de Primer Voto de Iscuandé para que actúe no sólo como juez de comisión en la investigación seguida contra el teniente depuesto, sino para recuperar “el orden, sosiego y pública tranquilidad de la isla”.¹⁵⁵ El alcalde sería de acuerdo a la Real Audiencia el nuevo encargado de llevar los asuntos de la jurisdicción ordinaria de la

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ Véase Rebecca Earle Mond, “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800”, *The Hispanic American Historical Review* 73, n.º 1 (1993): 99-124, <https://doi.org/10.1215/00182168-73.1.099>.

¹⁵⁵ “Auto de la Real Audiencia de Quito, se comisiona al alcalde de Iscuandé a retomar situación de la isla de Tumaco, restablecer reales haciendas y estancos y demás labores”, 11 de diciembre de 1781, Quito, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folios 242 - 355, BNC, Bogotá D.C.

isla, todo mediante métodos pacíficos; la orden emitida cancela por jerarquía la previa de la Gobernación. Sin embargo, ninguna de las medidas tiene éxito por la negación tanto de nobles como del alcalde delegado de asumir lo dispuesto, y por la persistencia de los sublevados; el alcalde de Iscuandé afirma que los vecinos de su provincia tendrían estrechos vínculos familiares y de parentela con quienes participan en la sublevación, por lo cual sería imposible asumir dicho encargo. Esta cuestión es de suma importancia porque podría servir como indicio de la perspectiva de considerar a Tumaco como uno de los lugares de destino predilecto de la población negra que había adquirido su libertad en los procesos de manumisión.

El auditor de guerra de la Gobernación de Popayán manifiesta su contrariedad con las autoridades del cabildo de la Provincia de Barbacoas por no seguir con lo ordenado, y plantea que a pesar de existir disposiciones de la Real Audiencia de Quito, se debería seguir en el plan de retomar el control por la fuerza. La salida propuesta desde Popayán se apoya en los informes emitidos por el teniente depuesto Ramón Gómez, quien vincula a la mayoría de líderes de la sublevación como personas criminales y prófugas de la justicia; entre los delitos atribuidos aparecen homicidios, pero también la siembra de tabaco y el comercio de aguardiente. Puede observarse en el curso de los hechos que se plantean muy diferentes perspectivas de solución desde las autoridades institucionales; por una parte, el cabildo de Barbacoas se alinea con la Gobernación de Popayán en una salida por la fuerza y, por otra, la Real Audiencia de Quito y el alcalde de Iscuandé plantean un curso de negociación pacífica que luego incluirá el perdón a los sublevados, mismo que tiene ratificación virreinal a partir de junio de 1782.

Hacia ese mes el control de la Provincia de Tumaco no es restablecido, y lleva a la Gobernación de Popayán a librar orden al Capitán Comandante de las Milicias Disciplinadas de Barbacoas, Don Manuel Díaz del Castillo para que recoja a población leal y pueda retomar el control de Tumaco, todo esto “por el atrevimiento de los que parece han sacudido el yugo de la debida y precisa subordinación y lo que mas es a la Justicisima obediencia amor y fidelidad de nuestro piadosisimo monarca”.¹⁵⁶ En el interregno, el teniente depuesto de Tumaco dirige una operación al parecer secreta y con aval del Cabildo de Barbacoas para retomar el puerto por la fuerza, misma que es fallida siendo nuevamente capturado el teniente y cuatro personas en el punto de Boca Grande. Tras la incursión se informa que la multitud sublevada ha crecido, que se encuentra

¹⁵⁶ “Orden del Gobernador de Popayán al Teniente Miguel Antonio de Vivanco”, 2 de mayo de 1782, Popayán, Fondo Comuneros, Libro RM 373, folios 242 - 355, BNC, Bogotá D.C.

organizada tácticamente en puntos específicos y que cuentan con armas en disposición de defensa frente a una posible incursión militar.

Hacia mitad del año, se comienza a plantear de manera más decidida el otorgamiento de perdón a los sublevados a cambio de recuperar el control de la isla con la Real Hacienda y los estancos. La propuesta que viene avalada por la Real Audiencia de Quito es aceptada con negligencia por parte de la Gobernación de Popayán, quienes adicionan a la misma, la vinculación del Comandante Diego Antonio Nieto como militar que tendría facultades para entrar por la fuerza a Tumaco ante la posible no aceptación de los sublevados. Se resalta en estas circunstancias la advertencia del fiscal del virrey de considerar no tener los recursos suficientes para sufragar dicha empresa. El interinato en Tumaco continúa actuando y llevando en registro diversas actuaciones administrativas sobre asuntos de la Provincia, dejando además en libertad el comercio y aprovisionamiento local del aguardiente y el tabaco. En una serie de testimonios recogidos a locales, se afirma que se “publicó bando por los alzados, en dicho puerto, para que todos libremente sacaran aguardiente, lo que antes y después han ejecutado, como también han hecho en la jurisdicción muchas sembrerías de tabaco, habiendo varias cosechas y vendiendo públicamente su efecto”.¹⁵⁷

Las actividades ligadas a la siembra de caña de azúcar y de tabaco, junto al comercio de sus productos, pueden haber sido base importante para la manutención económica de las poblaciones negras libres que obtenían su libertad y decidían no seguir en el curso de las minas. Frente a los llamados *mazamorreros* debe considerarse la existencia de una población importante que deciden construir otras economías y territorialidades. La diversidad de la Provincia de Tumaco se hace partícipe en la sublevación, pues tanto sectores rurales como urbanos, tanto gente de ríos como de costas, participan activamente en ella. Las vinculaciones directas hacia esas economías que quizás pudieron potenciarse por la escasez de controles, la fácil comunicación marítima y la persistencia de tradiciones locales que permitían y miraban normal el contrabando de mercancías, puede tener en la sublevación un importante indicio de existencia. A su lado, la cultura política de la provincia se nutre de fáciles comunicaciones en un territorio inhóspito a través del sistema de los chasquis, una red de comunicadores ubicados en

¹⁵⁷ “Don Honesto Ramón Gómez, teniente y gobernador oficial real, conservador y administrador de los reales estancos del puerto de Tumaco, y recidente en esta ante S.M. paresco y digo”, Barbacoas, Octubre de 1782, Fondo Comuneros, Libro RM 380, folios 264 - 276, BNC, Bogotá D.C.

puntos estratégicos que podía hacer llegar mensajes de latitudes distantes, situación que era aprovechada tanto desde el lado de la sublevación como desde las instituciones.

Respecto a la magnitud de la economía del tabaco, los libros de contaduría del estanco que en algunos informes aparecen relacionados, hablan de que para el año de 1781 se habrían entregado en junio, 3826 libras de tabaco de las cuales 400 libras se llevarían a Barbacoas. El precio por libra registrado hasta ese mes era de 8 reales por libra.¹⁵⁸ Si estas existencias se anunciaban extintas una vez iniciada la sublevación, y si constantemente se ha constatado del comercio por fuera del cauce legal en los documentos relacionados, se puede afirmar que para una provincia pequeña los rangos de esta actividad económica no son desdeñables. Esta circunstancia podría explicar también la persistencia considerable de la sublevación en el tiempo, pues contaría con una legitimidad y respaldo amplio dada la posibilidad de desarrollo de las actividades económicas perseguidas con la medida de imposición de estancos y monopolios.

Hacia el mes de septiembre de 1782, la Real Audiencia de Quito envía orden directa al teniente gobernador de Barbacoas, para que se publique en el término de tres días por todos los medios posibles la determinación del virrey de otorgar perdón a los alzados,

deceando atraerlos a la devida obediencia de nuestro soberano [...] propenderá a la consecución del fin poniendo aquellos medios más suaves que le dictase la prudencia para hacerles ver lo mucho que les importa la sujeción y del estado de la quietud de aquel vecindario dara cuenta con toda individualidad a este gobierno y por el se le remitirá copia a su alteza los señores presidente y oidores de la Real audiencia de Quito.¹⁵⁹

Pese a que la resolución de otorgar perdón se había expedido en junio de 1782, hacia el mes de septiembre la interinidad en la isla continuaba. Junto a esto, el cabildo de Barbacoas y la gobernación de Popayán siguen considerando la opción de recurrir a la fuerza, pero sin lograr materializar por falta de recursos y efectivos militares. Sin embargo, hacia el 21 de noviembre de 1782 el gobernador Beccaria da amplias facultades al comandante Diego Antonio Nieto para cumplir misión de pacificación en la Provincia de Tumaco. Nieto será un actor clave en el desenlace de los sucesos, y permite vincular en su figura un rasgo propio del manejo Borbón de los asuntos locales cual es el de procurar que militares españoles instruidos en las nuevas lógicas y roles de la monarquía,

¹⁵⁸ “Documentos concernientes a la sublevación de Tumaco”, Tumaco, 20 de Junio de 1782, Fondo Comuneros, Libro RM 381, folios 4 - 19, BNC, Bogotá D.C.

¹⁵⁹ *Ibid.*

podieran llegar a lugares de poder en las provincias y virreinos. El desasosiego del auditor de guerra de la Gobernación de Popayán era demasiado grande y trasciende en múltiples comunicaciones en las que manifiesta la inverosimilitud de que una sublevación pudiera postergarse tanto en el tiempo, sin que en el escenario cercano se vislumbrase una solución definitiva. La preocupación principal gira en su visión, en torno a la urgencia de restituir y nombrar a los administradores de los estancos. Como hemos visto la autoridad local que consideraban medianamente leal desde la Gobernación de Popayán era el cabildo de Barbacoas, aunque recurrentemente hay reparos frente a la imposibilidad de llevar a cabo las decisiones emitidas. En la Provincia de Barbacoas, por su parte, se vivió para ese mismo año una situación de protestas derivadas de mismas problemáticas: escasez de tabaco e inconformidad frente a la administración de los estancos, a continuación referimos unos aspectos generales de ello para pasar al desenlace de la sublevación de Tumaco.

5. Temor de expansión de la sublevación, protestas en Barbacoas

El 16 de abril de 1782, en plena semana santa, una multitud se da cita en las oficinas del estanco de tabaco de Barbacoas protestando por su escasez y los malos tratos recibidos por el administrador del ramo. Se afirma que formaban parte del motín “montañeses, mulatos y negros que aspiraban a abastecerse por su dinero de tabaco en hoja”.¹⁶⁰ La respuesta frente a la inconformidad por parte del cabildo permite seguir varias preocupaciones de las élites locales y, también, la toma de decisiones inmediatas con el fin de remediar una situación que pudiera convertirse en una sublevación de mayor calado. El cabildo había sido el instigador principal de la búsqueda de una solución por la fuerza para el alzamiento del puerto de Tumaco, junto a constituirse en el escenario donde constantemente se ventilaba la preocupación por el crecimiento de la población negra libre y los cambios vertiginosos provocados en el reacomodo de las jerarquías y castas sociales. La perspectiva de los nobles blancos deja entrever una situación límite sobre la cual no hallan posibilidad más que plegarse a las demandas de las castas, a fin de conservar el statu quo y su poder político y económico. Un día después de la protesta, el Cabildo de Justicia y Regimiento de Barbacoas teme la sublevación diciendo

¹⁶⁰ “El cabildo de la ciudad de Barbacoas da cuenta de lo acahecido en ella, el día diez y seis de abril del presente año, con motivo de la escases de tabaco y de la mala conducta de la administración de este ramo”, Barbacoas, 1782, Fondo Comuneros, Libro RM 379, folios 24 - 30, BNC, Bogotá D.C.

Y considerando las funestas consecuencias que se pudieran subseguir sin que para ello se pudiese prover el menor remedio por falta de fuerza para resistir porque toda esta ciudad y su provincia están escasa de gente noble y blanca que pueda reconocer y premeditar la razón, que no pasaran de veinte y cinco o treinta vecinos metidos entre la innumerable gente mulata, mestizos y de infinidad de negros así esclavos, como libres de forma que no da adbitrio a los pocos nobles vecinos para respirar entre la gente, plebe y lo más doloroso y más sensible que ni la Real Justicia, puede obrar sus actos como conviene pues todos estamos a la devoción de la gente soessa así se acredita en el día de ayer.¹⁶¹

La recomposición poblacional seguida en la segunda mitad del siglo XVIII, de la cual podían seguirse algunos de sus rasgos en los censos expuestos en el anterior capítulo, puede ser vista ahora desde el escenario de una provincia de connotación más esclavista. La consideración de la posición social en torno al origen étnico se desdibujaba tras una reconfiguración que continuará incluso hasta el siglo siguiente, donde el sector población de descendientes de africanos se vuelve completamente mayoritario, tiene una movilidad social amplia y se manifiesta política y territorialmente de diversas maneras. La preocupación de las autoridades locales es tal, que sin mediar mucho tiempo deciden acoger una solución que resulta similar a la inicialmente planteada en la sublevación de Tumaco: la de dejar en libertad el comercio y producción del producto hasta tanto se logra su abastecimiento por vías legales. Así el cabildo ordena “se promulgue por vando que en atención a esta falta mientras que llegue el de su magestad puedan introducir libremente los particulares el tabaco que quisiesen en la vacante que se da el permiso y no más”.¹⁶² La paradoja de que la institución más instigadora de la guerra decide para su propia provincia ceder a las demandas populares, refleja el cuadro complejo de convulsión social en que se llevaba al límite las opciones del poder institucionalizado.

Se decía que todo se encontraba justificado en el evitar un mal mayor, pese a la consideración de existir medidas centrales que debían acatarse. El cabildo comunica la decisión tomada al Gobernador de Popayán y exigen nuevamente un incremento en número de tropas. Por parte de las autoridades virreinales se inicia un proceso en contra del Cabildo por la insubordinación implícita, mismo que es llevado con habilidad transfigurando testimonios a conveniencia de dar una imagen de que pese a existir la libertad de comercio, nunca se materializó en lo concreto. La realidad pudo ser otra, pues la conjuración de un inconformismo mayor pudo deberse a que la provisión de tabaco y aguardiente logró hacerse por contrabando y de manera libre a través de los vecinos que

¹⁶¹ “Oficio de Nicolás Antonio Vivanco acusando a Juan Antonio Pastrana de mala conducta y versación en la administración real del estanco de tabaco, e indagatoria de Pastrana dirigida a Vivanco”, Barbacoas, 17 de abril de 1782, Fondo Comuneros, Libro RM 379, folios 35-39, BNC, Bogotá D.C.

¹⁶² *Ibíd.*

producían las existencias necesarias para la Provincia. Como sucedía en procesos similares, los cabildos como autoridades de justicia citaban a personas “leales” de la provincia, de quienes se afirmaba pudiera creerse en la verosimilitud de su testimonio.

De esa manera se puede seguir lo dicho por señores de minas, españoles, capitanes de milicias, exfuncionarios y comerciantes, de quienes se afirma en el mismo proceso eran beneficiarios privilegiados de las pocas existencias de tabaco que llegaban a Barbacoas; incluso algunos vecinos se quejaban de que a pesar de ser “personas de distinción” no podían tener el tabaco necesario para su consumo. Si de la sublevación de Tumaco nos fue posible seguir los usos culturales y cotidianos del aguardiente, las protestas de Barbacoas nos permiten lo propio respecto al tabaco, del cual se dice tiene un

efecto que aquí merece más atención que el mantenimiento mas noble para conservar la vida, tanto por ser antídoto a las víboras y otros animales ponzoñosos, como por el vicio tan exquesito que tienen a el estos habitantes pues es constante que toda clase de gentes, y principalmente los negros y mulatos primero dejarán de comer, que de humar juntando el mal expediente y tratamiento que tiene en su venta el administrador de este ramo.¹⁶³

La resignificación de las identidades coloniales se materializa de diversas maneras en el período tardío colonial. El uso de las élites del término plebe que es recurrente en los conflictos sociales, nos permite distinguir su uso como una categoría de clasificación y dominio. La capacidad de los antiguos esclavizados por ejercer control sobre su trabajo, su vida y sus familias era algo que pasaba frente a los ojos de unas élites ancladas en la defensa de privilegios por origen étnico y nacimiento. Si bien los movimientos de inconformidad no planteaban un reemplazo del orden colonial, las reivindicaciones puntuales de sectores populares generaban profundos temores a la “gente decente”, y más cuando se trataban de movimientos gestados por quienes se consideraba debían estar en el estatuto más bajo del orden colonial. Los llamados negros libertos cuestionaron con su presencia de manera enorme la estructura de la sociedad colonial, pues no podían ser adscritos ni como indios, ni como españoles, ni como mestizos.¹⁶⁴

6. El desenlace de la larga sublevación

¹⁶³ “Documentos del Cabildo de Barbacoas informando al Virrey Flórez, sobre lo sucedido el 16 de abril debido a la escases de tabaco y a la mala conducta del administrador del ramo”, Barbacoas, 30 de junio de 1782, Fondo Comuneros, Libro RM 379, folios 280, 286-290, BNC, Bogotá D.C.

¹⁶⁴ Véase Anrup y Chávez, “La plebe en una sociedad de todos los colores”.

Tras la designación del comandante Diego Nieto por parte de la Gobernación de Popayán se comienzan a tejer una serie de medidas que dejan entrever una planificación y perspectiva diferente respecto a la situación de Tumaco. El comandante designado solicita a los encargados de los ramos de Tabaco de Popayán y de aguardiente de Cali que se surtan las provisiones necesarias para la provincia, a fin de que su llegada pueda contar no sólo con fuerza militar sino con existencia de los bienes por los cuales se había iniciado la sublevación. De otro lado, el militar se dirige a Pasto y envía cartas a Guayaquil a fin de recabar armas ante la posible incursión en el puerto. Entre tanto la Real Audiencia de Quito decide suspender la comisión al Comandante Nieto, porque en su parecer hacia diciembre de 1782, el orden ya se habría restablecido en Tumaco; así mismo, rechaza una posible entrada de Juan González García, Regidor Perpetuo, Alcalde Mayor Provincial y Ordinario de Primer Voto de Barbacoas, en propósito de pacificación por la vía de la fuerza militar.¹⁶⁵ Se puede apreciar nuevamente decisiones contradictorias entre las autoridades virreinales, aunque resulta clara la posible incidencia de notables cercanos al proceso de sublevación en los estamentos quiteños.

Pese a la prohibición impuesta sobre González García, éste se hace presente en el puerto de Tumaco hacia el 7 de diciembre de 1782 difundiendo el perdón otorgado por el virrey a los alzados. Tres días después emite un decreto de importante valor histórico que transcribimos en sus apartes, pues consigna unas medidas policivas que reflejan fielmente la visión de las élites locales frente a los sectores denominados como plebe en aquellas provincias.¹⁶⁶ El Regidor Perpetuo manda a publicar en lugares visibles de la Provincia una serie de medidas que incluyen: la posibilidad de disponer como realengas las huertas que no sean sembradas para provecho económico; la prohibición de portar armas sin importar “calidad, estado o condición” de la persona; la obligación de concurrir con materiales necesarios como guayacanes, guaduas, tablazón y hojas para la construcción de la Real Cárcel; la prohibición de andar en grupos en la noche; “que todos los vagamundos y otras personas sospechosas, patricias o forasteras que no tengan oficios o ministerios útiles a la República, salgan de ella dentro de 20 días”;¹⁶⁷ la prohibición de tener bailes o fandangos en casas sin licencia de autoridad, y si las tuvieren que sean con la mayor honestidad y recato; “que ninguna persona trate ni contrate con esclavos ni

¹⁶⁵ “1782 diciembre 10, 17, Popayán para Arzobispo Virrey Don Antonio Cavallero y Góngora”, Fondo Comuneros, Libro RM 381, folios 90-102, BNC, Bogotá D.C.

¹⁶⁶ Véase, Idelfonso Díaz del Castillo, “Comuneros en Tumaco - 1781”, *Boletín de Estudios Históricos*, Centro de Historia de Pasto, Nos. 6, (1927): 158-164.

¹⁶⁷ *Ibid.*, 192.

servientes libres en ninguna cantidad ni con ningún pretexto ni motivo, pena de perder lo que contrataren y de ser castigados como cómplices, siendo hurto”; la prohibición de enviar esclavizados por fuera del puerto sin el debido pasaporte de justicia, ni tampoco admitir a esclavizados forasteros que llegaren sin ese requisito, “para que por este medio se eviten las muchas fugas que continuamente hacen auxiliándose de este pretexto con notable perjuicio de sus amos”; la prohibición absoluta de amparar a esclavizados fugitivos; “que los negros y mulatos libres cuando hubieren de viajar o salir fuera de la jurisdicción lleven Pasaporte de la Justicia”.

Puede seguirse de las medidas propuestas a implementar, la constatación de que fenómenos como la fuga de los enclaves esclavistas se hacía presente en las provincias del Pacífico. Así mismo, se refleja la preocupación ya enunciada de las élites mineras quienes pretenden llevar el frágil control de su provincia hacia lugares donde la población esclavizada prácticamente era casi inexistente. Al parecer, el Regidor Perpetuo no logró el cumplimiento de sus objetivos, pues como se verá más adelante, será el comandante Diego Nieto quien reciba finalmente de los sublevados la recuperación del mando anhelada por las autoridades virreinales. La serie de medidas no contó con una fuerza militar que pudiera obligar a su cumplimiento, siguiendo en el debate institucional la posibilidad de optar por una medida de ese tipo.

Desde la Real Audiencia se justifica la decisión de no compartir dicha visión en las dificultades que acarrearía mover un contingente militar, y ante todo, se opta por preferir “siempre el medio de suavidad y prudencia que es el que se ha seguido como norte en iguales casos, correspondiendo las más veces su buen éxito”.¹⁶⁸ Así mismo, se decide dentro del caso seguido al teniente depuesto Ramón Gómez su traslado para cumplir pena de cárcel en Quito que se cumple desde el mes de diciembre de 1782; con la decisión tomada en la instancia judicial, serían dos los tenientes de Tumaco apresados consecutivamente. El comandante Diego Nieto por su parte, dirige carta al teniente interino Jose Ballejos con fecha 25 de diciembre de 1782, donde lo conmina a leer en el puerto el decreto mediante el cual se había dado perdón a los sublevados, con la amenaza de entrar con quinientos hombres de tropa veterana si se negare a hacerlo. Estas decisiones hacían parte de una estrategia de infundir temor, aunque en ningún momento se tuvo la posibilidad de contar con una fuerza de ese tamaño.

¹⁶⁸ “1782 diciembre 10, 17, Popayán para Arzobispo Virrey Don Antonio Cavallero y Góngora”, Fondo Comuneros, Libro RM 381, folios 90-102, BNC, Bogotá D.C.

Desde una prisión en Quito, hacia enero de 1783, el teniente depuesto Ramón Gómez se queja de tener dicha suerte por haber acatado órdenes superiores, pues en su administración habría establecido “en dicho puerto y su provincia los ramos de tabaco de hoja y polvo, de naipes, el de aguardiente, el de derechos de almojarifazgo para las provincias comarcanas el de armada de Barlovento, guías y contraguías”.¹⁶⁹ En ese mismo mes la Real Audiencia de Quito resuelve autorizar al comandante Nieto la misión inicialmente suspendida, afirmando debería recibir el mando del puerto de la mano del por ellos encargado como juez provisional de la Provincia, el señor Alcalde de Iscuandé Pablo Gonzáles. Es así como hasta el mes de mayo de 1783 el comandante Nieto logra entrar al puerto de Tumaco sin un contingente militar y sin encontrar resistencia a su llegada. Entre las primeras acciones por él realizadas es la de recibir documentación y acciones administrativas realizadas por el teniente interino quien de facto había sido nombrado como tal en el proceso de la sublevación; como parte de este proceso se tiene una documentación valiosa en donde el teniente Ballejo entrega el inventario de todo lo perteneciente a la Real Hacienda desde el día 7 de noviembre de 1781 hasta el 27 de mayo de 1783.

Entre la documentación se encuentran realizadas remesas con dineros de la Real Hacienda, cuadernos de licencias de embarcaciones, despachos hacia el virrey, testimonios de causas judiciales, licencias de aguardiente otorgadas a vecinos del puerto, testamentos, escrituras, entre otros. Es decir, los miembros de la sublevación habían tenido el poder de la instancia local replicando la organización administrativa de cualquier provincia colonial. El comandante Nieto nombra a Don Antonio Monserrat como nuevo teniente gobernador en virtud de nombramiento directamente emitido por el virrey, dejando en cesación al teniente interino Jose Ballejo. En las medidas tomadas de manera inmediata por Nieto se puede entrever la necesidad de tener un conocimiento geográfico de la provincia, pues ordena elaborar un mapa, junto a la realización de un censo que pudiera arrojar cifras exactas de la población, a fin de organizar administrativamente el funcionamiento de la Real Hacienda y los estancos. El censo realizado da cuenta de la existencia de múltiples poblados, al parecer habitados por población negra libre, frente a una reducida existencia de 53 familias de indios en toda la provincia.

Es de resaltar de manera importante el nuevo enfoque que el comandante Nieto imprime a su paso por Tumaco; la mirada del buen gobierno económico de corte Borbón,

¹⁶⁹ “Documentos relativos a la sublevación y pacificación de Tumaco”, diciembre a enero de 1782, Tumaco, Fondo Comuneros, Libro RM 381, folios 191-201, BNC, Bogotá D.C.

se hace presente en el diagnóstico y establecimiento de medidas a tomar, con el fin de llevar prosperidad a la Provincia, en ello se propone,

desterrar la ociosidad, amparar y fomentar la agricultura e industria: procurar antes evitar que castigar delitos y contar todo género de pleitos bien sea con el arte o con la autoridad de juez, prefiriendo para todo a que lo esta, pues se advierte en las gentes bastante racionalidad y docilidad para conocer lo que aspira a su utilidad espiritual y temporal que es a lo que sinceramente debe propender para acreditarse a los ojos de Dios del Rey y los hombres sensatos.¹⁷⁰

De esta manera, se cierra una de las sublevaciones de más larga duración en las provincias marginales del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. La materialización de las nuevas medidas del espíritu reformista Borbón seguirá cuestionándose hasta el final del período colonial, en una región con una complejidad signada por varios órdenes.

¹⁷⁰ “Real provisión cometida a Diego Nieto, oficio de José García de León y Pizano, y autos, oficios y demás documentos relativos a los asuntos de pacificación de Tumaco y su Real Hacienda”, Tumaco, Enero a julio de 1783, Fondo Comuneros, Libro RM 381, folios 151-179, BNC, Bogotá D.C.

Conclusiones

La segunda mitad del siglo XVIII corresponde a un período histórico de profundos cambios en la realidad colonial del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. La intensificación de las reformas borbónicas iniciadas a principios de siglo se daba en un contexto donde la heterogeneidad social creciente cuestionaba las bases sobre las cuales se habían establecido las jerarquías y distinciones sociales basadas en el origen y/o color. Si esto pudiera afirmarse de contextos urbanos donde el mestizaje crecía de manera vertiginosa, lo ocurrido en provincias periféricas y ligadas a economías mineras como las de Barbacoas, Tumaco e Iscuandé, aportan unas particularidades importantes por la presencia significativa, creciente y mayoritaria de las poblaciones negras tanto libres como esclavizadas. El actuar de estos grupos sociales ha podido ser seguido a partir de diversas huellas que indican entre otras, las siguientes manifestaciones: construcción de palenques cimarrones y poblados de libres; la afirmación de las cuadrillas como comunidades domésticas; la profesión de una religiosidad y prácticas comunitarias; la creación de economías alternas a la del oro (tabaco y aguardiente); la formación de poblados de libres, y la agencia política tanto desde el litigio como en manifestaciones de abierta rebeldía frente a las reformas fiscales implantadas.

Tal período histórico nos muestra una confrontación entre un ideal absolutista y vertical de manejo del poder por parte de la monarquía española, frente a la persistencia de tradiciones políticas -tanto en sectores de élites como populares- asentadas en un pactismo de viejo cuño. La consulta horizontal y el ejercicio político y administrativo a partir de las condiciones locales, fue un rasgo de profundas raíces presente en la cultura política de las colonias de la monarquía hispana. De ahí la importancia de establecer una mirada comprensiva de múltiples escalas y diversos ámbitos del vivir social dentro de un virreinato *sui generis* y en un contexto de frontera entre múltiples jurisdicciones. Las limitaciones en recursos, fuerza militar y presencia eclesial por parte del imperio español, fueron aprovechadas con gran astucia por los *libres de todos los colores* o por los grupos poblacionales aún esclavizados, que plantearon condiciones de negociación importantes hacia el logro de autonomías crecientes.

Si bien se ha avanzado en el estudio y comprensión de las economías esclavistas mineras presentes en aquellas provincias, este trabajo permite abrir nuevos interrogantes frente a la existencia de actividades productivas ligadas al tabaco y al aguardiente que, al

parecer, eran importantes fuentes de subsistencia para las poblaciones negras libres. La posibilidad de acercarnos a un ethos colectivo desde diversos horizontes, permite comprender la complejidad de un entorno que comienza a descubrirse desde las investigaciones historiográficas. Los ritmos de implantación diferente de las reformas borbónicas, tanto a nivel de península como de urbes y poblaciones rurales del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abre una perspectiva a considerar frente a los riesgos de la generalización sobre este período histórico. La constitución poblacional creciente de comunidades afrodescendientes en un espacio con poco mestizaje biológico se une en el cuadro de comprensión con las diferencias de los enclaves esclavistas en las realidades americanas, pues muy diferentes fueron las circunstancias en que estos se desarrollaron en el territorio del Pacífico novogranadino.

La posibilidad de acercarnos desde diversas fuentes a estas dinámicas ofrece una riqueza de gran potencial, pues se logra tener un marco importante para la generación de problemas investigativos. Además de las tradicionales fuentes generadas en el ejercicio de la administración local colonial, tenemos para las provincias estudiadas lo recogido en viajes de misioneros y, también, lo creado por quienes fueron designados en el proceso de sublevación como autoridades interinas en la Provincia de Tumaco. Junto a esto, la información consolidada tras la retoma del control del puerto, complementa el acervo sobre el cual se tejió la investigación. La consolidación de realidades diversas a lo presupuestado o querido desde el poder colonial, tanto en lo político, lo económico, lo social y lo cultural, nos hablan de un espacio local y un momento histórico donde posiblemente se encuentren los inicios de la construcción de una región.

La mirada que va más allá de los sucesos coyunturales propuesta en esta investigación, permitió incluir una serie de variables que enriquecen el entendimiento de ese período histórico. La formación de poblados de libres con autonomías y la interrelación entre espacios esclavistas y de libres a través de prácticas culturales comunitarias, permiten sugerir una complejidad que difícilmente podría aparecer si sólo se siguiera los sucesos y espacios de las insurrecciones políticas. Así mismo, la preeminencia de valores ligados al honor con sus propias particularidades en los distintos sectores sociales, permiten comprender los signos de una cultura política en transformación creciente debido a la heterogeneidad social registrada.

La preeminencia de realidades no institucionalizadas que chocan con los ideales centralistas del proyecto Borbón, nos habla de la existencia de espacios alternos donde las jerarquías, si bien existen, se desenvuelven de una forma particular. Junto a esto, la

divergencia entre autoridades institucionales permiten discernir fracturas entre lo que debería ser un mismo entramado de poder, ante lo cual, lo local adquiere mayor relevancia en el devenir de los sucesos sociales y políticos. La continuidad del estudio sobre estas cuestiones en los períodos de las guerras civiles de inicios de siglo XIX y en la construcción del proyecto republicano, ha abierto una serie de investigaciones y preguntas que siguen en permanente construcción. El Pacífico demuestra tener unas connotaciones especiales para ser tratado como un tema específico en diálogo con lo construido para otras regiones.

Bibliografía

- Almario García, Oscar. “Tras las huellas de los renacientes: Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o ‘afrocolombianos’ del Pacífico sur”. En *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*, editado por Mauricio Pardo, 15-39. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Colciencias, 2001.
- . *La etnogénesis de los grupos negros e indígenas del Pacífico del Sur colombiano y la formación del Estado Nacional, 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- . “De lo local a lo regional en el Pacífico Sur Colombiano, 1780-1930”. *HiSTORELo* 1, n.º 1 (2009): 76-129.
- Anrup, Roland y María Eugenia Chávez. “La plebe en una sociedad de todos los colores: La construcción de un imaginario social y político en la colonia tardía en Cartagena y Guayaquil”. *Caravelle*, n.º 84 (2005): 93-126. <https://doi.org/10.3406/carav.2005.2880>.
- Bachelard, Gastón. *La poética del espacio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Castro Vargas, Hernando. *Censos de población en el Virreinato de la Nueva Granada*. Bogotá: ICANH, 2014.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia. Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*. Bogotá: Editorial la Carreta, 1979.
- De Friedemann, Nina S., y Norman Whitten. “La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica”. *Revista del Instituto Colombiano de Antropología* 17 (1974): 89-115.
- Díaz, Sebastian, Santiago Muñoz, y Mauricio Nieto. *Ensamblando la nación: cartografía y política en la historia de Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.
- Earle Mond, Rebeca. “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800”. *The Hispanic American Historical Review* 73, n.º 1 (1993): 99-124. <https://doi.org/10.1215/00182168-73.1.099>.

- Echeverri, Marcela. “‘Enraged to the limit of despair’: Infanticide and Slave Judicial Strategies in Barbacoas, 1788-98”, *Slavery and Abolition* 30, n.º 3 (2009): 403-26. doi: <https://doi.org/10.1080/01440390903098029>.
- . *Esclavos e indígenas realistas en la era de la revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*. Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República de Colombia, 2018.
- Eissa-Barroso, Francisco. *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739). The politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*. Boston: Brill, 2017.
- Eliade, Mircea. “El mundo, la ciudad, la casa”. En *Ocultismo, brujería y modas culturales*, 33-46. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviación Editores, 2010.
- Fisher, John R. Allan Kuethe y Anthony McFarlane, eds. *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Louisiana: Louisiana State University Press / Baton Rouge and London, 1990.
- Fontana, Josep. “América y las reformas del siglo XVIII”. En *América y la crisis del antiguo régimen*. Quito: FLACSO Editores, 1985.
- Garrido, Margarita. “‘Free Men of All colors’ in New Granada: Identity and Obedience before Independence”. En *Political cultures in the Andes 1750-1950*, editado por Nils Jacobsen y Cristobal Aljovín de Losada, 165-83. Durham: Duke University Press, 2005.
- Harley, J.B. *La nueva naturaleza de los mapas: Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Harvey, David. *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, 2018.
- Herrera Ángel, Marta. *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la Provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2009.
- . *El conquistador conquistado. Awás, Cuayquer y Sindaguas en el Pacífico colombiano, siglos XVI-XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2016.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda Giraldo. *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial, 1750-1810*, 3 vols. Bogotá D.C.: Uniandes / Colciencias, 1999.

- Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2012.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2, n.º 3 (1965): 21-48. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/29674>.
- Leal, Claudia. *Paisajes de libertad: El Pacífico colombiano después de la esclavitud*. Bogotá: Editorial Uniandes, 2020.
- Lucena Samoral, Manuel. *Sangre sobre piel negra: la esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1994.
- Mayorga García, Fernando. *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI-XVII. Historias, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2013.
- Marchena Fernández, Juan. “The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810”. En *Reform an Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, editado por John Fisher, Allan J. Kuethe y Antony McFarlane, 54-96. Louisiana: State University Press, 1990.
- McFarlane, Anthony. “The ‘Rebellion of the Barrios’: Urban Insurrection in Bourbon Quito”. *The Hispanic American Historical Review* 69, n.º 2 (1989): 283-330. <https://doi.org/10.1215/00182168-69.2.283>.
- . “Desórdenes civiles y protestas populares”. En *Colombia en el siglo XIX. Ensayos de Bergsquit, Bushnell, Earle, Gilmore, Jiménez, Linch, McFarlane, Murray y Sowell*, editado por German Mejía, Michael Larosa y Mauricio Nieto, 21-66. Bogotá: Editorial Planeta, 1992.
- Melo, Jorge Orlando. “Producción minera y crecimiento económico en la Nueva Granada durante el siglo XVIII”. *Revista Universidad del Valle*, n.º 3/4 (1977): 27-46.
- Ortega, Francisco. “El hilo de Ariadna: el concepto de constitución durante la primera república neogranadina”. En *Independencia: Historia diversa*, editor Bernardo Tovar Zambrano, 109-42. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el rey: La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2009.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Hannover: Ediciones del Norte, 2002.

- Restrepo Olano, Margarita. “Sublevaciones en el virreinato neogranadino durante la segunda mitad del siglo XVIII: un balance historiográfico”. *Historia* 47, n.º 1 (2014): 169-88. <https://www.scielo.cl/pdf/historia/v47n1/art07.pdf>.
- Rueda Novoa, Rocío. *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2015.
- . *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglos XVIII-XIX*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2019.
- Sharp, William F. *Slavery on the spanish frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*. Norman: University of Oklahoma Press, 1976.
- Stern, Steve. “New Approaches to the Study of Peasant Rebellion and Consciousness: Implications of the Andean Experience”. En *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, editado por Steve Stern, 3-28. Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1987.
- Zuluaga, Francisco. *Guerrilla y sociedad en el Patía*. Cali: Editorial Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, 1993.

Fuentes primarias

- Colmenares, Germán, ed. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 1989.
- De Alsedo y Herrera, Dionisio. “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la real audiencia de Quito y descripciones de las provincias, gobiernos y corregimientos que se comprenden en su jurisdicción y las ciudades y villas, asientos y pueblos que ocupan sus territorios”. En *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX*, editado por Pilar Ponce Leiva, 3 vols. Quito: Ediciones Abya-Yala / MARKA – Instituto de Historia y Antropología Andina, 1994.
- Montufar y Eraso, Juan Pio. “Razón sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito”. En *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX*, t. 2, editado por Pilar Ponce Leiva, 323-52. Quito: Ediciones Abya-Yala / MARKA – Instituto de Historia y Antropología Andina, 1994.

- Rumazo González, José, comp. *Documentos para la historia de la Audiencia de Quito*, 5 vols. Madrid: Impreso por Afrodisio Aguado, 1949.
- Tienda de Cuervo, Bartolomé. “Informe del intendente Don Bartolomé Tienda de Cuervo sobre la situación económica del Nuevo Reino de Granada”. *Boletín de Historia y Antigüedades: Órgano de la Academia Colombiana de Historia* 61, n.º 705 [1734] (1974): 365-92.
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/7813>.
- Tovar Pinzón, Hermes, Jorge Andrés Tovar, y Camilo Ernesto Tovar. *Convocatoria al poder del número: Censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994.
- Zawadzky, Alfonso. *Viajes misioneros del R.P.Fr. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano, 1700-1773*. Cali: Imprenta Bolivariana, 1947.

Anexos

Anexo 1: Población por sectores socio raciales

Tabla 2
Población por sectores socio raciales

Población por sectores socio raciales 1776, 1779, 1780, 1788 y 1797

| Jurisdicción | Blancos | | | | | Indios | | | | | Libres de varios colores | | | | | Eclesiásticos | | | | | Esclavizados | | | | |
|--------------|---------|------|------|------|------|--------|------|------|------|------|--------------------------|------|------|------|------|---------------|------|------|------|------|--------------|------|------|------|------|
| | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 |
| Isquandé | SD | 579 | 609 | 609 | 325 | | 347 | 363 | 363 | 398 | SD | 810 | 855 | 855 | 756 | SD | 2 | 3 | 3 | SD | SD | 873 | 921 | 921 | 956 |
| Tumaco | 48 | 156 | 156 | 56 | 63 | 490 | 490 | 490 | 1029 | 506 | 1715 | 1981 | 1981 | 1791 | 1928 | 3 | 6 | 6 | 3 | SD | 64 | 36 | 36 | 181 | 1622 |
| Barbacoas | SD | SD | SD | 242 | 521 | | SD | SD | 441 | 512 | SD | SD | SD | 1488 | 1678 | SD | SD | SD | 8 | SD | SD | SD | SD | 1286 | 3907 |

| Jurisdicción | Población total por jurisdicción | | | | | % total blancos | | | | | % total indios | | | | |
|--------------|----------------------------------|------|------|------|------|-----------------|-------|-------|-------|-------|----------------|-------|-------|-------|-------|
| | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 |
| Isquandé | SD | 2611 | 2751 | 2751 | 2435 | SD | 22,18 | 22,14 | 22,14 | 13,35 | SD | 13,29 | 13,20 | 13,20 | 16,34 |
| Tumaco | 2320 | 2669 | 2669 | 3060 | 4119 | 2,07 | 5,84 | 5,84 | 1,83 | 1,53 | 21,12 | 18,36 | 18,36 | 33,63 | 12,28 |
| Barbacoas | SD | SD | SD | 3465 | 6618 | SD | SD | SD | 6,98 | 7,87 | SD | SD | SD | 12,73 | 7,74 |

| Jurisdicción | Población total por jurisdicción | | | | | % libres de varios colores | | | | | % total eclesiásticos | | | | | % total esclavizados | | | | |
|--------------|----------------------------------|------|------|------|------|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-----------------------|------|------|------|------|----------------------|-------|-------|-------|-------|
| | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 | 1776 | 1779 | 1780 | 1788 | 1797 |
| Isquandé | SD | 2611 | 2751 | 2751 | 2435 | SD | 31,02 | 31,08 | 31,08 | 31,05 | SD | 0,08 | 0,11 | 0,11 | SD | SD | 33,44 | 33,48 | 33,48 | 39,26 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|----|------|------|------|-------|-------|
| Tumaco | 2320 | 2669 | 2669 | 3060 | 4119 | 73,92 | 74,22 | 74,22 | 58,53 | 46,81 | 0,13 | 0,22 | 0,22 | 0,10 | SD | 2,76 | 1,35 | 1,35 | 5,13 | 39,38 |
| Barbacoas | SD | SD | SD | 3465 | 6618 | SD | SD | SD | 42,94 | 25,36 | SD | SD | SD | 0,23 | SD | SD | SD | SD | 18,63 | 59,04 |

Fuentes: Hermes Tovar, et. al., *Convocatoria...*, 305-324; Santiago Requejo, “Padrón de Iscuandé”, Iscuandé, 24 de enero de 1779, Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María – Universidad de la Sabana (AHCRSM), Fondo *David Mejía Velilla*, caja 28, carpeta 5, folio 11; Francisco Ramírez Salcedo, “Padrón de Tumaco”, Tumaco, 1 de enero de 1787, Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María – Universidad de la Sabana (AHCRSM), Fondo *David Mejía Velilla*, caja 29, carpeta 1, folio 18; “Padrón hecho en el año de 1787 del número de almas con distinción de sexos, estados, clases y castas incluso párvulos que habitan en esta jurisdicción [Provincia de Barbacoas] con arreglo a la Real Orden de 10 de noviembre de 1776”, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo *Miscelánea General de la República*, caja 97, folio 385; Hernando Castro Vargas, *Censos de población en el Virreinato de la Nueva Granada* (Bogotá: ICANH, 2014), 110.